

I. PORTADA



**PROSPECTO DE INFORMACIÓN
PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS
ORDINARIOS Y/O BONOS SUBORDINADOS**

**BANCO DAVIVIENDA S.A.
2015**

1. Resumen Ejecutivo:

Entidad Emisora	Banco Davivienda S.A.	
Domicilio principal	Bogotá D.C., Avenida El Dorado No. 68 C – 61, Piso 10.	
Actividad principal	El desarrollo de las operaciones autorizadas o que se autoricen a los bancos comerciales.	
Sucursales	Armenia	Avenida Bolívar 1 No. – 40
	Barranquilla	Carrera 58 No. 75 - 58
	Bogotá	Carrera 11 No. 71 – 73
	Bucaramanga	Calle 35 No. 17 - 58
	Cali	Calle 13 No. 4 – 25
	Cartagena	Carrera 5 No. 33 – 03
	Cúcuta	Calle 10 No. 4 – 25
	Ibagué	Carrera 3 No. 12 – 80
	Manizales	Carrera 24 No. 22 – 92
	Medellín	Calle 52 No. 47 – 42
	Montería	Calle 30 No. 1 – 08
	Neiva	Calle 18 No. 5ª – 15
	Pasto	Calle 17 No. 25 – 60
	Pereira	Calle 19 No. 6 – 66
	Riohacha	Carrera 1ª No. 2 – 11
	San Andrés	Avenida Duarte Blue No. 1 – 110
	Santa Marta	Carrera 4 No. 13 – 14
Sincelejo	Calle 23 No. 18 – 86	
Tunja	Carrera 10 No. 18 – 14	
Valledupar	Calle 16 No. 9 – 16	
Villavicencio	Calle 38 No. 30ª - 60	
Mercado objetivo	Mercado principal	
Destinatarios	El público en general y los fondos de pensiones y cesantías.	
Medios de Difusión del Aviso de Oferta Pública	El primer Aviso de Oferta Pública correspondiente a una Emisión o tramo que se realice con cargo al Cupo Global, se publicará en la edición impresa de cualquiera de los Diarios de Circulación Nacional. Los restantes Avisos de Oferta se publicarán en las ediciones digitales (<i>website</i>) de cualquiera de los Diarios de Circulación Nacional o en el Boletín Diario de la Bolsa de Valores de Colombia, según lo defina la Entidad Emisora en el Aviso de Oferta Pública inicial.	
Vigencia de la Oferta Pública	La que se defina en el Aviso de Oferta Pública correspondiente a cada una de las Emisiones que se realicen con cargo al Cupo Global.	
Modalidad de Inscripción y de Oferta Pública	Los Bonos de la Entidad Emisora se encuentran inscritos en el RNVE, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.2.2.1.2 del Decreto 2555 de 2010. Los Bonos que se emitan con cargo al Cupo Global son objeto de inscripción automática en el RNVE.	
Esquema de Emisión	Programa de Emisión y Colocación.	

Autorización Junta Directiva	El Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados, así como su Prospecto de Información y el Reglamento de Emisión y Colocación, fueron aprobados por la Junta Directiva de la Entidad Emisora mediante las Actas 895, 903 y 908 correspondientes a las sesiones del 14 de abril, 25 de agosto y 17 de noviembre de 2015, respectivamente.
Cupo Global	<p>El Cupo Global autorizado del Programa de Emisión y Colocación es de hasta cinco billones de pesos moneda legal colombiana (\$5.000.000.000.000), los cuales podrán ser emitidos en Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el párrafo del artículo 6.3.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010, el Cupo Global autorizado del Programa de Emisión y Colocación podrá ser ampliado, previa solicitud a la Superintendencia Financiera de Colombia, cuando el mismo haya sido colocado en forma total o en cuando menos el cincuenta por ciento (50%) del Cupo Global, siempre que se encuentre vigente el plazo de la autorización de la oferta.</p>

Destinación de los recursos captados	El cien por ciento (100%) de los recursos captados se utilizarán para financiar las necesidades de capital de trabajo de la Entidad Emisora. Los recursos captados no se utilizarán para pagar pasivos adquiridos con compañías vinculadas o socios.
Clases de Bonos	Los Bonos que podrán ser emitidos en desarrollo del Programa de Emisión y Colocación, son: i) Bonos Ordinarios y/o ii) Bonos Subordinados.
Ley de circulación de los Bonos	A la orden. Totalmente desmaterializados.
Derechos que otorgan	<p>Iguales para todos los Tenedores de Bonos. En atención al monto suscrito, los Tenedores de Bonos tendrán derecho a reclamar el pago de rendimientos y de capital en los términos previstos en el Reglamento de Emisión y Colocación y en el Prospecto de Información.</p> <p>El pago de los Bonos está garantizado con todos los bienes de la Entidad Emisora, tanto los presentes como los futuros.</p> <p>En un evento de liquidación de la Entidad Emisora, el pago de los Bonos Subordinados está sujeto, irrevocablemente, al pago del pasivo externo de la Entidad Emisora.</p>
Denominaciones	En Pesos o en Unidades de Valor Real (UVR) según se determine en el Aviso de Oferta Pública respectivo.
Monto a Emitir	El monto a emitir será el que resulte de multiplicar el número de Bonos ofertados en cada una de las Emisiones por su Valor Nominal correspondiente (en Pesos o UVR), según sea el caso, y será informado en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

Valor Nominal	El Valor Nominal de cada uno de los Bonos Ordinarios y/o de los Bonos Subordinados, será: a) Pesos: 1'000.000 pesos. b) UVR: 10.000 UVR.
Inversión Mínima	El monto mínimo de inversión en el mercado principal de cualquiera de las Emisiones que se realicen con cargo al Cupo Global será determinado por la Entidad Emisora en el Aviso de Oferta Pública respectivo en atención al Mecanismo de Adjudicación y a los montos definidos en el Reglamento de Emisión y Colocación.
Monto Negociación Secundaria	En el mercado secundario, los Bonos no tendrán mínimos ni múltiplos de negociación.
Precio de Suscripción	Cualquiera sea la modalidad de Bonos que se emitan, el Precio de Suscripción corresponderá: a) Al valor nominal del bono si la suscripción se realiza en la fecha de emisión. b) Al valor nominal del bono más los intereses causados entre el menor de los siguientes períodos: el transcurrido entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción, o el transcurrido entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción, si la suscripción se realiza con posterioridad a la Fecha de Emisión.

Lugar y Forma de Pago	El Precio de Suscripción del bono deberá pagarse en Bogotá D.C., en moneda legal colombiana.
Plazo para el pago	El pago de los bonos podrá hacerse de contado (hoy para hoy) o de contado bursátil (hasta tres días hábiles después de realizada la operación: entre T+0 hasta T+3), según las condiciones particulares que la Entidad Emisora defina en el Aviso de Oferta Pública respectivo.
Series	Según el plazo y la tasa, las series de los Bonos podrán ser: a) Serie T, tasa DTF b) Serie F, tasa fija c) Serie C, al IPC d) Serie U, en UVR e) Serie B, al IBR

Plazos	<p>En atención a la clase de Bonos emitidos, los plazos de vencimiento de cualquiera de las Series previstas podrán ser en número de meses, así:</p> <p>a) Bonos Ordinarios: 18, 21, 24, 27, 30, 33, 36, 39, 42, 45, 48, 51, 54, 57, 60, 63, 66, 69, 72, 75, 78, 81, 84, 87, 90, 93, 96, 99, 102, 105, 108, 111, 114, 117, 120, 123, 126, 129, 132, 135, 138, 141, 144, 147, 150, 153, 156, 159, 162, 165, 168, 171, 174, 177, 180, 183, 186, 189, 192, 195, 198, 201, 204, 207, 210, 213, 216, 219, 222, 225, 228, 231, 234, 237, 240 meses.</p> <p>b) Bonos Subordinados: 60, 63, 66, 69, 72, 75, 78, 81, 84, 87, 90, 93, 96, 99, 102, 105, 108, 111, 114, 117, 120, 123, 126, 129, 132, 135, 138, 141, 144, 147, 150, 153, 156, 159, 162, 165, 168, 171, 174, 177, 180, 183, 186, 189, 192, 195, 198, 201, 204, 207, 210, 213, 216, 219, 222, 225, 228, 231, 234, 237, 240 meses.</p>
Tasa Máxima	<p>La Tasa Máxima de los Bonos, será:</p> <p>a) Serie T: DTF T.A. + 6% T.A., b) Serie F: Tasa Fija: 12% E.A., c) Serie C: IPC + 9% E.A., d) Serie U: UVR: 9% E.A. e) Serie B: IBR N.P.V.¹ + 6% N.P.V. El IBR podrá ser el correspondiente al período de un (1) mes, de tres (3) meses, o a las que defina la autoridad competente durante la vigencia del Programa de Emisión y Colocación.</p>
Modalidad pago intereses y cupones	<p>Los intereses serán pagados al vencimiento del período de remuneración. Los períodos podrán ser mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, según se defina en el Aviso de Oferta Pública respectivo, y se contarán a partir de la Fecha de Emisión y hasta el mismo día del correspondiente mes, trimestre, semestre o año siguiente, según sea el caso.</p>
Base de Liquidación	<p>Valor Nominal, con período base que puede ser real/real, 360/360 y/o 365/365, según se defina en el Aviso de Oferta Pública respectivo.</p>
Calificación asignada a la Entidad Emisora y a los Bonos	<p>La calificación asignada a la Entidad Emisora por BRC Investor Services S.A., Sociedad Calificadora de Valores, es:</p> <p>a) AAA a la deuda de largo plazo. b) BRC 1+ a la deuda de corto plazo.</p> <p>La calificación asignada a la Entidad Emisora por Fitch Ratings Colombia S.A., Sociedad Calificadora de Valores, es:</p> <p>a) AAA a la deuda de largo plazo. b) F1+ (col) a la deuda de corto plazo.</p> <p>La calificación asignada a los Bonos por BRC Investor Services S.A., Sociedad Calificadora de Valores, es:</p>

¹ Nominal Período Vencido

	<p>a) AAA para los Bonos Ordinarios. b) AA+ para los Bonos Subordinados.</p> <p>La calificación asignada a los Bonos por Fitch Ratings Colombia S.A., Sociedad Calificadora de Valores, es:</p> <p>a) AAA (col) para los Bonos Ordinarios. b) AA+ (col) para los Bonos Subordinados.</p> <p>La actualización de las calificaciones asignadas a los Bonos será informada en el Aviso de Oferta Pública respectivo.</p>
--	---

Garantías adicionales	Las Emisiones que se realicen con cargo al Cupo Global no cuentan con garantías adicionales.
Comisiones y Gastos Conexos	Los Tenedores de Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados no deberán realizar desembolsos por concepto de comisiones y/o gastos conexos.
Inscripción en bolsa	Los Bonos Ordinarios y/o los Bonos Subordinados estarán inscritos en la BVC.
Vigencia de la Autorización de la Oferta Pública del Programa de Emisión y Colocación	De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.3.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, los valores que hacen parte del Programa de Emisión y Colocación podrán ser ofertados públicamente durante un plazo de tres (3) años. Este plazo podrá ser renovado a solicitud de la Entidad Emisora, por períodos iguales, conforme al trámite definido en el artículo 6.3.1.1.4 de dicho decreto y serán contados a partir del acto administrativo con el cual la Superintendencia Financiera de Colombia haya consentido su renovación.
Plazo de Colocación	El Plazo de Colocación de cada una de las Emisiones que se realicen con cargo al Cupo Global será definido en el Aviso de Oferta Pública respectivo.
Intercambio de Bonos (Sustitución de Deuda)	<p>Mecanismo en virtud del cual la Entidad Emisora podrá recibir Bonos Ordinarios Davivienda en circulación, como pago de los Bonos Ordinarios que se oferten con cargo al Cupo Global, cuando así lo disponga en el Aviso de Oferta Pública respectivo, caso en el cual operará la novación de las obligaciones derivadas de los Bonos Ordinarios objeto de Intercambio, conforme lo previsto en el artículo 1687 del Código Civil.</p> <p>Lo aquí descrito no constituye una opción de compra a favor de la Entidad Emisora, dado que la aceptación de los Tenedores de Bonos a la oferta de Intercambio es voluntaria; es decir, no conlleva para los Tenedores de Bonos obligación alguna de aceptarla.</p>
Mecanismos de Adjudicación:	<p>Según se defina en los Avisos de Oferta Pública, la adjudicación de los Bonos podrá hacerse a través de alguno de los siguientes mecanismos:</p> <p>a) Demanda en Firme b) Subasta Holandesa</p>

Agentes Colocadores	El Agente Líder Colocador será Corredores Davivienda S.A., Comisionista de Bolsa. Sin embargo, la Entidad Emisora también podrá actuar como Agente Colocador a través de su red de oficinas o contratar otros Agentes Colocadores.
Representante Legal de Tenedores de Bonos	Helm Fiduciaria S.A., con domicilio en la Carrera 7 No. 27 - 18 Piso 19, de la ciudad de Bogotá D.C., página web www.grupohelm.com .
Administrador de la Emisión y Agente de Pago	Depósito Centralizado de Valores S.A., DECEVAL S.A.
Consulta	El Prospecto de Información y la información financiera de la Entidad Emisora podrán consultarse a través de uno cualquiera de los siguientes medios: a) www.davivienda.com , página web Banco Davivienda S.A. b) www.superfinanciera.gov.co , página web Superintendencia Financiera de Colombia. c) www.bvc.com.co , página web Bolsa de Valores de Colombia. d) En las oficinas de los Agentes Colocadores.
Autorizados para dar información del Prospecto de Información	Los funcionarios autorizados para dar información sobre el contenido del Prospecto de Información, son: Ricardo León Otero y Jaime Julián Naranjo Porras, quienes podrán ser contactados a través del correo electrónico atencionainversionistas@davivienda.com
Fecha Actualización	La información financiera contenida en el Prospecto de Información se encuentra actualizada con corte al treinta (30) de junio del 2015.

<p>Código de Buen Gobierno Corporativo</p>	<p>La Entidad Emisora cuenta con un código de buen gobierno corporativo en el cual se encuentran establecidas las prácticas y políticas empresariales y administrativas de la misma.</p> <p>Igualmente, el código de buen gobierno corporativo define las responsabilidades de la junta directiva de la Entidad Emisora en cuanto a la vigilancia de las reglas que lo conforman, entre las cuales se incluyen temas de control interno, situación administrativa y jurídica de la misma, derechos de autor y operaciones con socios y administradores, entre otros.</p> <p>Adicionalmente, la Entidad Emisora ha efectuado el reporte anual de buenas prácticas de gobierno corporativo (Código País), según lo establecido en la Circular Externa 028 de 2007, modificada por la Circular Externa 56 del mismo año y por la Circular Externa 007 de 2011, así como en la Circular Externa 007 de 2011 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De otra parte, la Entidad Emisora continuará efectuando dicho reporte en los términos establecidos en la Circular Externa 028 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>La Entidad Emisora tiene previsto no sólo explicar aquellas preguntas que pudieran no ser cumplidas sino que seguirá explicando aquellas recomendaciones que son acogidas.</p> <p>Dicho código forma parte integral del Prospecto de Información y puede ser consultado permanentemente a través de la página web www.davivienda.com de la Entidad Emisora (link https://www.davivienda.com/wps/wcm/connect/86c6389a-e23f-4c57-9503-7ffed70b0e14/Modificaciones+al+c%C3%B3digo+de+Gobierno+Corporativo+Definitivo.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=86c6389a-e23f-4c57-9503-7ffed70b0e14) o a través del RNVE de la Superintendencia Financiera de Colombia, en razón a que el documento fue inscrito en dicho registro.</p>
<p>Anexos</p>	<p>Cuando en el contenido del Prospecto de Información se indique que algunos documentos son incorporados como anexos, debe entenderse que dichos documentos forman parte integral del mismo.</p>
<p>Fecha de Difusión del Prospecto de Información</p>	<p>El Prospecto de Información fue difundido el 4 de Diciembre del 2015.</p>

2. AUTORIZACIONES E INFORMACIONES ESPECIALES

a. Autorizaciones Órganos Sociales:

El Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados, así como su Prospecto de Información y el Reglamento de Emisión y Colocación, fueron aprobados por la Junta Directiva de la Entidad Emisora mediante las Actas 895 y 903 correspondientes a las sesiones del 14 de abril y del 25 de agosto de 2015, respectivamente.

b. Otras Autorizaciones:

Para el desarrollo del Programa de Emisión y Colocación no se requiere otro tipo de autorizaciones, toda vez que por ser la Entidad Emisora un establecimiento de crédito se entiende que la inscripción de los Bonos que emita en el RNVE y la Oferta Pública de los mismos está dentro del régimen de inscripción automática de que trata el artículo 5.2.2.1.2 del Decreto 2555 de 2010.

c. Ofertas Públicas Simultáneas:

A la fecha del Prospecto de Información la Entidad Emisora no adelanta Ofertas Públicas o Privadas de Valores de manera simultánea.

d. Autorizados para dar información del Prospecto de Información:

Los funcionarios autorizados para dar información sobre el contenido del Prospecto de Información, son: Ricardo León Otero y Jaime Julián Naranjo Porras, quienes podrán ser contactados a través del correo electrónico atencionainversionistas@davienda.com.

e. Valoración de activos o pasivos de la Entidad Emisora:

La información contenida en el Prospecto de Información ha sido suministrada por la Entidad Emisora y, en algunos casos, por diversas fuentes las cuales se encuentran debidamente identificadas en el cuerpo del documento.

Las firmas Deloitte Asesores y Consultores Ltda. y PricewaterhouseCoopers AG Ltda. participan en la valoración por deterioro de las líneas de negocio adquiridas por la compra de operaciones de Granbanco, Centro América y Corredores Asociados, respectivamente.

Dichas entidades y las personas que las representan no presentan algún tipo de vínculo o interés económico con la Entidad Emisora.

f. Intereses económicos en la colocación:

Ningún participante o asesor de la Entidad Emisora tiene interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los valores.

Cabe precisar que los Agentes Colocadores tienen un interés económico directo en la colocación de los Bonos, de acuerdo con lo establecido en los contratos de colocación al mejor esfuerzo celebrados con la Entidad Emisora.

3. ADVERTENCIAS

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS Y/O BONOS SUBORDINADOS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LAS INVERSIONES QUE DESEEN REALIZAR EN CADA UNA DE LAS EMISIONES QUE LA ENTIDAD EMISORA REALICE CON CARGO AL CUPO GLOBAL AUTORIZADO PARA EL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN.

LA ENTIDAD EMISORA NO ESTÁ REALIZANDO DE FORMA SIMULTÁNEA ALGUNA COLOCACIÓN PRIVADA DE VALORES IGUALES O SIMILARES, NI ALGUNA OFERTA PÚBLICA FUERA DEL PAÍS.

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LAS OFERTAS PÚBLICAS QUE SE LLEVEN A CABO CON OCASIÓN DE LAS EMISIONES QUE SE RELICEN CON CARGO AL CUPO GLOBAL AUTORIZADO PARA EL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN NO IMPLICAN CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DE LA ENTIDAD EMISORA.

LA INSCRIPCIÓN EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA DE LOS VALORES QUE SE EMITAN EN CADA UNA DE LAS EMISIONES QUE SE REALICEN CON CARGO AL CUPO GLOBAL AUTORIZADO PARA EL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. ACERCA DEL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE

LA SOLVENCIA DE LA ENTIDAD EMISORA, NI IMPLICA UNA GARANTÍA SOBRE EL PAGO DEL VALOR.

EL PROSPECTO DE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DE LA ENTIDAD EMISORA, EL ESTRUCTURADOR, EL AGENTE LÍDER O LOS COLOCADORES, A SUSCRIBIR O COMPRAR CUALQUIERA DE LOS VALORES SOBRE LOS DE QUE TRATA EL MISMO.

LAS OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS DE CADA UNA DE LAS EMISIONES QUE SE REALICEN CON CARGO AL CUPO GLOBAL AUTORIZADO PARA EL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN SON DE MEDIO Y NO DE RESULTADO.

LA TOTALIDAD DE LOS VALORES EMITIDOS SE REALIZARÁN EN FORMA DESMATERIALIZADA, POR LO QUE LOS ADQUIRIENTES DE LOS TÍTULOS RENUNCIAN A LA POSIBILIDAD DE MATERIALIZAR LOS BONOS ORDINARIOS Y/O BONOS SUBORDINADOS EMITIDOS.

ÍNDICE

Contenido

I.	PORTADA.....	1
2.	AUTORIZACIONES E INFORMACIONES ESPECIALES.....	9
a.	Autorizaciones Órganos Sociales:	9
b.	Otras Autorizaciones:	9
c.	Ofertas Públicas Simultáneas:	9
d.	Autorizados para dar información del Prospecto de Información:	9
e.	Valoración de activos o pasivos de la Entidad Emisora:	9
f.	Intereses económicos en la colocación:.....	10
3.	ADVERTENCIAS	10
4.	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	19
II.	PRIMERA PARTE – DE LOS VALORES	28
	CAPÍTULO I. NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES A EMITIR, CONDICIONES Y REGLAS DE EMISION	28
1.	INFORMACION GENERAL:.....	28
1.1.	Características de los títulos:.....	28
1.2.	Clases:.....	29
1.3.	Ley de Circulación:	29
1.4.	Derechos que Incorporan:	29
1.5.	Inscripción RNVE y BVC:	29
2.	BONOS ORDINARIOS:.....	30
2.1.	Cupo Global:.....	30
2.2.	Cantidad Ofertada:	30
2.3.	Valor Nominal:	30
2.4.	Inversión Mínima:	30
2.5.	Precio de Suscripción:	30
2.6.	Lugar y Forma de Pago:	31
2.7.	Monto Total de la Oferta:	31
2.8.	Fecha de Emisión, Suscripción y Expedición:	32
2.9.	Comisiones y Gastos Conexos:.....	32
2.10.	Destinación de los Recursos:	32

2.11.	Medios de Información:	32
2.12.	Régimen Fiscal aplicable a los Bonos:	33
2.13.	Administrador de la Emisión:	33
2.14.	Garantías o Avaluos que respalden las Emisiones:.....	33
2.15.	Representante Legal de Tenedores de Bonos:	33
2.16.	Condiciones Financieras de los Bonos Ordinarios:	34
2.17.	Calificación:	42
2.18.	Condiciones y Reglas de Emisión y de Oferta Pública:	42
2.19.	Mecanismos de Adjudicación:	42
2.20.	Acciones para el Cobro de Intereses.....	43
2.21.	Extinción de las obligaciones por confusión:	43
2.22.	Intercambio de Bonos Ordinarios (Sustitución de Deuda):.....	44
3.	BONOS SUBORDINADOS:	48
3.1.	Cupo Global:.....	48
3.2.	Cantidad Ofrecida:.....	48
3.3.	Valor Nominal:	48
3.4.	Inversión Mínima:	48
3.5.	Precio de Suscripción:	48
3.6.	Lugar y Forma de Pago:	49
3.7.	Monto Total Ofertado:.....	49
3.8.	Fecha Emisión, Suscripción y Expedición:	49
3.9.	Comisiones y Gastos Conexos:.....	50
3.10.	Destinación de los Recursos:	50
3.11.	Medios de Información:	50
3.12.	Régimen Fiscal de los Bonos Subordinados:	50
3.13.	Administrador de la Emisión:	51
3.14.	Garantías o Avaluos que respaldan las Emisiones:.....	51
3.15.	Representante Legal de Tenedores de Bonos:	51
3.16.	Condiciones Financieras de los Bonos Subordinados:.....	51
3.17.	Calificación:	59
3.18.	Condiciones y Reglas de Emisión y de Oferta Pública:	60
3.19.	Mecanismos de Adjudicación:	60
3.20.	Acciones para el Cobro de Intereses.....	60

4.	ADMINISTRADOR DE LA EMISION Y AGENTE DE PAGO	61
4.1.	Derechos y Obligaciones del Administrador de la Emisión y de la Entidad Emisora:	61
4.2.	Derechos y Obligaciones de la Entidad Emisora:	62
4.3.	Operatividad del Mecanismo:	63
5.	REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS:	64
5.1.	Derechos y Obligaciones del Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados:.....	64
5.2.	Derechos y Obligaciones de los Tenedores de Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados:.....	66
6.	CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA ADJUDICACIÓN ..	68
6.1.	Plazo de Colocación y Vigencia de la Oferta Pública:	68
6.2.	Modalidad para adelantar la Oferta Pública:.....	69
6.3.	Medios de Difusión del Aviso de Oferta Pública:	69
6.4.	Mecanismos de Adjudicación:	69
7.	AGENTES COLOCADORES:	72
7.1.	Valoración.....	72
8.	EMISIONES DESMATERIALIZADAS:	73
8.1.	Seguro de Depósito:	73
9.	DECLARACIONES Y RENUNCIAS:	73
9.1.	Conocimiento del Reglamento de Colocación y del Prospecto de Colocación:	73
9.2.	Prevención y Control del Lavado de Activos frente a Inversionistas Interesados:.....	74
9.3.	Consulta del Prospecto de Información:	74
9.4.	Calificación de la Entidad Emisora:	75
9.5.	Código de Buen Gobierno	75
9.6.	Vigencia de la Información:	75
III.	SEGUNDA PARTE.- INFORMACION DE LA ENTIDAD EMISORA.....	76
	CAPITULO II - INFORMACIÓN GENERAL.....	76
10.	RAZON SOCIAL, SITUACION LEGAL, DURACION Y CAUSALES DE DISOLUCION:	76
10.1.	Razón Social:.....	76
10.2.	Situación Legal:	76

10.3.	Duración:	76
10.4.	Causales de Disolución:	77
10.5.	Última Compilación Estatutaria:.....	77
10.6.	Consulta de Estatutos:.....	77
CAPÍTULO III		78
11.	INSPECCION, CONTROL, VIGILANCIA Y MARCO JURIDICO:.....	78
11.1.	Inspección, Control y Vigilancia:.....	78
11.2.	Marco Jurídico:	78
11.3.	Domicilio:	78
11.4.	Objeto Social y Actividad Económica:	79
11.5.	Reseña Histórica:	79
11.6.	Composición Accionaria e Información de Socios:	82
11.7.	Estructura Administrativa y Organizacional	83
12.	PERSONAL DIRECTIVO:	89
12.1.	Presidente:	89
12.2.	Vicepresidentes:	89
13.	REVISORIA FISCAL:	90
13.1.	Designación:.....	90
13.2.	Período:.....	92
13.3.	Inhabilidades:.....	92
14.	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE MIEMBROS DIRECTIVO O FUNCIONARIOS:	92
14.1.	Convenios o Programas para el Otorgamiento de Participación de Empleados en el Capital de la Entidad Emisora:	93
15.	SITUACIÓN DE SUBORDINACIÓN:.....	93
15.1.	Sociedades Subordinadas:.....	93
16.	RELACIONES LABORALES.....	116
CAPÍTULO IV		116
17.	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD EMISORA	116
17.1.	Entorno Macroeconómico:.....	116
17.2.	Sector Financiero:.....	128
18.	RESULTADOS DE LA ENTIDAD EMISORA:	133
18.1.	Estrategia y Productos:.....	135

18.2.	Cubrimiento Geográfico y Canales de Distribución:	136
18.3.	Principales Mercados:	136
CAPÍTULO V		137
19.	INFORMACIÓN FINANCIERA	137
19.1.	Capital Autorizado y Pagado:	137
19.2.	Evolución del Capital Social	138
19.3.	Evolución Valor Intrínseco Acción:	138
19.4.	Ofertas Públicas de Adquisiciones:	138
19.5.	Provisiones y Reservas para Readquisición de Acciones:	138
19.6.	Dividendos:.....	138
19.7.	Evolución del Valor del patrimonio, utilidad por acción y dividendos por acción:.....	140
19.8.	EBITDA:.....	141
19.9.	Principales Activos:.....	141
19.10.	Cartera:	141
19.11.	Activos Fijos y Otros Derechos:	142
19.12.	Edificios:	143
19.13.	En Leasing:	144
19.14.	Propios Rentados:.....	144
19.15.	Vehículos:.....	145
19.16.	Inversiones:.....	145
19.17.	Patentes, Marcas y Otros Derechos.....	147
19.18.	Compromisos de Adquisición de Inversiones Futuras:.....	147
19.19.	Fuentes de Recursos:	147
19.20.	Obligaciones Convertibles en Acciones:	149
19.21.	Obligaciones superiores al 5% del Pasivo:.....	149
19.22.	Obligaciones Financieras en Moneda Extranjera:	149
19.23.	Patrimonio:	151
19.24.	Rentabilidad:	151
19.25.	Calidad y Cubrimiento de la Cartera:	151
19.26.	Mecanismo de Cobertura:	151
19.27.	Planes de Capitalización:	152
19.28.	Resúmenes de los estados Financieros:.....	152

19.29.	Información sobre los Valores en Curso:.....	154
20.	VALORES INSCRITOS EN BOLSA:.....	163
21.	INDICADORES FINANCIEROS:.....	164
22.	OPERACIONES CON VINCULADOS: (Cifras en Millones).....	166
22.1.	Transacciones con Partes Vinculadas.....	166
22.2.	Operaciones con partes vinculadas.....	168
23.	SITUACIÓN SOCIETARIA ACTUAL:.....	171
24.	PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN O REORGANIZACIÓN SOCIETARIA:.....	171
25.	PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL:.....	171
26.	PROCESOS JUDICIALES Y CONTINGENCIAS EN CURSO:.....	171
CAPÍTULO VI.....		172
27.	ESTADOS FINANCIEROS.....	172
27.1.	Estados Financieros Banco Davivienda.....	172
27.2.	Estados Financieros Consolidados:.....	172
27.3.	Información Financiera de Matrices y Subordinadas:.....	172
CAPÍTULO VII -INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DE LA ENTIDAD EMISORA.....		172
28.	RIESGOS DEL BANCO DAVIVIENDA.....	172
28.1.	Riesgos De Mercado, De Crédito, De Liquidez, Operacional, Legal Y Económico:.....	173
29.	FACTORES ECONÓMICOS:.....	177
30.	DEPENDENCIA DE PERSONAL CLAVE (ADMINISTRADORES):.....	177
30.1.	Dependencia de un Solo Segmento del Negocio:.....	177
31.	INTERRUPCIÓN DE ACTIVIDADES:.....	177
31.1.	Ausencia de un Mercado Secundario:.....	178
31.2.	Ausencia de Historia Respecto de las Operaciones:.....	178
32.	OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS:.....	178
33.	INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES:.....	178
34.	NATURALEZA DEL NEGOCIO QUE REALIZA LA ENTIDAD EMISORA:.....	178
35.	RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DE LA ENTIDAD EMISORA:.....	178

36. VULNERABILIDAD ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS Y/O TASA DE CAMBIO:	179
37. DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, PERSONAL CLAVE Y DEMÁS VARIABLES, QUE NO SEAN PROPIEDAD DE LA ENTIDAD EMISORA:	180
38. SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL BANCO DAVIVIENDA:	180
39. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DE LA ENTIDAD EMISORA:	183
40. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO:	183
41. IMPACTO DE POSIBLES CAMBIOS REGULATORIOS:	184
41.1. Impacto De Disposiciones Ambientales:.....	184
42. CRÉDITOS QUE OBLIGAN A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA ENTIDAD EMISORA:	185
43. EXISTENCIA DE DOCUMENTOS SOBRE OPERACIONES A REALIZAR QUE LLEGUEN A AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO:	185
44. FACTORES POLÍTICOS QUE LLEGUEN A AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO:.....	185
45. COMPROMISOS CONOCIDOS QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN LAS ACCIONES DE LA ENTIDAD EMISORA: ..	186
46. DILUCIÓN POTENCIAL DE INVERSIONISTAS:.....	186
47. VALORACIÓN O EVALUACIÓN DE ALGÚN ACTIVO O PASIVO:	186
48. INTERESES DE PERSONAL VINCULADO EN ESTE PROCESO:	186
49. INTERESES ECONÓMICOS EN LA COLOCACIÓN:.....	187
50. CERTIFICACIONES.....	187
51. ANEXOS	187

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos exclusivos de interpretación del Prospecto de Información, los términos que se incluyen en el glosario o que se definen en otras secciones del mismo, del Reglamento de Emisión y Colocación o en el Aviso de Oferta Pública aparecen con letra inicial en mayúscula, tendrán el significado que se les asigna a continuación, en plural o singular, salvo que en otras partes del Prospecto de Información se les confiera expresamente un significado distinto.

Administrador de la Emisión: El Depósito Centralizado de Valores de Colombia - DECEVAL S.A., entidad que en virtud del endoso en administración de los Bonos se obliga a custodiarlos y a realizar la administración de los derechos patrimoniales que de ellos se deriven en favor de los Tenedores de Bonos, mediante el sistema de Anotación en Cuenta.

Agentes Colocadores: Las sociedades comisionistas de bolsa indicadas en este Prospecto de Información y en los respectivos Avisos de Oferta Pública de cada una de las Emisiones que realice la Entidad Emisora con cargo al Cupo Global, como entidades autorizadas para ofrecer al público en general y a los fondos de pensiones y cesantías los Bonos que se emitan. En adición a lo anterior, también podrá actuar como Agente Colocador la Entidad Emisora a través de sus oficinas.

Agente Líder Colocador: Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa.

Anotación en Cuenta: Sistema empleado por el Administrador de la Emisión para registrar de manera electrónica los derechos o saldos de los Tenedores de Bonos, en atención a las operaciones de compra o venta que respecto de estos se presenten.

Aviso de Oferta Pública: Mecanismo por el cual la Entidad Emisora informa al público en general y a los fondos de pensiones y cesantías los términos y condiciones en que serán ofertados los Bonos de cada una de las Emisiones que llegue a realizar.

BVC: Es la Bolsa de Valores de Colombia S.A., entidad habilitada para administrar sistemas de negociación de valores inscritos en el RNVE (Registro Nacional de Valores y Emisiones).

Boletín Diario de la Bolsa de Valores de Colombia: Boletín publicado por la BVC que contiene información general de interés para el mercado e información diaria sobre los mercados de Renta Variable, Renta Fija, Derivados y Divisas.

Bonos: Expresión que indistintamente se usará para hacer referencia a los Bonos Ordinarios y/o a los Bonos Subordinados.

Bonos Elegibles: Aquellos Bonos en circulación a cargo de la Entidad Emisora, que sean definidos como tales en los Avisos de Oferta Pública respectivos, y que serán recibidos como pago por la Entidad Emisora en el Intercambio de Bonos Ordinarios.

Bonos Ordinarios: Aquellos Valores que incorporan una parte alícuota de un crédito colectivo a cargo de la Entidad Emisora y cuyo pago se respalda con todos los bienes presentes y futuros de la Entidad Emisora.

Bonos Subordinados: Aquellos Valores cuyo pago, de manera irrevocable, ante un evento de liquidación de la Entidad Emisora, se encuentra sujeto al pago del pasivo externo de ésta.

Colocación al Mejor Esfuerzo: Modalidad en la que los Agentes Colocadores se comprometen con la Entidad Emisora a realizar su mejor esfuerzo con el fin de colocar en el mercado una porción o el total de los Bonos emitidos.

Calificación de Valores: Opinión independiente y profesional emitida por una Calificadora de Valores respecto de la capacidad de la Entidad Emisora para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna.

Calificadoras de Valores: BRC, Investor Services S.A. SCV., y Fitch Ratings Colombia S.A. SCV, debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Certificado de Depósito: Documento de legitimación para ejercer los derechos políticos o patrimoniales derivados de los bonos, es expedido por el Administrador de la Emisión, a solicitud del depositante directo de conformidad con el registro en cuenta. Su carácter es meramente declarativo y no tiene vocación circulatoria.

Constancia de Depósito: Documento expedido por el Administrador de la Emisión mediante el cual la Entidad Emisora cumple con la obligación de entrega de los Bonos a los Tenedores de Bonos. No es negociable y no legitima el ejercicio de derechos patrimoniales o políticos.

Cupo Global: Monto total de endeudamiento autorizado a la Entidad Emisora, con cargo al cual podrá realizar una o varias Emisiones de Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados, según sea el caso, bajo el Programa de Emisión y Colocación.

Demanda en Firme: Mecanismo de Adjudicación en el que la Entidad Emisora, en el Aviso de Oferta Pública respectivo, define la Tasa de Adjudicación que se

reconocerá a los Tenedores de Bonos, y el período de tiempo en que estará abierta la oferta, limitándose el inversionista a indicar la cantidad de Bonos que está interesado en suscribir.

Depositante Directo: La Entidad Emisora, los Agentes Colocadores y/o los Inversionistas Profesionales en cuanto tengan acceso directo a los servicios de custodia y administración autorizados al Administrador de la Emisión, ya sea que actúen en nombre y por cuenta propia y/o en nombre y por cuenta de terceros.

Depositante Indirecto: Los Tenedores de Bonos que por virtud de un contrato de mandato suscrito con los Depositantes Directos, encargan a estos el registro de las operaciones de los Bonos ante el Administrador de la Emisión.

Diarios de Circulación Nacional: Tales como El Tiempo, Portafolio, La República y, en general, cualquier otro medio de amplia difusión nacional, a través sus ediciones impresas o digitales (*website*), que a elección de la Entidad Emisora pueda ser escogido como una de las alternativas para publicar los Avisos de Oferta respectivos o para dar a conocer a los inversionistas cualquier información que sea necesaria.

DTF: Es la tasa promedio de captación a (90) días de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, divulgada semanalmente por el Banco de la República. En caso de modificación de la fórmula de cálculo de la DTF o su eliminación, esta se calculará en atención a los parámetros definidos o, según sea el caso, será reemplazada por el indicador que se establezca y que sea reportada por la entidad designada para tal efecto.

Emisión: Una cualquiera de las Emisiones que realice la Entidad Emisora con cargo al Cupo Global.

Emisiones: Varias o la totalidad de la Emisiones que realice la Entidad Emisora, con cargo al Cupo Global.

Emisión Desmaterializada: Aquella en la que el régimen circulación de los bonos y el ejercicio de los derechos que de ellos se deriven se regirá por el sistema de Anotación en Cuenta a cargo del Administrador de la Emisión. Todas las Emisiones que llegue realizar la Entidad Emisora con cargo al Cupo Global, serán desmaterializadas. Los Tenedores de Bonos renuncian al derecho de solicitar la materialización de los Bonos.

Emisiones Vigentes: Las realizadas con cargo al Cupo Global o las realizadas con anterioridad al desarrollo del Programa de Emisión y Colocación en tanto se encuentren inscritas en el RNVE como vigentes y a cargo de la Entidad Emisora.

Entidad Emisora: Banco Davivienda S.A.

Fecha de Adjudicación: Es el día en que se realice la Subasta Holandesa o la Demanda en Firme.

Fecha de Emisión: El día hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta Pública de cada una de las Emisiones que se realicen con cargo al Cupo Global.

Fecha de Suscripción: El día en que el inversionista paga cada bono.

Fecha de Expedición: Día en el cual se realiza el registro y anotación en cuenta, en consideración que todas las Emisiones serán desmaterializadas.

Fecha de Vencimiento: Fecha en la que se cumple el plazo de los Bonos y en la cual la Entidad Emisora realizará la amortización final.

IBR: Es el Indicador Bancario de Referencia (IBR). Tasa de interés de corto plazo para el peso colombiano, que refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario, a diferentes plazos. En caso de modificación de la fórmula de cálculo del IBR o su eliminación, éste se calculará en atención a los parámetros definidos o, según sea el caso, será reemplazada por el indicador que la autoridad competente establezca y que sea reportado por la entidad que se designe para tal efecto.

Inflación: Indicador que mide el crecimiento del nivel general de precios de la economía. En Colombia, la inflación es calculada mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE sobre los precios de una canasta básica de bienes y servicios de consumo para familias de ingresos medios y bajos. Con base en éstas se calcula un índice denominado Índice de precios al Consumidor (IPC). La inflación corresponde a la variación periódica del índice mencionado.

IPC: Es el Índice de Precios al Consumidor certificado por el DANE, el cual refleja el promedio de los precios al consumidor de un conjunto de Bienes y servicios. Se expresa como la variación anual del IPC para los últimos doce meses transcurridos, expresados como una tasa Efectiva Anual.

Instructivo de Deceval: Documento elaborado por el Administrador de la Emisión en consideración a las instrucciones impartidas por la Entidad Emisora, en el que se determinarán las reglas del procedimiento operativo aplicable a Deceval en desarrollo de cada Emisión.

Instructivo de la BVC: Documento elaborado por la BVC en consideración a las instrucciones impartidas por la Entidad Emisora, en el que se determinarán las reglas del procedimiento operativo aplicable a la BVC en desarrollo de Emisión.

Intercambio de Bonos (Sustitución de Deuda): Mecanismo en virtud del cual, la Entidad Emisora podrá recibir Bonos Ordinarios Davivienda en circulación, como pago de los Bonos Ordinarios que se oferten con cargo al Cupo Global.

Inversión Mínima: Es la cantidad mínima de Bonos que un inversionista debe suscribir en el mercado principal.

Inversionista: Es la persona que acepta la oferta y la adjudicación de los Bonos o que manifiesta interés en la compra de los mismos. También podrá denominarse Tenedor de Bonos.

Mecanismo de Adjudicación: Término con el que, de manera indistinta, se hará referencia a la adjudicación realizada mediante Demanda en Firme o Subasta Holandesa.

Modalidad de Colocación: La colocación de los Bonos emitidos en desarrollo de las Emisiones que se realicen con cargo al Cupo Global, se hará por conducto de los Agentes Colocadores mediante la modalidad de *Underwriting* al mejor esfuerzo.

Mercado de Valores: El mercado conformado por las siguientes actividades: a) La emisión y la oferta de valores; b) La intermediación de valores; c) La administración de fondos de valores, fondos de inversión, fondos mutuos de inversión, fondos comunes ordinarios y fondos comunes especiales; d) El depósito y la administración de valores; e) La administración de sistemas de negociación o de registro de valores, futuros, opciones y demás derivados; f) La compensación y liquidación de valores; g) La calificación de riesgos; h) La autorregulación; i) El suministro de información al mercado de valores, incluyendo el acopio y procesamiento de la misma y j) Las demás actividades previstas en la ley o que determine el Gobierno Nacional, siempre que constituyan actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores.

Monto de las Emisión: El que resulte de multiplicar el número de Bonos ofertados en cada Emisión por su Valor Nominal, correspondiente en Pesos o UVR, según sea el caso. El monto de cada una de las Emisiones que se realicen con cargo al Cupo Global, será determinado e informado en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

Oferta Pública: Invitación dirigida a personas no determinadas o a cien o más personas determinadas, con el fin de suscribir, enajenar o adquirir documentos emitidos en Serie o en masa, que otorguen a sus titulares derechos de crédito de participación y de tradición o representativos de mercancías.

Plazo de Colocación de Emisiones: Es el indicado por la Entidad Emisora en el Aviso de Oferta Pública de cada Emisión que se realice con cargo al Cupo Global, el cual se contará desde la Fecha de Emisión.

Precio de Suscripción: Es el precio al que deberán ser suscritos los Bonos que se oferten, el cual se determinará con base en la Fecha de Suscripción, la tasa facial del bono y la Tasa de Corte y/o la Tasa de Adjudicación, según sea el caso.

El Precio de Suscripción corresponderá: i) al Valor Nominal del Bono si la suscripción se realiza en la Fecha de Emisión y ii) al Valor Nominal del Bono más los intereses causados entre el menor de los siguientes períodos: el transcurrido entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción, o el transcurrido entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción, si la misma se realiza posteriormente a la Fecha de Emisión.

Precio de Intercambio: Es el precio publicado en el Aviso de Oferta Pública de una Emisión que establezca el Intercambio de Bonos (Sustitución de Deuda), y resulta de aplicar la Tasa de Intercambio a los flujos de intereses y amortización de los Bonos Elegibles prevista para la Fecha de Cumplimiento del Intercambio.

Programa de Emisión y Colocación: Plan mediante el cual la Entidad Emisora estructura, con cargo al Cupo Global autorizado, la realización de varias emisiones de Bonos mediante Oferta Pública, durante el plazo establecido. Los términos y condiciones de las emisiones se encuentran previstos en el Reglamento de Emisión y Colocación y en el Prospecto de Información. De manera previa a cada Emisión, la Entidad Emisora informará a la SFC sobre la situación del Programa de Emisión y Colocación, el monto a ofertar y acreditará la inscripción de los Bonos en la BVC.

Prospecto de Información: Documento que, conforme a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 y en la Resolución 2375 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia, contiene toda la información que resulta necesaria para que los inversionistas puedan formarse una opinión acerca de las condiciones y características de los Bonos, de las condiciones de la Oferta Pública y de la actividad, funcionamiento, organización y expectativas de la Entidad Emisora, así como de sus proyectos, riesgos que puede enfrentar y la destinación de los recursos que reciba.

Público en General: Son las personas naturales y jurídicas con capacidad de contratar y que posean cédula de ciudadanía, documento de identificación personal (NUIP), número de identificación tributaria (NIT), o cédula de extranjería, respectivamente; los fondos individuales, de pensiones, de cesantías e institucionales de inversión extranjera, entidades multilaterales de crédito y los fondos y patrimonios autónomos que tengan número de identificación tributaria (NIT).

Reglamento de Emisión y Colocación: Es el documento aprobado por la junta directiva de la Entidad Emisora, en el que se determinan los lineamientos generales para las Emisiones de Bonos que se realicen con cargo al Cupo Global.

Representante Legal de Tenedores de Bonos: Helm Fiduciaria S.A., entidad designada por la Entidad Emisora para realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos.

RNVE: Registro Nacional de Valores y Emisores. Registro donde se inscriben las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que éstos efectúen, y certifica lo relacionado con la inscripción de dichos emisores, clases y tipos de valores. El fundamento de este registro es mantener un adecuado sistema de información sobre los activos financieros que circulan y los Emisores e Intermediarios como protagonistas del Mercado. El funcionamiento del Registro Nacional de Valores y Emisores está a cargo de la Superintendencia Financiera de Colombia, que es la responsable de velar por la organización, calidad, suficiencia y actualización de la información que lo conforma.

Serie: Define la denominación y el tipo de tasa en las que podrán ser emitidos los Bonos.

Sobreadjudicación de Bonos: En el evento en que en un proceso de Emisión de Bonos se presenten demandas por encima del monto ofrecido en el Aviso de Oferta Pública respectivo, la Entidad Emisora podrá adjudicar una suma adicional de Bonos en vigencia de la oferta hasta por el monto definido en dicho aviso. Lo anterior, siempre que las demandas recibidas cumplan las condiciones establecidas.

Subasta Holandesa: Mecanismo de Adjudicación que se realiza en la BVC, consistente en la liquidación mediante martilleo, a la mejor oferta de valores, en el que los inversionistas, por conducto de los Agentes Colocadores, presentan demandas de Bonos por un monto y una tasa específica la cual no podrá exceder la Tasa Máxima establecida por la Entidad Emisora.

Subseries: Define, para cada una de las Series, el plazo de redención de los Bonos y la Tasa Máxima de estos.

SFC: La Superintendencia Financiera de Colombia. Organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuyo objetivo es supervisar el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección a los inversionistas.

Tasa de Adjudicación: Rendimiento que la Entidad Emisora pagará a quienes suscriban Bonos en desarrollo del Mecanismo de Adjudicación de Demanda en Firme, la cual será definida en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

Tasa de Corte: Rendimiento que la Entidad Emisora efectivamente reconocerá a quienes en desarrollo del Mecanismo de Adjudicación de Subasta Holandesa llegasen a resultar adjudicatarios de Bonos.

Tasa de Descuento: Es la misma Tasa de Corte de la subasta la cual se utilizará para descontar los flujos de intereses y amortizaciones, y así determinar el Precio de Suscripción.

Tasa de Intercambio: Es la tasa definida por la Entidad Emisora para descontar los flujos de intereses y amortizaciones de los Bonos Elegibles que la Entidad Emisora recibirá en el Intercambio de Bonos (Sustitución de deuda). Esta tasa será determinada con base en las condiciones de mercado y en consideración a las tasas de valoración vigentes en la fecha de publicación del Aviso de Oferta Pública respectivo suministradas por los proveedores de precios.

Tasa Facial o Tasa Cupón: Expresión nominal del rendimiento que la Entidad Emisora reconocerá a los Tenedores de Bonos.

Tasa Máxima: Rendimiento máximo pero no obligatorio, indicado en el Prospecto de Información, hasta el que la Entidad Emisora estaría dispuesta a pagar intereses a los Tenedores de Bonos.

Para la Emisiones que se realicen en desarrollo del Mecanismo de Adjudicación de Subasta Holandesa, la Entidad Emisora indicará en el Aviso de Oferta Pública respectivo la Tasa Máxima que está dispuesta a reconocer a los suscriptores de Bonos, la cual no podrá exceder la definida en el Prospecto de Información.

Tenedores de Bonos: Las personas naturales o jurídicas legitimadas para ejercer los derechos políticos o patrimoniales derivados de los Bonos.

Título Global o Macrotítulo: Documento emitido por la Entidad Emisora y custodiado por el Administrador de la Emisión, el cual contiene las características financieras de los Bonos y comprende un conjunto de derechos anotados en cuenta.

Unidad de Valor Real o UVR: Unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda, con base exclusivamente en la variación del índice de precios al consumidor certificada por el DANE, definida en el artículo 3 de la Ley 546 de 1999 y cuyo valor se calculará de conformidad con la metodología que establezca la Junta Directiva del Banco de la República. Actualmente es calculada y publicada por esta misma de acuerdo con la metodología definida en la Resolución Externa No. 13 del 11 de agosto de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la Republica, o en las que de tiempo en tiempo la modifiquen o sustituyan. En caso de que la Autoridad Competente modifique o elimine la UVR, esta será remplazada por el indicador que ella misma indique y será reportada por la entidad que se designe para tal efecto. Esta modificación no afectará los contratos ya suscritos, ni con los Bonos ya colocados en el mercado.

Valor: Todo derecho de naturaleza negociable que haga parte de una Emisión, cuando tenga por objeto o efecto la captación de recursos del público.

Valor Nominal: Representación monetaria de los Bonos a la Fecha de Emisión.

Vigencia de la Autorización de la Oferta Pública del Programa de Emisión y Colocación: Será de tres (3) años contados a partir de la inscripción en el RNVE, el cual podrá ser renovado previa solicitud de la Entidad Emisora.

II. PRIMERA PARTE – DE LOS VALORES

CAPÍTULO I. NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES A EMITIR, CONDICIONES Y REGLAS DE EMISION

1. INFORMACION GENERAL:

1.1. Características de los títulos:

El Programa de Emisión y Colocación (en adelante el “Programa”) se desarrollará de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. El Programa consta de varias Emisiones.
2. Los Bonos Ordinarios y/o los Bonos Subordinados no podrán ser ofertados dentro de una misma Emisión, se deberán ofrecer Emisiones independientes para cada uno de los instrumentos.
3. El monto de cada Emisión será determinado en el Aviso de Oferta Pública respectivo sin que se supere el Cupo Global.
4. Una o más Emisiones del presente Programa podrán ser simultáneas, es decir que podrá presentarse el caso de Emisiones, ofrecimientos y colocaciones existiendo Emisiones pendientes de ser colocadas, suscritas u ofertadas.
5. Cada Emisión tendrá una sola Fecha de Emisión y podrá ser ofrecida y colocada en uno o varios lotes mediante ofertas públicas en diferentes momentos. Todos los lotes de una misma Emisión tendrán la misma Fecha de emisión.
6. Cada Emisión podrá tener diferentes condiciones financieras en cuanto a denominación, plazo, rendimiento y periodicidad del pago de intereses.
7. Cada Emisión se compone de una o varias series y cada serie, a su vez, se compone de una o varias Subseries, cada una de las cuales tendrá condiciones financieras particulares aplicables exclusivamente a la respectiva Subserie de la correspondiente emisión.

De acuerdo con el artículo 6.3.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010 “Para la colocación de los valores, se podrán efectuar ofertas por el monto total del cupo global autorizado o por montos parciales del mismo, sin llegar a excederlo. El monto total del cupo global del respectivo programa de emisión y colocación disminuirá en el monto de los valores que se oferten con cargo a este”.

1.2. Clases:

Los Valores que la Entidad Emisora está autorizada a emitir en desarrollo del Programa de Emisión y Colocación, son: i) Bonos Ordinarios y/o ii) Bonos Subordinados. Estos a su vez, podrán ser denominados en pesos o en UVR. En el Aviso de Oferta Pública respectivo, se informará la clase de Bonos a emitir.

1.3. Ley de Circulación:

Los Bonos serán emitidos a la orden y su negociación se sujetará a lo establecido en la regulación vigente. Esto supone que dichos Valores se transfieren mediante endoso. Por tratarse de Emisiones Desmaterializadas, el endoso se cumplirá mediante el sistema de Anotación en Cuenta, ésta será definitiva, irreversible y constitutiva de los derechos que cada bono incorpora. La entrega se acreditará con la Constancia de Depósito que expida el Administrador de la Emisión.

1.4. Derechos que Incorporan:

Los Valores conferirán a los Tenedores de Bonos el derecho a cobrar los intereses y el capital invertido en las condiciones establecidas en el Reglamento de Emisión y Colocación y en el presente Prospecto de Información.

En caso que la Entidad Emisora no cumpla con la obligación de pago a su cargo, ésta será responsable del pago de los Bonos con los recursos de su caja. De persistir el incumplimiento o si los recursos de caja no fueran suficientes, la Entidad Emisora entiende que los Tenedores de Bonos podrán ejecutar todas las acciones legales que consideren pertinentes para lograr el pago de las acreencias existentes en su favor.

1.5. Inscripción RNVE y BVC:

De acuerdo con el artículo 111 Numeral 30 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los Bonos que emitan los establecimientos de Crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia quedan inscritos automáticamente en el RNVE y la Oferta Pública de los mismos no requiere autorización de dicha Superintendencia. La inscripción en la BVC, será realizada de manera previa a la realización de cada Emisión.

2. BONOS ORDINARIOS:

2.1. Cupo Global:

El Cupo Global es de hasta cinco billones de pesos moneda legal colombiana (\$5.000.000.000.000), los cuales podrán ser emitidos en Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados, sin exceder el mismo.

2.2. Cantidad Ofertada:

El número de Bonos Ordinarios que se oferten en cada una de las Emisiones que se realicen con cargo al Cupo Global será el que resulte de dividir el monto ofrecido en el Aviso de Oferta Pública respectivo sobre el Valor Nominal de cada bono.

2.3. Valor Nominal:

El Valor Nominal de los Bonos Ordinarios que se denominen en pesos será de \$1´000.000,00. El Valor Nominal de los que se denominen en UVR será de 10.000 Unidades de UVR.

2.4. Inversión Mínima:

En el mercado principal, la Inversión Mínima de Bonos Ordinarios, de cualquiera de las Emisiones que se realicen con cargo al Cupo Global, será determinado por la Entidad Emisora en el Aviso de Oferta Pública respectivo en atención al Mecanismo de Adjudicación escogido conforme se establece en el Reglamento de Emisión y Colocación. En el mercado secundario, la transferencia de los Bonos Ordinarios no estará sujeta a mínimos ni a múltiplos de negociación.

2.5. Precio de Suscripción:

El Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios será su valor nominal. Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios estará conformado por su Valor Nominal más los intereses causados y calculados sobre el Valor Nominal de los Bonos a suscribir a la tasa de la Subserie a suscribir, calculados durante el menor de los siguientes períodos: a) el período entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción o b) el período entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción.

El valor de cada Bono Ordinario deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción.

Precio del Bono	$P = N \times (1 + i)^{(n / \text{Días Base})}$
Precio del Bono Ofrecido al Descuento	$P = N \times (1 - d) \times (1 + i)^{(n / \text{Días Base})}$
Precio del Bono Ofrecido con Prima	$P = N \times (1 + p) \times (1 + i)^{(n / \text{Días Base})}$

Donde:

- P = Precio del Bono
N= Valor Nominal del Bono
i = Tasa Efectiva del Título, teniendo en cuenta la tasa cupón
d = Tasa de descuento en porcentaje
p = Prima en porcentaje
Días Base= Real, 360, 365
n = El menor de los siguientes períodos: a) el período entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción o b) el período entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción.

2.6. Lugar y Forma de Pago:

El precio de suscripción del bono deberá pagarse en Bogotá D.C. y en moneda legal colombiana o su equivalente en Bonos según la fórmula de Intercambio cuando se establezca el Intercambio de Bonos (Sustitución de Deuda). El plazo para el pago será de contado (hoy para hoy) o de contado bursátil (hasta tres días hábiles: entre T+0 hasta T+3), según las condiciones particulares que la Entidad Emisora defina en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

2.7. Monto Total de la Oferta:

El monto de Bonos Ordinarios que se oferte en cada una de las Emisiones, será determinado e informado en el Aviso de Oferta Pública respectivo, sin exceder el Cupo Global.

En caso de no adjudicar la totalidad del monto ofertado de una Emisión, el saldo no adjudicado podrá ser ofertado dentro del Plazo de Colocación definido en el Aviso de Oferta Pública respectivo, en las mismas condiciones financieras previstas en éste.

En el evento en que se presenten demandas por encima del monto ofertado en el Aviso de Oferta Pública respectivo, la Entidad Emisora podrá realizar una Sobreadjudicación de Bonos, cuando así se haya determinado en dicho aviso. Lo

anterior, siempre que las demandas recibidas cumplan las condiciones establecidas.

En el evento en que el monto demandado sea superior al monto ofertado, la Entidad Emisora podrá distribuir entre las diferentes Subseries según la demanda recibida o decidir no adjudicar montos en alguna de las Subseries ofrecidas.

2.8. Fecha de Emisión, Suscripción y Expedición:

- a. **Fecha de Emisión:** El día hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta Pública de cada una de las Emisiones que se realicen con cargo al Cupo Global.
- b. **Fecha de Suscripción:** El día en que el inversionista paga cada Bono.
- c. **Fecha de Expedición:** Día en el cual se realiza el registro y anotación en cuenta, en consideración a que todas las Emisiones serán desmaterializadas.

2.9. Comisiones y Gastos Conexos:

Todos los costos que se generen por razón de la Emisión y Colocación de cualquiera de las Emisiones de Bonos Ordinarios que se realicen con cargo al Cupo Global, serán asumidos por la Entidad Emisora, salvo los que se deriven del pago del precio de suscripción.

2.10. Destinación de los Recursos:

El 100% de los recursos que se captan se utilizarán para financiar las necesidades de capital de trabajo de la entidad emisora, por tanto, entrará a formar parte de los fondos generales de la institución, de tal manera que amplía la fuente de recursos disponibles para el ejercicio de la actividad de intermediación financiera que hace parte de su objeto social.

Los recursos captados no serán utilizados para pagar pasivos adquiridos con compañías vinculadas o socios.

2.11. Medios de Información:

Cualquier información sobre las Emisiones de Bonos Ordinarios que la Entidad Emisora realice con cargo al Cupo Global que no esté contenida en el Aviso de Oferta Pública respectivo, será dada a conocer por la Entidad Emisora a través de la página web www.davivienda.com y/o a través de las ediciones impresas o digitales (*website*) de cualquiera de los Diarios de Circulación Nacional que la

Entidad Emisora determine para tales propósitos, así como en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), cuando a ello haya lugar.

2.12. Régimen Fiscal aplicable a los Bonos:

Los Bonos Ordinarios se encuentran gravados y generan rendimientos financieros sujetos al Impuesto de Renta y Complementarios y al CREE. Para personas naturales y sucesiones ilíquidas, no constituye renta ni ganancia ocasional la parte que corresponda al componente inflacionario de los rendimientos financieros, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Estatuto Tributario.

Los rendimientos financieros pagados o abonados en cuenta, son sujetos a Retención en la Fuente sobre Renta a la tarifa del 4%, según lo previsto en el artículo 395 del Estatuto Tributario y el Decreto 2418 de 2013. Los rendimientos podrán estar sujetos al Impuesto de Industria y Comercio, dependiendo la calidad tributaria del beneficiario de los mismos.

Los Bonos causan Impuesto de Timbre a la tarifa del 0.5% sobre su valor nominal, de conformidad con lo establecido en el literal b. del artículo 521 del Estatuto Tributario.

La disposición de recursos de cuenta corriente y/o ahorros para adquisición de los Bonos genera GMF (Gravamen al Movimiento Financiero) a cargo del comprador, de acuerdo con lo señalado en el artículo 871 del Estatuto Tributario. La disposición de recursos para cancelación de capital e intereses de los Bonos, causa GMF (Gravamen al Movimiento Financiero) a cargo de la Entidad Emisora, como lo indica el artículo 871 del Estatuto Tributario.

2.13. Administrador de la Emisión:

En el numeral 4, subnumerales 4.1, 4.2 y 4.3, del presente Capítulo, se explican en detalle los derechos y las obligaciones que el Administrador de la Emisión y la Entidad Emisora asumen con ocasión del servicio de custodia y administración de los Bonos Ordinarios que se emitan, así como la operatividad del servicio.

2.14. Garantías o Avals que respalden las Emisiones:

Cualquiera de las Emisiones de Bonos Ordinarios que llegue a realizar la Entidad Emisora, se encontrarán respaldadas con los bienes presentes y futuros de la Entidad Emisora. Dichas Emisiones no tendrán garantías diferentes a las antes mencionadas.

2.15. Representante Legal de Tenedores de Bonos:

En el numeral 5, subnumerales 5.1 y 5.2, de este capítulo, se encuentran detallados los derechos y obligaciones a cargo de la entidad designada como Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios, así como los derechos y obligaciones de Tenedores de Bonos Ordinarios.

2.16. Condiciones Financieras de los Bonos Ordinarios:

a. Series y Subseries:

Las características de las Series y Subseries en las que se podrán emitir los Bonos Ordinarios son:

a.1. Serie T:

Serie	Denominación	Rentabilidad	Subseries	Plazo (meses)	Tasa Máxima
T	Pesos	DTF + Spread	TC 18; T21; T24; T27; T30; T33; T36; T39; T42; T45; T48; T51; T54; T57; T60; T63; T66; T69; T72; T75; T78; T81; T84; T87; T90; T93; T96; T99; T102; T105; T108; T111; T114; T117; T120; T123; T126; T129; T132; T135; T138; T141; T144; T147; T150; T153; T156; T159; T162; T165; T168; T171; T174; T177; T180; T183; T186; T189; T192; T195; T198; T201; T204; T207; T210; T213; T216; T219; T222; T225; T228; T231; T234; T237; T240. El número equivale a la cantidad de meses de plazo de la Subserie.	18; 21; 24; 27; 30; 33; 36; 39; 42; 45; 48; 51; 54; 57; 60; 63; 66; 69; 72; 75; 78; 81; 84; 87; 90; 93; 96; 99; 102; 105; 108; 111; 114; 117; 120; 123; 126; 129; 132; 135; 138; 141; 144; 147; 150; 153; 156; 159; 162; 165; 168; 171; 174; 177; 180; 183; 186; 189; 192; 195; 198; 201; 204; 207; 210; 213; 216; 219; 222; 225; 228; 231; 234; 237; 240.	DTF + 6%

a.2. Serie F:

Serie	Denominación	Rentabilidad	Subseries	Plazo (meses)	Tasa Máxima
F	pesos	Tasa Fija	F18; F21; F24; F27; F30; F33; F36; F39; F42; F45; F48; F51; F54; F57; F60; F63; F66; F69; F72; F75; F78; F81; F84; F87; F90; F93; F96; F99; F102; F105; F108; F111; F114; F117; F120; F123; F126; F129; F132; F135; F138; F141; F144; F147; F150; F153; F156; F159; F162; F165; F168; F171; F174; F177; F180; F183; F186; F189; F192; F195; F198; F201; F204; F207; F210; F213; F216; F219; F222; F225; F228; F231; F234; F237; F240. E l número equivale a la cantidad de meses de plazo de la sub-serie.	18; 21; 24; 27; 30; 33; 36; 39; 42; 45; 48; 51; 54; 57; 60; 63; 66; 69; 72; 75; 78; 81; 84; 87; 90; 93; 96; 99; 102; 105; 108; 111; 114; 117; 120; 123; 126; 129; 132; 135; 138; 141; 144; 147; 150; 153; 156; 159; 162; 165; 168; 171; 174; 177; 180; 183; 186; 189; 192; 195; 198; 201; 204; 207; 210; 213; 216; 219; 222; 225; 228; 231; 234; 237; 240.	12%

a.3. Serie C:

Serie	Denominación	Rentabilidad	Subseries	Plazo (meses)	Tasa Máxima
C	pesos	IPC +spread	C 18; C 21; C 24; C 27; C 30; C 33; C 36; C 39; C 42; C 45; C 48; C 51; C 54; C 57; C 60; C 63; C 66; C 69; C 72; C 75; C 78; C 81; C 84; C 87; C 90; C 93; C 96; C 99; C 102; C 105; C 108; C 111; C 114; C 117; C 120; C 123; C 126; C 129; C 132; C 135; C 138; C 141; C 144; C 147; C 150; C 153; C 156; C 159; C 162; C 165; C 168; C 171; C 174; C 177; C 180; C 183; C 186; C 189; C 192; C 195; C 198; C 201; C 204; C 207; C 210; C 213; C 216; C 219; C 222; C 225; C 228; C 231; C 234; C 237; C 240. E l número equivale a la cantidad de meses de plazo de la Subserie.	18; 21; 24; 27; 30; 33; 36; 39; 42; 45; 48; 51; 54; 57; 60; 63; 66; 69; 72; 75; 78; 81; 84; 87; 90; 93; 96; 99; 102; 105; 108; 111; 114; 117; 120; 123; 126; 129; 132; 135; 138; 141; 144; 147; 150; 153; 156; 159; 162; 165; 168; 171; 174; 177; 180; 183; 186; 189; 192; 195; 198; 201; 204; 207; 210; 213; 216; 219; 222; 225; 228; 231; 234; 237; 240.	IPC + 9%

a.4. Serie U:

Serie	Denominación	Rentabilidad	Subseries	Plazo (meses)	Tasa Máxima
U	Unidades UVR	Tasa Fija	U18; U21; U24; U27; U30; U33; U36; U39; U42; U45; U48; U51; U54; U57; U60; U63; C 66; U69; U72; U75; U78; U81; U84; U87; U90; U93; U96; U99; U102; U105; U108; U111; U114; U117; U120; U123; U126; U129; U132; U135; U138; U141; U144; U147; U150; U153; U156; U159; U162; U165; U168; U171; U174; U177; U180; U183; U186; U189; U192; U195; U198; U201; U204; U207; U210; U213; U216; U219; U222; U225; U228; U231; U234; U237; U240. E l número equivale a la cantidad de meses de plazo de la Subserie.	18; 21; 24; 27; 30; 33; 36; 39; 42; 45; 48; 51; 54; 57; 60; 63; 66; 69; 72; 75; 78; 81; 84; 87; 90; 93; 96; 99; 102; 105; 108; 111; 114; 117; 120; 123; 126; 129; 132; 135; 138; 141; 144; 147; 150; 153; 156; 159; 162; 165; 168; 171; 174; 177; 180; 183; 186; 189; 192; 195; 198; 201; 204; 207; 210; 213; 216; 219; 222; 225; 228; 231; 234; 237; 240.	9,00%

a.5. Serie B:

Serie	Denominación	Rentabilidad	Subseries	Plazo (meses)	Tasa Máxima
B	pesos	IBR +spread	B18; B21; B24; B27; B30; B33; B36; B39; B42; B45; B48; B51; B54; B57; B60; B63; B66; B69; B72; B75; B78; B81; B84; B87; B90; B93; B96; B99; B102; B105; B108; B111; B114; B117; B120; B123; B126; B129; B132; B135; B138; B141; B144; B147; B150; B153; B156; B159; B162; B165; B168; B171; B174; B177; B180; B183; B186; B189; B192; B195; B198; B201; B204; B207; B210; B213; B216; B219; B222; B225; B228; B231; B234; B237; B240. El número equivale a la cantidad de meses de plazo de la Subserie.	18; 21; 24; 27; 30; 33; 36; 39; 42; 45; 48; 51; 54; 57; 60; 63; 66; 69; 72; 75; 78; 81; 84; 87; 90; 93; 96; 99; 102; 105; 108; 111; 114; 117; 120; 123; 126; 129; 132; 135; 138; 141; 144; 147; 150; 153; 156; 159; 162; 165; 168; 171; 174; 177; 180; 183; 186; 189; 192; 195; 198; 201; 204; 207; 210; 213; 216; 219; 222; 225; 228; 231; 234; 237; 240.	IBR + 6%

b. Procedimiento de Cálculo de los Intereses:

b.1 Reglas Generales:

b.1.1. Período de Cálculo:

El cálculo de los intereses se realizará desde el día de inicio del respectivo período de pago, incluido, hasta el día de vencimiento de dicho período.

b.1.2. Base de Liquidación:

Los intereses a reconocer en cada período de pago se liquidarán aplicando la Tasa de Corte o Tasa de Adjudicación, según sea el caso, sobre el capital vigente de los Bonos Ordinarios para el respectivo período de pago, empleando, inclusive para los años bisiestos, la siguiente convención: n/días base, según se defina en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

b.1.3. Factor de cálculo y liquidación:

En el factor para el cálculo y la liquidación de los intereses se emplearán seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea que se exprese como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0.0000%). Al valor correspondiente a los intereses causados y a pagar se le hará un ajuste de tal forma que cuando hubiere centavos, éstos se aproximarán al valor entero inferior.

b.1.4. Periodicidad de Pago Intereses:

Los intereses podrán ser pagados en períodos mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, según se indique en el Aviso de Oferta Pública respectivo. Los intereses serán pagados al vencimiento del respectivo período, conforme a lo establecido en el artículo 829 del Código de Comercio y en el artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010. Los períodos contemplados se cuentan desde la Fecha de Emisión de los Bonos.

El día de vencimiento será hábil dentro del horario bancario. El día sábado se entenderá como no hábil. Cuando quiera que el plazo venza un día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha sin perjuicio de que su pago se realice hasta el día hábil siguiente. En caso de que el día del último pago de intereses corresponda a un día no hábil, la Entidad Emisora deberá pagar los intereses el día hábil siguiente y reconocer los intereses hasta ese día. Al valor correspondiente a los intereses causados y a pagar, se le hará un ajuste de tal forma que cuando hubiere centavos, éstos se aproximarán al valor entero inferior.

Los Bonos devengarán intereses únicamente hasta la fecha de su vencimiento en cumplimiento del procedimiento establecido en este Prospecto. No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital.

b.2 Reglas Particulares:

Según sea el indicador de rentabilidad empleado, el cálculo y liquidación de los intereses, se realizará en atención a las siguientes reglas:

b.2.1. Serie T. Tasas indexadas a la DTF:

Tratándose de Bonos indexados a la DTF, se tomará la DTF nominal anual pagadera trimestre anticipado (DTF T.A.) vigente el día en que se inicie o finalice el respectivo período de pago, según se indique en el Aviso de Oferta Pública respectivo, adicionada en el spread establecido o resultante del Mecanismo de Adjudicación.

A esta tasa considerada como anual pagadera trimestre anticipado, se le calculará su equivalente en términos efectivos anuales. Posteriormente, a dicha tasa, se le calculará la tasa nominal equivalente de acuerdo con el período de pago correspondiente. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente en el respectivo período de pago.

La fórmula que se utilizará para el cálculo de la Tasa de Adjudicación o Tasa de Corte, será:

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%)} = (1 / ((1 - ((\text{DTF T.A.} + \text{SPREAD T.A.}) / 4)) ^ 4)) - 1$$

Para establecer la suma de intereses a reconocer, se empleará la siguiente fórmula:

$$\text{Monto Intereses} = \text{Saldo capital en pesos} * \{(1 + \text{tasa E.A.} \%)^{\text{(n/días base)} - 1}\}$$

Teniendo en cuenta que:

N	=	Número días entre la fecha de inicio del período de pago, incluido, y la fecha final del período de pago.
Días Base	=	360, 365 o real según sea definido en el Aviso de Oferta Pública

En caso de que la DTF sea eliminada, modificada o reemplazada, la tasa de interés será calculada en atención a los nuevos parámetros definidos por la autoridad competente o empleando el indicador que la reemplace y que sea reportada por quien se designe para tal efecto, según sea el caso.

b.2.2. Serie F. Tasas fijas:

Para los Bonos cuya tasa sea fija, la determinación del monto de intereses que se reconocerán a los Tenedores de Bonos se determinará aplicando al capital vigente en el respectivo período de pago, la tasa correspondiente, se calculará tomando la tasa efectiva anual base y re-expresándola a una tasa equivalente a la modalidad de pago de intereses establecida en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

Para calcular la suma de intereses que la Entidad Emisora reconocerá a los Tenedores de Bonos, se empleará la siguiente fórmula:

$$\text{Monto de Intereses} = \text{Saldo capital en pesos} * \{(1 + \text{tasa E.A.} \%)^{\text{(n/días base)} - 1}\}$$

Teniendo en cuenta que:

N	=	Número de días entre la fecha de inicio del período de pago, incluido, y la fecha final del período de pago
Días Base	=	360, 365 o real según sea definido en el Aviso de Oferta Pública

b.2.3. Serie C. Tasas indexadas al IPC:

Cuando la tasa de los Bonos esté indexada al IPC, para el cálculo de intereses se tomará la tasa compuesta por el último dato oficial de la variación de doce (12) meses del IPC total nacional publicado por el DANE correspondiente al inicio o al final del período de pago de intereses, según sea determinado en el Aviso de Oferta Pública respectivo, más el spread establecido o resultante del Mecanismo de Adjudicación. La tasa así obtenida será la tasa efectiva anual base, la cual, a su vez, será convertida en su equivalente nominal según se defina en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

La fórmula que se empleará para establecer la Tasa de Adjudicación o la Tasa de Corte, según sea el caso, será:

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%)} = (1 + \text{IPC \%}) * (1 + \text{spread \%}) - 1$$

Para calcular la suma de intereses que se reconocerá a los Tenedores de Bonos, se empleará la siguiente fórmula:

$$\text{Monto de Intereses} = \text{Saldo capital en pesos} * \{(1 + \text{tasa E.A. \%})^{\text{n/días base}} - 1\}$$

Teniendo en cuenta que:

N	=	Número de días entre la fecha de inicio del período de pago, incluido, y la fecha final del período de pago
Días Base	=	360, 365 o real según sea definido en el Aviso de Oferta Pública

En el evento en que a la fecha de liquidación de intereses no se conozca el Valor del IPC aplicable, los intereses se liquidarán con el último dato publicado a la Fecha de Vencimiento sin que posteriormente haya lugar a reliquidaciones. No se realizará reliquidación de los intereses si el IPC utilizado en la fecha de causación llegase a sufrir alguna modificación.

En caso de que eventualmente se elimine el IPC, éste será reemplazado por el índice que la autoridad competente defina como reemplazo de dicho indicador.

b.2.4. Serie U. Tasas indexadas a la UVR:

Si la tasa de los Bonos está referenciada a la UVR, el cálculo de la suma de intereses a reconocer a los Tenedores de Bonos se obtendrá aplicando al capital denominado en unidades de UVR, vigente para el respectivo período de pago, la

Tasa de Adjudicación o la Tasa de Corte correspondiente. El monto resultante se multiplicará por el Valor de la UVR vigente el día pactado para su pago, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Monto de Intereses} = \text{Saldo capital en UVR} * \{(1 + \text{tasa E.A.} \%)^{\text{N}} - 1\} * \text{Valor de la UVR al final del período}$$

Teniendo en cuenta que:

N	=	Número de días entre la fecha de inicio del período de pago, incluido, y la fecha final del período de pago
Días Base	=	360, 365 o real según sea definido en el Aviso de Oferta Pública

En el evento en que no se cuente con el dato del UVR a la fecha de liquidación de intereses, se empleará el último UVR certificado por la autoridad competente. En caso que el UVR utilizado en alguna fecha de liquidación de intereses sufra alguna modificación posterior, no se realizarán reliquidaciones de intereses. En el evento en que la UVR se elimine o sea modificada, este indicador será reemplazado, para los efectos de cálculo de intereses, por el indicador sustituto que la autoridad competente establezca.

b.2.5. Serie B. Tasas indexadas al IBR:

Cuando la tasa de interés de los Bonos está indexada al IBR, para el cálculo de los intereses se tomará como base el IBR nominal anual pagadero por período vencido. Este indicador IBR será el IBR nominal período vencido (N.P.V.) para el respectivo período, el cual se utilizará para la modalidad de pago período vencido.

En el Aviso de Oferta Pública respectivo se determinarán el o los indicadores IBR a utilizar y también si se trata del IBR vigente en la semana en que inicie o finalice el período de pago de intereses, adicionándolo en el spread establecido o resultante del Mecanismo de Adjudicación. La modalidad de pago de intereses, mes o trimestre vencido, en esta Serie, no podrá ser modificada, salvo que la autoridad competente cambie o modifique los parámetros de cálculo de esta clase de rendimiento.

A esta tasa considerada como nominal anual pagadera periodo vencido, se le calculará su tasa equivalente en términos efectivos anuales. A ésta, a su vez, se le calculará la tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago

correspondiente, y la tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente durante el periodo de intereses a cancelar.

A manera de ejemplo para el caso de IBR mes vencido, la fórmula que se empleará para establecer la Tasa de Adjudicación, será:

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%)} = (1 + ((\text{IBR N.M.V.} + \text{SPREAD N.M.V.})/12)) ^ 12) - 1$$

Para calcular la suma de intereses que se reconocerá a los Tenedores de Bonos, al capital vigente en el respectivo período de pago, se le aplicará la Tasa de Adjudicación obtenida, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Monto de Intereses} = \text{Saldo capital en pesos} * \{(1 + \text{tasa E.A. \%})^{\text{n/días base}} - 1\}$$

Teniendo en cuenta que:

N	=	Número de días entre la fecha de inicio del período de causación, incluido, y la fecha final del período de causación
Días Base	=	360

En caso de que se elimine o modifique la tasa IBR, esta será calculada en atención a los parámetros definidos o, según sea el caso reemplazada, para efectos del cálculo de intereses, por la tasa que la Autoridad Competente establezca como reemplazo y sea reportada por quien se designe para tal efecto.

c. Amortización de Capital:

El pago del capital de los Bonos Ordinarios, se realizará al final del plazo de redención establecido para cada una de las Subseries de cada Serie.

d. Reglas de pago de capital e intereses:

Todos los pagos que por concepto de capital e intereses deba hacer la Entidad Emisora, se realizarán en Moneda Legal Colombiana. Los pagos de intereses y capital de los Bonos Ordinarios se realizarán a través del Administrador de la Emisión, mediante transferencia electrónica de fondos vía SEBRA a la cuenta designada por el Depositante Directo, con sujeción al reglamento de operación del Administrador de la Emisión. En aquellos casos en que el Tenedor sea un

Depositante Indirecto, éste deberá indicar al Administrador de la Emisión el Depositante Directo que lo representará ante tal entidad.

En el evento en que la Entidad Emisora no llegare a realizar los pagos de capital o de intereses correspondientes en el momento indicado, los Bonos Ordinarios devengarán intereses de mora. El interés de mora será equivalente a la Tasa de Adjudicación adicionada en un (1) punto porcentual (1.0%), sin que exceda el máximo legal permitido vigente a la fecha de causación.

2.17. Calificación:

El 16 de julio de 2015, el Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV otorgó la calificación inicial Triple A (AAA) en deuda a largo plazo de los bonos ordinarios del Programa de Emisión y Colocación Banco Davivienda S.A.

BRC advierte que la calificación otorgada al programa es aplicable a todas las emisiones del programa, siempre y cuando cumplan con las características estipuladas en el Prospecto y mencionadas en el documento de calificación.

Esta situación deberá ser acreditada por la entidad emisora, ante la SFC de manera previa a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública de cada una de las Emisiones que se realicen con cargo al Cupo Global.

El 10 de julio de 2015, Fitch Rating Colombia S.A. SCV asignó calificación nacional de largo plazo Triple A (AAA) al programa de emisión y colocación de bonos ordinarios, igual a la de Banco Davivienda S.A., la Entidad Emisora.

Los conceptos emitidos por las calificadoras de valores se adjuntan como anexos del Prospecto de Información.

2.18. Condiciones y Reglas de Emisión y de Oferta Pública:

En los numerales 1 y 6 del presente capítulo, se explican en detalle las condiciones y reglas en que se realizarán las Emisiones de Bonos Ordinarios, así como su Oferta Pública.

2.19. Mecanismos de Adjudicación:

Los Mecanismos de Adjudicación que la Entidad Emisora podrá emplear para adjudicar los Bonos Ordinarios, se encuentran explicados en el Numeral 6 de éste capítulo, así: i) subnumeral 6.4., literal a, Demanda en Firme, ii) sub-Numeral 6.4, literal b, Subasta Holandesa. En estos sub-numerales se detallan las condiciones en las que deberán presentarse las demandas.

2.20. Acciones para el Cobro de Intereses

Las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los Bonos prescribirán, de conformidad con el artículo 6.4.1.1.39 del Decreto 2555 de 2010, en cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad.

Los gravámenes, embargos, demandas civiles y otros eventos de tipo legal relativos a los títulos, se perfeccionarán de acuerdo con lo dispuesto en el Código General del Proceso en subsidio de las normas especiales de desmaterialización valores. En virtud de lo anterior, el secuestro o cualquier otra forma de perfeccionamiento del gravamen será comunicado al Administrador de la Emisión quien tomará nota de éste y dará cuenta al juzgado o autoridad competente dentro de los tres (3) días siguientes, o el término legal que se establezca, de forma que se perfeccione la medida desde la fecha de recibo del oficio u orden y, a partir de ésta no podrá aceptarse, ni autorizarse transferencia, ni gravamen alguno. En caso que la Entidad Emisora llegue a conocer los hechos mencionados, deberá informarlos inmediatamente al Administrador de la Emisión.

Los Bonos son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional un Bono pertenezca a varias personas, éstas deberán designar un representante común y único que ejerza los derechos correspondientes a la calidad de tenedor legítimo del Bono. En el evento de no ser realizada y comunicada tal designación a la administradora, ésta podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los titulares del Bono.

El inversionista se hace responsable, para todos los efectos legales, de la información que suministre al colocador de la emisión o a la entidad administradora de la emisión, para la administración del título.

2.21. Extinción de las obligaciones por confusión:

Transcurrido un (1) año desde la Fecha de Suscripción de cada una de las Emisiones realizadas bajo este Programa de Emisión y Colocación, la Entidad Emisora podrá readquirir en cualquier momento los Bonos Ordinarios en circulación. Para efectos de lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 964 de 2005, salvo que en el Aviso de Oferta Pública respectivo se establezca expresamente algo diferente, operará la confusión respecto de los Bonos Ordinarios que sean readquiridos, toda vez que concurren en la Entidad Emisora la calidad de acreedor y deudor. En tal sentido, las obligaciones de la Entidad Emisora en relación con los Bonos Ordinarios readquiridos se extinguirán y se producirán iguales efectos que el pago, conforme a lo previsto por el artículo 1724 del Código Civil.

Cuando en el Aviso de Oferta Pública respectivo se establezca que no operará la confusión, los Bonos se mantendrán en el patrimonio de la Entidad Emisora hasta su vencimiento. En todo caso, cualquier decisión sobre la extinción de las obligaciones por confusión estará sujeta a las normas contables que resulten aplicables.

2.22. Intercambio de Bonos Ordinarios (Sustitución de Deuda):

Descripción General: La Entidad Emisora podrá recibir Bonos Ordinarios Davivienda en circulación como pago de los Bonos Ordinarios que se oferten con cargo al Cupo Global, cuando así lo disponga en el Aviso de Oferta Pública respectivo, caso en el cual operará la novación de las obligaciones derivadas de los Bonos Ordinarios objeto de Intercambio, conforme lo previsto en el artículo 1687 del Código Civil.

Lo descrito en el presente numeral no constituye una opción de compra a favor de la Entidad Emisora, dado que la aceptación de los Tenedores de Bonos Ordinarios a la oferta de Intercambio de Bonos es voluntaria; es decir, no conlleva para los Tenedores de Bonos Ordinarios obligación alguna de aceptarla.

De igual manera que en una Emisión sin Intercambio de Bonos, en el evento en que se presenten demandas por encima del monto ofrecido en el Aviso de Oferta Pública respectivo, la Entidad Emisora podrá realizar una Sobreadjudicación de Bonos, cuando así se haya determinado en dicho aviso. Lo anterior, siempre que las demandas recibidas cumplan las condiciones establecidas para el efecto.

Criterios de selección de los Bonos Elegibles: Los criterios que la Entidad Emisora tendrá en cuenta para la selección de los Bonos Elegibles en el contexto de su estrategia de financiación, serán: i) condiciones faciales de los Bonos Ordinarios en circulación (nominal, tasa de interés, plazo, vencimiento, denominación) respecto a las condiciones de mercado vigentes y ii) perfil de vencimientos: concentración de vencimientos de las obligaciones de la Entidad Emisora en un período determinado, en relación con el valor nominal, tipo de tasa y la denominación de los Bonos Elegibles.

Destinatarios de la oferta de Intercambio de Bonos Ordinarios: Son los Tenedores de los Bonos Elegibles definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

Requisitos de Aceptación: Para que un Bono Ordinario Davivienda en circulación sea aceptado como pago de los Bonos Ordinarios ofertados con cargo al Cupo Global, deberá ser previamente definido por la Entidad Emisora como Bono Elegible en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

Los Bonos Elegibles ofrecidos por los inversionistas como pago deben estar disponibles y sin algún tipo de gravamen que limite su negociabilidad al momento de la anotación en cuenta de los Bonos objeto de Intercambio.

Asimismo, el Tenedor de los Bonos Elegibles deberá: i) contar con la cantidad de Bonos disponibles de modo que pueda cubrir el Valor Nominal de los Bonos que le fueran adjudicados, ii) impartir la instrucción de bloqueo de los Bonos Elegibles a entregar como pago dentro de los plazos previstos en el Aviso de Oferta Pública respectivo y iii) presentar la postura de adquisición de los Bonos Ordinarios a emitir con el lleno de los requisitos legales y por los canales autorizados para ello según el Mecanismo de Adjudicación establecido en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

En caso que durante el lapso transcurrido entre el bloqueo y la anotación en cuenta de los Bonos Elegibles objeto de Intercambio el depósito recibiere alguna orden de embargo o de otra naturaleza emanada de autoridad competente que implique la no negociabilidad de dichos Bonos, avisado por su Depositante Directo, el inversionista podrá ofrecer pagar con otros Bonos Elegibles y/o con recursos depositados en cuenta.

El bloqueo de los Bonos Elegibles a entregar en pago no implica la obligación de adjudicación por parte de la Entidad Emisora y es exclusiva responsabilidad del Tenedor de los Bonos autorizar dicho bloqueo. En consecuencia, la Entidad Emisora no será responsable por pérdidas de oportunidad de negocio del Tenedor de Bonos o cualquier otra circunstancia derivada de la no negociabilidad de los Bonos durante el período descrito en el Procedimiento de Intercambio de Bonos Ordinarios.

Fecha de Intercambio de Bonos Ordinarios: Es la misma Fecha de Suscripción.

Series y Subseries de los Bonos Ordinarios objeto de Intercambio: Son las especificadas en la definición de Bonos Elegibles del Aviso de Oferta Pública respectivo.

Las Series y Subseries a emitir, en virtud del Intercambio de Bonos, son las establecidas en el Prospecto de Información y determinadas en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

Procedimiento del Intercambio de Bonos Ordinarios: Además de los términos y condiciones generales propios de un Aviso de Oferta Pública de Emisión de Bonos, la Entidad Emisora establecerá en el Aviso de Oferta Pública respectivo: i) el Intercambio de Bonos Ordinarios (Sustitución de Deuda) como medio de pago, ii) los Bonos Elegibles, iii) el plazo de aceptación de la oferta de Intercambio, iv) la fecha de cumplimiento del Intercambio, v) la Tasa de Intercambio y Precio de

Intercambio a la que la Entidad Emisora recibirá los Bonos Elegibles y vi) Series y Subseries de los Bonos a emitir y su Tasa Máxima.

El proceso de Intercambio de Bonos Ordinarios podrá surtir a través de la BVC y/o el Administrador de la Emisión de conformidad con la normativa vigente, el Instructivo de Deceval y/o el Instructivo de la BVC, según se haya definido en el Aviso de Oferta Pública respectivo. Para tales efectos, la Entidad Emisora empleará los Mecanismos de Adjudicación descritos en el numeral 6.4., según sean aplicables, o las reglas propias del mercado mostrador para la negociación de valores cuando la demanda sea posterior al cierre de la adjudicación y dentro del plazo de vigencia de la oferta.

Los Tenedores de Bonos Elegibles que manifiesten su voluntad de participar en el Intercambio de Bonos deberán dar al Administrador de la Emisión, a través de su Depositante Directo, la instrucción de bloquear los Bonos Elegibles que entregará como pago en caso de ser adjudicatario de los Bonos Ordinarios a emitir en el Intercambio. La instrucción de bloqueo y la postura de adquisición deberán provenir del mismo Depositante Directo. La instrucción de bloqueo deberá otorgarse por lo menos un (1) día antes de la Fecha de Adjudicación y deberá mantenerse hasta la fecha de cumplimiento para quienes resulten adjudicatarios o hasta la Fecha de Adjudicación en caso de no ser adjudicatarios de Bonos Ordinarios.

Fórmula de Intercambio de Bonos Ordinarios: El Intercambio de Bonos Ordinarios se efectuará uno a uno, esto es, i) por montos de valor nominal idéntico cuando se trate de la misma denominación o ii) por montos de valor nominal equivalente cuando se trate de diferente denominación. En este último caso, el monto equivalente se establecerá en el Aviso de Oferta Pública respectivo de acuerdo con la publicación oficial del valor en pesos de la denominación respectiva, y se redondeará al múltiplo inferior del valor nominal de un (1) Bono Elegible recibido en pago, así:

✓ Bono elegible en UVR - Bono a emitir en Pesos

Bono a emitir		Bono elegible
Valor Nominal \$ X.XXX.XXX	=	Valor Nominal XX.XXX UVR
Valor Nominal \$ X.XXX.XXX	=	(Valor Nominal \$ X.XXX.XXX / Valor UVR día Adjudicación)*

✓ Bono elegible en Pesos - Bono a emitir en UVR

Bono a emitir		Bono Elegible
Valor Nominal XX.XXX UVR	=	Valor Nominal \$ X.XXX.XXX
Valor Nominal XX.XXX UVR	=	(Valor Nominal XX.XXX UVR por Valor UVR día Adjudicación)*

*Se redondeará al múltiplo inferior del valor nominal de un (1) Bono Elegible, la diferencia en valor nominal en pesos resultante del redondeo se incluirá en la compensación y liquidación del Intercambio de Bonos tal y como se describe en el párrafo siguiente.

La compensación y liquidación del Intercambio de Bonos Ordinarios se realizará mediante la entrega de los Bonos Ordinarios objeto del Intercambio y/o el giro de la diferencia neta entre el Precio de Intercambio de los Bonos Elegibles recibidos frente al Precio de Suscripción de los Bonos a emitir.

Para tal efecto, el Administrador de la Emisión realizará i) el proceso de intercambio simultáneo de Bonos, ii) la entrega de los Bonos objeto de Intercambio en compensación y iii) el giro de la diferencia neta entre las contrapartes, cuando a ello haya lugar, conforme a los procedimientos operativos establecidos por el Administrador de la Emisión para dicho fin.

Sistemas Transaccionales: Se utilizarán los sistemas transaccionales de la BVC dispuestos para los Mecanismos de Adjudicación definidos en el numeral 6.4., conforme al procedimiento operativo establecido en el Instructivo de la BVC para cada Emisión de Bonos objeto de Intercambio y en la reglamentación vigente aplicable. En caso de ejecutar la emisión mediante el Mecanismo de Adjudicación de Demanda en Firme, se podrán utilizar los sistemas transaccionales y/o los sistemas operativos de la BVC y/o del Administrador de la Emisión, según se defina en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

El procedimiento operativo aplicable a cada Emisión que establezca el Intercambio de Bonos (Sustitución de Deuda) será determinado en el Instructivo de Deceval y/o en el Instructivo de la BVC, según el Mecanismo de Adjudicación establecido en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

Administrador de la Emisión: Es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia, DECEVAL S.A., cuyas funciones generales están descritas en el numeral 4.1. Las funciones particulares que desarrollará el Administrador de la Emisión en el caso de Emisiones que establezcan el Intercambio de Bonos (Sustitución de Deuda) dependerán del Mecanismo de Adjudicación mediante el cual se efectuó el Intercambio de Bonos, según se defina en el Aviso de Oferta

Pública respectivo, y se encontrarán plenamente determinadas en el Instructivo de Deceval correspondiente a cada Emisión.

3. BONOS SUBORDINADOS:

3.1. Cupo Global:

El Cupo Global es de hasta cinco billones de pesos moneda legal colombiana (\$5.000.000.000.000), los cuales podrán ser emitidos en Bonos Subordinados y/o en Bonos Ordinarios, sin exceder el mismo.

3.2. Cantidad Ofrecida:

El número de Bonos Subordinados que se ofertarán en cada una de las Emisiones será el que resulte de dividir el monto ofrecido en cada Aviso de Oferta Pública sobre el Valor Nominal de cada bono.

3.3. Valor Nominal:

El Valor Nominal de los Bonos Subordinados que se denominen en pesos será de \$1´000.000. El Valor Nominal de los que se denominen en UVR será de 10.000 UVR.

3.4. Inversión Mínima:

En el mercado principal, la Inversión Mínima de Bonos Subordinados de una cualquiera de las Emisiones que se realicen con cargo al Cupo Global, será determinado por la Entidad Emisora en el Aviso de Oferta Pública respectivo en atención al Mecanismo de Adjudicación escogido según lo establecido en el Reglamento de Emisión y Colocación. En el mercado secundario, la transferencia de los Bonos Subordinados, no estará sujeta a mínimos ni a múltiplos de negociación.

3.5. Precio de Suscripción:

Si la suscripción de los Bonos Subordinados se realiza en la Fecha de Emisión, el Precio de Suscripción será el Valor Nominal de los Bonos Subordinados.

Si la suscripción se realiza en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el Precio de Suscripción estará constituido por el Valor Nominal del bono más los intereses causados entre el menor de los siguientes períodos: (i) el período transcurrido entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción, o (ii) el período transcurrido entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción.

Precio del Bono	$P = N \times (1 + i)^{(n / \text{Días Base})}$
Precio del Bono Ofrecido al Descuento	$P = N \times (1 - d) \times (1 + i)^{(n / \text{Días Base})}$
Precio del Bono Ofrecido con Prima	$P = N \times (1 + p) \times (1 + i)^{(n / \text{Días Base})}$

Donde:

- P = Precio del Bono
N = Valor Nominal del Bono
i = Tasa Efectiva del Título, teniendo en cuenta la tasa cupón
d = Tasa de descuento en porcentaje
p = Prima en porcentaje
Días Base= Real, 360, 365
n = El menor de los siguientes períodos: a) el período entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción o b) el período entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción.

3.6. Lugar y Forma de Pago:

El Precio de Suscripción del bono deberá pagarse en Bogotá D.C., en moneda legal colombiana. El plazo para el pago será de contado (hoy para hoy) o de contado bursátil (hasta tres días hábiles: entre T+0 hasta T+3), según las condiciones particulares que la Entidad Emisora defina en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

3.7. Monto Total Ofertado:

El monto de Bonos Subordinados que se oferte en cada una de las Emisiones, será determinado e informado en el Aviso de Oferta Pública respectivo. En ningún evento, el monto total ofertado, podrá exceder el Cupo Global.

3.8. Fecha Emisión, Suscripción y Expedición:

- a. **Fecha de Emisión:** El día hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta Pública de cada una de las Emisiones que se realicen con cargo al Cupo Global.
- b. **Fecha de Suscripción:** El día en que el inversionista paga cada Bono.

- c. **Fecha de Expedición:** Día en el cual se realice el registro y anotación en cuenta en consideración a que todas las Emisiones serán desmaterializadas.

3.9. Comisiones y Gastos Conexos:

Todos los costos que se generen por razón de la Emisión y colocación de cualquiera de las Emisiones de Bonos Subordinados que se realicen con cargo al Cupo Global, serán asumidos por la Entidad Emisora, salvo los que se deriven del pago del Precio de Suscripción.

3.10. Destinación de los Recursos:

El 100% de los recursos que se capten se utilizarán para financiar las necesidades de capital de trabajo de la entidad, por tanto entrará a formar parte de los fondos generales de la institución, de tal manera que amplía la fuente de recursos disponibles para el ejercicio de la actividad de intermediación financiera que hace parte de su objeto social.

Los recursos captados no serán utilizados para pagar pasivos adquiridos con compañías vinculadas o socios

3.11. Medios de Información:

Cualquier información sobre las Emisiones de Bonos Subordinados que la Entidad Emisora realice con cargo al Cupo Global que no esté contenida en el Aviso de Oferta Pública respectivo, será dada a conocer por la Entidad Emisora a través de la página web www.davivienda.com y/o a través de las ediciones impresas o digitales (*website*) de los Diarios de Circulación Nacional que la Entidad Emisora determine para tales propósitos, así como en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), cuando a ello haya lugar.

3.12. Régimen Fiscal de los Bonos Subordinados:

Los Bonos Subordinados se encuentran gravados y generan rendimientos financieros sujetos al Impuesto de Renta y Complementarios y al CREE. Para personas naturales y sucesiones ilíquidas, no constituye renta ni ganancia ocasional la parte que corresponda al componente inflacionario de los rendimientos financieros, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Estatuto Tributario.

Los rendimientos financieros pagados o abonados en cuenta, son sujetos a Retención en la Fuente sobre Renta a la tarifa del 4%, según lo previsto en el artículo 395 del Estatuto Tributario y el Decreto 2418 de 2013. Los rendimientos

podrán estar sujetos al Impuesto de Industria y Comercio, dependiendo la calidad tributaria del beneficiario de los mismos.

Los Bonos causan Impuesto de Timbre a la tarifa del 0.5% sobre su valor nominal, de conformidad con lo establecido en el literal b. del artículo 521 del Estatuto Tributario.

La disposición de recursos de cuenta corriente y/o ahorros para adquisición de los Bonos genera GMF (Gravamen al Movimiento Financiero) a cargo del comprador, de acuerdo con lo señalado en el artículo 871 del Estatuto Tributario. La disposición de recursos para cancelación de capital e intereses de los Bonos, causa GMF (Gravamen al Movimiento Financiero) a cargo de la Entidad Emisora, como lo indica el artículo 871 del Estatuto Tributario.

3.13. Administrador de la Emisión:

En el numeral 4, subnumerales 4.1, 4.2 y 4.3 del presente Capítulo, se explican en detalle los derechos y las obligaciones que el Administrador de la Emisión y la Entidad Emisora asumen con ocasión del servicio de custodia y administración de los Bonos Subordinados que se emitan, así como la operatividad del servicio.

3.14. Garantías o Aavales que respaldan las Emisiones:

Cualquiera de las Emisiones de Bonos Subordinados que llegue a realizar la Entidad Emisora, se encontrarán respaldadas con los bienes presentes y futuros de la Entidad Emisora. Dichas Emisiones no tendrán garantías diferentes a las antes mencionadas y ante un evento de liquidación de la Entidad Emisora, se encuentra sujeto al pago del pasivo externo de ésta.

3.15. Representante Legal de Tenedores de Bonos:

En el numeral 5, subnumerales 5.1 y 5.2, de este capítulo, se encuentran detallados los derechos y obligaciones a cargo de la entidad designada como Representante Legal de Tenedores de Bonos Subordinados, así como los derechos y obligaciones de Tenedores de Bonos Subordinados.

3.16. Condiciones Financieras de los Bonos Subordinados:

a. Series y Subseries:

Las características de las Series y Subseries en las que se podrán emitir los Bonos Subordinados son:

a.1. Serie T:

Serie	Denominación	Rentabilidad	Subseries	Plazo (meses)	Tasa Máxima
T	pesos	DTF + Spread	T60; T63; T66; T69; T72; T75; T78; T81; T84; T87; T90; T93; T96; T99; T102; T105; T108; T111; T114; T117; T120; T123; T126; T129; T132; T135; T138; T141; T144; T147; T150; T153; T156; T159; T162; T165; T168; T171; T174; T177; T180; T183; T186; T189; T192; T195; T198; T201; T204; T207; T210; T213; T216; T219; T222; T225; T228; T231; T234; T237; T240. E l número equivale a la cantidad de meses de plazo de la Subserie.	60; 63; 66; 69; 72; 75; 78; 81; 84; 87; 90; 93; 96; 99; 102; 105; 108; 111; 114; 117; 120; 123; 126; 129; 132; 135; 138; 141; 144; 147; 150; 153; 156; 159; 162; 165; 168; 171; 174; 177; 180; 183; 186; 189; 192; 195; 198; 201; 204; 207; 210; 213; 216; 219; 222; 225; 228; 231; 234; 237; 240.	DTF + 6%

a.2. Serie F:

Serie	Denominación	Rentabilidad	Subseries	Plazo (meses)	Tasa Máxima
F	pesos	Tasa Fija	F60; F63; F66; F69; F72; F75; F78; F81; F84; F87; F90; F93; F96; F99; F102; F105; F108; F111; F114; F117; F120; F123; F126; F129; F132; F135; F138; F141; F144; F147; F150; F153; F156; F159; F162; F165; F168; F171; F174; F177; F180; F183; F186; F189; F192; F195; F198; F201; F204; F207; F210; F213; F216; F219; F222; F225; F228; F231; F234; F237; F240. E l número equivale a la cantidad de meses de plazo de la Subserie.	60; 63; 66; 69; 72; 75; 78; 81; 84; 87; 90; 93; 96; 99; 102; 105; 108; 111; 114; 117; 120; 123; 126; 129; 132; 135; 138; 141; 144; 147; 150; 153; 156; 159; 162; 165; 168; 171; 174; 177; 180; 183; 186; 189; 192; 195; 198; 201; 204; 207; 210; 213; 216; 219; 222; 225; 228; 231; 234; 237; 240.	12%

a.3. Serie C:

Serie	Denominación	Rentabilidad	Subseries	Plazo (meses)	Tasa Máxima
C	pesos	IPC +spread	C 60; C 63; C 66; C 69; C 72; C 75; C 78; C 81; C 84; C 87; C 90; C 93; C 96; C 99; C 102; C 105; C 108; C 111; C 114; C 117; C 120; C 123; C 126; C 129; C 132; C 135; C 138; C 141; C 144; C 147; C 150; C 153; C 156; C 159; C 162; C 165; C 168; C 171; C 174; C 177; C 180; C 183; C 186; C 189; C 192; C 195; C 198; C 201; C 204; C 207; C 210; C 213; C 216; C 219; C 222; C 225; C 228; C 231; C 234; C 237; 240. E l número equivale a la cantidad de meses de plazo de la Subserie.	60; 63; 66; 69; 72; 75; 78; 81; 84; 87; 90; 93; 96; 99; 102; 105; 108; 111; 114; 117; 120; 123; 126; 129; 132; 135; 138; 141; 144; 147; 150; 153; 156; 159; 162; 165; 168; 171; 174; 177; 180; 183; 186; 189; 192; 195; 198; 201; 204; 207; 210; 213; 216; 219; 222; 225; 228; 231; 234; 237; 240.	IPC + 9%

a.4. Serie U:

Serie	Denominación	Rentabilidad	Subseries	Plazo (meses)	Tasa Máxima
U	Unidades UVR	Tasa Fija	U60; U63; C 66; U69; U72; U75; U78; U81; U84; U87; U90; U93; U96; U99; U102; U105; U108; U111; U114; U117; U120; U123; U126; U129; U132; U135; U138; U141; U144; U147; U150; U153; U156; U159; U162; U165; U168; U171; U174; U177; U180; U183; U186; U189; U192; U195; U198; U201; U204; U207; U210; U213; U216; U219; U222; U225; U228; U231; U234; U237; U240. E l número equivale a la cantidad de meses de plazo de la Subserie.	60; 63; 66; 69; 72; 75; 78; 81; 84; 87; 90; 93; 96; 99; 102; 105; 108; 111; 114; 117; 120; 123; 126; 129; 132; 135; 138; 141; 144; 147; 150; 153; 156; 159; 162; 165; 168; 171; 174; 177; 180; 183; 186; 189; 192; 195; 198; 201; 204; 207; 210; 213; 216; 219; 222; 225; 228; 231; 234; 237; 240.	9,00%

a.5. Serie B:

Serie	Denominación	Rentabilidad	Subseries	Plazo (meses)	Tasa Máxima
B	pesos	IBR +spread	B60; B63; B66; B69; B72; B75; B78; B81; B84; B87; B90; B93; B96; B99; B102; B105; B108; B111; B114; B117; B120; B123; B126; B129; B132; B135; B138; B141; B144; B147; B150; B153; B156; B159; B162; B165; B168; B171; B174; B177; B180; B183; B186; B189; B192; B195; B198; B201; B204; B207; B210; B213; B216; B219; B222; B225; B228; B231; B234; B237; B240. E l número equivale a la cantidad de meses de plazo de la Subserie.	60; 63; 66; 69; 72; 75; 78; 81; 84; 87; 90; 93; 96; 99; 102; 105; 108; 111; 114; 117; 120; 123; 126; 129; 132; 135; 138; 141; 144; 147; 150; 153; 156; 159; 162; 165; 168; 171; 174; 177; 180; 183; 186; 189; 192; 195; 198; 201; 204; 207; 210; 213; 216; 219; 222; 225; 228; 231; 234; 237; 240.	IBR + 6%

b. Procedimiento de Cálculo de los Intereses:

b.1 Reglas Generales:

b.1.1. Período de Cálculo:

El cálculo de los intereses se realizará desde el día de inicio del respectivo período de pago, incluido, hasta el día de vencimiento de dicho período.

b.1.2. Base de Liquidación:

Los intereses a reconocer, en cada período de pago, se liquidarán con la Tasa de Adjudicación sobre el capital vigente de los Bonos Subordinados para el respectivo período de pago, empleando, inclusive para los años bisiestos, la siguiente convención: días base/días base, según se defina en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

b.1.3. Factor de cálculo y liquidación:

En el factor para el cálculo y la liquidación de los intereses se emplearán seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea que se exprese como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0.0000%). Al Valor correspondiente a los intereses causados y a pagar se le hará un ajuste de tal forma que cuando hubiere centavos, éstos se aproximarán a la cifra entera inferior.

b.1.4. Período de Pago:

Los intereses podrán ser pagados en períodos mensuales, trimestrales, semestrales o anuales. Dichos períodos, se contarán a partir de la Fecha de Emisión y hasta el mismo día del mes, trimestre, semestre o año siguiente, según se indique en el Aviso de Oferta Pública respectivo. Los intereses serán pagados al vencimiento del respectivo período, conforme con lo establecido en el Artículo 829 del Código de Comercio y en el Art. 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

Los periodos contemplados se cuentan desde la Fecha de Emisión de los bonos.

El día de vencimiento será hábil dentro del horario bancario. El día sábado se entenderá como no hábil. Cuando quiera que el plazo venza un día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha sin perjuicio de que su pago se realice hasta el día hábil siguiente. En caso de que el día del último pago de intereses corresponda a un día no hábil, la Entidad Emisora deberá pagar los intereses el día hábil siguiente y reconocer los intereses hasta ese día. Al valor correspondiente a los intereses causados y a pagar se le hará un ajuste de tal forma que cuando hubiere centavos, éstos se aproximarán a la cifra entera inferior. Los Bonos devengarán intereses únicamente hasta la fecha de su vencimiento en cumplimiento del procedimiento establecido en este prospecto. No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital.

b.2 Reglas Particulares:

Según sea el indicador de rentabilidad empleado, el cálculo y liquidación de intereses, se realizará en atención a las siguientes reglas:

b.2.1. Serie T. Tasas indexadas a la DTF:

Tratándose de Bonos Subordinados indexados a la DTF, se tomará la DTF nominal anual pagadera trimestre anticipado (DTF T.A.) vigente el día en que se inicie o finalice el respectivo período de pago, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública, adicionada en el spread establecido o resultante del Mecanismo de Adjudicación para la Serie.

A esta tasa considerada como anual pagadera trimestre anticipado, se le calculará su equivalente en términos efectivos anuales.

Posteriormente, a dicha tasa, se le calculará la tasa nominal equivalente de acuerdo con el período de pago correspondiente. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente en el respectivo período de pago.

La fórmula que se utilizará para el cálculo de la Tasa de Adjudicación o Tasa de Corte, será:

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%)} = (1 / ((1 - ((\text{DFT T.A.} + \text{SPREAD T.A.}) / 4)) ^ 4)) - 1$$

Para establecer la suma de intereses a reconocer, se empleará la siguiente fórmula:

$$\text{Monto Intereses} = \text{Saldo capital en pesos} * \{(1 + \text{tasa E.A. \%})^{(n/\text{días base})} - 1\}$$

Teniendo en cuenta que:

N	=	Número días entre la fecha de inicio del periodo de pago, incluido, y la fecha final del periodo de pago.
Días Base	=	360, 365 o real según sea definido en el Aviso de Oferta Pública

En caso de que la DTF sea eliminada, modificada o reemplazada, la tasa de interés será calculada con base en los nuevos parámetros definidos por la autoridad competente o con el indicador que la reemplace y que sea reportada por quien se designe para tal efecto, según sea el caso

b.2.2. Serie F. Tasas fijas:

Para los Bonos Subordinados cuya tasa sea fija, la determinación del monto de intereses que se reconocerán los Tenedores de Bonos se determinará aplicando al capital vigente en el respectivo período de pago, la tasa correspondiente, que se calculará tomando la tasa efectiva anual base y re expresándola en una tasa equivalente a la modalidad de pago de intereses establecida en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

Para calcular la suma de intereses que se reconocerá a los Tenedores de Bonos, se empleará la siguiente fórmula:

$$\text{Monto de Intereses} = \text{Saldo capital en pesos} * \{(1 + \text{tasa E.A. \%})^{\text{n/días base}} - 1\}$$

Teniendo en cuenta que:

N	=	Número días entre la fecha de inicio del periodo de pago, incluido, y la fecha final del periodo de pago
Días Base	=	360, 365 o real según sea definido en el Aviso de Oferta Pública

b.2.3. Serie C. Tasas indexadas al IPC:

Cuando la tasa de los Bonos Subordinados esté indexada al IPC, para el cálculo de intereses se tomará la tasa compuesta por el último dato oficial de la variación de doce (12) meses del IPC total nacional publicado por el DANE correspondiente al inicio o al final del período de pago de intereses, según sea determinado en el Aviso de Oferta Pública, más el *spread* correspondiente. La tasa así obtenida será la tasa efectiva anual base, la cual, a su vez, será convertida en su equivalente nominal según se defina en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

La fórmula que se empleará para establecer la Tasa de Adjudicación o la Tasa de Corte, según sea el caso, será:

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%)} = \frac{(1 + \text{IPC \%}) * (1 + \text{spread \%}) - 1}{1}$$

Para calcular la suma de intereses que se reconocerá a los Tenedores de Bonos, se empleará la siguiente fórmula:

$$\text{Monto de Intereses} = \text{Saldo capital en pesos} * \{(1 + \text{tasa E.A. \%})^{\text{n/días base}} - 1\}$$

Teniendo en cuenta que:

N	=	Número días entre la fecha de inicio del periodo de pago, incluido, y la fecha final del periodo de pago
Días Base	=	360, 365 o real según sea definido en el Aviso de Oferta Pública

En el evento en que a la fecha de liquidación de intereses no se conozca el Valor del IPC aplicable, los intereses se liquidarán con el último dato publicado a la Fecha de Vencimiento sin que posteriormente haya lugar a reliquidaciones. No se realizará reliquidación de los intereses si el IPC utilizado en la fecha de causación llegase a sufrir alguna modificación.

En caso de que eventualmente se elimine el IPC, este será reemplazado por el índice que la autoridad competente defina como reemplazo de dicho indicador.

b.2.4. Serie U. Tasas indexadas a la UVR:

Si la tasa de los Bonos Subordinados está referenciada a la UVR, el cálculo de la suma de intereses a reconocer a los Tenedores de Bonos se obtendrá aplicando al capital denominado en UVR, vigente para el respectivo período de pago, la Tasa de Adjudicación o la Tasa de Corte correspondiente. El monto resultante se multiplicará por el Valor de la UVR vigente el día pactado para su pago, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Monto de Intereses} = \text{Saldo capital en UVR} * \{(1 + \text{tasa E.A.} \%)^{\wedge} (\text{n/días base}) - 1\} * \text{Valor de la UVR al final del período}$$

Teniendo en cuenta que:

N	=	Número días entre la fecha de inicio del periodo de pago, incluido, y la fecha final del periodo de pago
Días Base	=	360, 365 o real según sea definido en el Aviso de Oferta Pública

En el evento en que no se cuente con el dato de la UVR a la fecha de liquidación de intereses, se empleará el último valor de la UVR certificado por la autoridad competente. En caso que el UVR utilizado en alguna fecha de liquidación de intereses sufra alguna modificación posterior, no se realizarán reliquidaciones de intereses. En el evento en que la UVR se elimine o sea modificada, este indicador será reemplazado, para los efectos de cálculo de intereses, por el indicador sustituto que la autoridad competente establezca.

b.2.5. Serie B. Tasas indexadas al IBR:

Cuando la tasa de interés de los Bonos está indexada al IBR, para el cálculo de los intereses se tomará como base el IBR nominal anual pagadero por período

vencido. Este indicador IBR será el IBR nominal período vencido (N.P.V.) para el respectivo período, el cual se utilizará para la modalidad de pago período vencido.

En el Aviso de Oferta Pública respectivo se determinarán el o los indicadores IBR a utilizar y también si se trata del IBR vigente en la semana en que inicie o finalice el período de pago de intereses, adicionándolo en el *spread* establecido o resultante del Mecanismo de Adjudicación. La modalidad de pago de intereses, mes o trimestre o semestre vencido, en esta Serie, no podrá ser modificada, salvo que la autoridad competente cambie o modifique los parámetros de cálculo de esta clase de rendimiento.

A esta tasa considerada como nominal anual, se le calculará su tasa equivalente en términos efectivos anuales. A ésta, a su vez, se le calculará la tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago correspondiente, y la tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente durante el periodo de intereses a cancelar.

A manera de ejemplo para el caso de IBR mes vencido, la fórmula que se empleará para establecer la Tasa de Adjudicación, será:

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%)} = (1 + ((\text{IBR N.M.V.} + \text{SPREAD N.M.V.})/12)) ^ 12) - 1$$

Para calcular la suma de intereses que se reconocerá a los Tenedores de Bonos, al capital vigente en el respectivo período de pago, se le aplicará la Tasa de Adjudicación obtenida, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Monto de Intereses} = \text{Saldo capital en pesos} * \{(1 + \text{tasa E.A. \%}) ^ (n/\text{días base}) - 1\}$$

Teniendo en cuenta que:

N	=	Número días entre la fecha de inicio del periodo de causación, incluido, y la fecha final del periodo de causación
Días Base	=	360

En caso que se elimine o modifique la tasa IBR, esta será calculada en atención a los parámetros definidos o, según sea el caso reemplazada, para efectos del

cálculo de intereses, por la tasa que la Autoridad Competente establezca como reemplazo y sea reportada por quien se designe para tal efecto.

c. Subordinación en el pago:

El pago del capital de los Bonos Subordinados se realizará al vencimiento establecido para cada una de las Subseries de cada Serie. Ante un evento de liquidación de la Entidad Emisora, el pago de los Bonos Subordinados se encuentra sujeto al previo pago del pasivo externo de la Entidad Emisora.

d. Prepagos o Pagos Anticipados:

Los Bonos Subordinados no contemplan prepagos ni algún otro tipo de opción a favor de los Tenedores de Bonos que le permitan a estos obtener el pago anticipado de su inversión en un plazo inferior a cinco (5) años, y no existe algún tipo de cláusulas aceleratorias.

e. Reglas de Pago de Capital e Intereses:

Todos los pagos que por concepto de capital e intereses deba hacer la Entidad Emisora, se realizarán en Moneda Legal Colombiana.

Los pagos de intereses y capital de los Bonos Subordinados se realizarán a través del Administrador de la Emisión, mediante transferencia electrónica de fondos vía SEBRA a la cuenta designada por el Depositante Directo, con sujeción al reglamento de operación del Administrador de la Emisión. En aquellos casos en que el Tenedor sea un Depositante Indirecto, éste deberá indicar al Administrador de la Emisión el Depositante Directo que lo representará ante tal entidad.

En el evento en que la Entidad Emisora no llegare a realizar los pagos de capital o de intereses correspondientes en el momento indicado, los Bonos Subordinados devengarán intereses de mora. El interés de mora será equivalente a la Tasa de Adjudicación adicionada en un (1) punto porcentual (1.0%), sin que exceda el máximo legal permitido vigente a la fecha de causación.

3.17. Calificación:

El 16 de julio de 2015 el Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV otorgó la calificación inicial Doble A+ (AA+) en deuda a largo plazo de los bonos subordinados del programa de emisión y colocación Banco Davivienda S.A.

BRC advierte que la calificación otorgada al programa es aplicable a todas las emisiones del programa, siempre y cuando cumplan con las características estipuladas en el Prospecto y mencionadas en el documento de calificación.

Esta situación deberá ser acreditada por la entidad emisora, ante la SFC de manera previa a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública de cada una de las Emisiones que se realicen con cargo al Cupo Global.

El 10 de julio de 2015 Fitch Ratings Colombia S.A. SCV asignó calificación nacional de largo plazo Doble A+ (AA+) al programa de emisión y colocación de bonos subordinados.

Los conceptos emitidos por las calificadoras de valores se adjuntan como anexos de este prospecto de información.

3.18. Condiciones y Reglas de Emisión y de Oferta Pública:

En los numerales 1 y 6 del presente capítulo, se explica en detalle las condiciones y reglas en que se realizarán las Emisiones de Bonos Subordinados, así como las de las Ofertas Públicas.

3.19. Mecanismos de Adjudicación:

Los Mecanismos de Adjudicación que la Entidad Emisora podrá emplear para adjudicar los Bonos Subordinados se encuentran explicados en el numeral 6 de este capítulo, así: i) sub-numeral 6.4., letra a, Demanda en Firme, ii) sub-Numeral 6.4, letra b, Subasta Holandesa. En estos sub-numerales se detallan las condiciones en las que deberán ser presentadas las demandas.

3.20. Acciones para el Cobro de Intereses

Las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los Bonos prescribirán, de conformidad con el artículo 6.4.1.1.39 del Decreto 2555 de 2010, en cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad.

Los gravámenes, embargos, demandas civiles y otros eventos de tipo legal relativos a los títulos, se perfeccionarán de acuerdo con lo dispuesto en el Código General del Proceso en subsidio de las normas especiales de desmaterialización valores. En virtud de lo anterior, el secuestro o cualquier otra forma de perfeccionamiento del gravamen será comunicado al Administrador de la Emisión quien tomará nota de éste y dará cuenta al juzgado o autoridad competente respectiva dentro de los tres (3) días siguientes, o el término legal que se establezca, quedando perfeccionada la medida desde la fecha de recibo del oficio u orden y, a partir de ésta, no podrá aceptarse ni autorizarse transferencia ni

gravamen alguno. En caso que la Entidad Emisora llegue a conocer los hechos mencionados, deberá informarlos inmediatamente al administrador de la Emisión.

Los Bonos son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional un Bono pertenezca a varias personas, éstas deberán designar un representante común y único que ejerza los derechos correspondientes a la calidad de tenedor legítimo del Bono. En el evento de no ser realizada y comunicada tal designación a la administradora, ésta podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los titulares del Bono.

El inversionista se hace responsable, para todos los efectos legales, por la información que suministre al colocador de la emisión o a la entidad administradora de la emisión, para la administración del título.

4. ADMINISTRADOR DE LA EMISION Y AGENTE DE PAGO

Todas las Emisiones que se realicen con cargo al Cupo Global serán Desmaterializadas, por tanto, no requieren la expedición física o en papel de los Bonos que se emitan, se rigen por el sistema de “Anotación en Cuenta” en cuanto a su circulación y el ejercicio de los derechos derivados de los bonos, y se representan en un Título Global o Macrotítulo que comprende el conjunto de actos registrados.

4.1. Derechos y Obligaciones del Administrador de la Emisión y de la Entidad Emisora:

a. Derechos y Obligaciones del Administrador de la Emisión:

Los derechos y obligaciones del Administrador de la Emisión, respecto de todas las Emisiones que la Entidad Emisora realice con cargo al Cupo Global, son:

- a.1** Registrar el Macrotítulo representativo de cada una de las Emisiones. Lo cual comprende el registro contable de cada Emisión, la custodia, administración y el control del Macrotítulo, es decir, el control sobre el saldo circulante de cada Emisión, sobre el monto emitido, el monto colocado, el monto en circulación, el monto cancelado, por colocar y el monto anulado de Bonos.
- a.2** Registrar y anotar en cuenta la información sobre: i) La colocación individual de los derechos de cada Emisión, ii) Las enajenaciones y transferencias de los derechos anotados en cuenta o subcuentas de depósito, iii) La anulación de los derechos de los Bonos de acuerdo con las órdenes que imparta la Entidad Emisora, iv) Las ordenes de expedición de los derechos anotados en cuentas de depósito, v) Las

pignoraciones, gravámenes y/o medidas cautelares provengan éstas del suscriptor o de la autoridad competente y vi) El saldo en circulación bajo el mecanismo de Anotación en Cuenta.

- a.3** Cobrar a la Entidad Emisora los derechos patrimoniales que estén representados en el sistema de Anotación en Cuenta a favor de los respectivos Tenedores de Bonos, cuando estos sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores o estén representados por uno de ellos.
- a.4** Informar a los Tenedores de Bonos y a las autoridades competentes, al día hábil siguiente al vencimiento del pago de los derechos patrimoniales, el incumplimiento del pago de los respectivos derechos, cuando quiera que la Entidad Emisora no provea los recursos, con el fin de que éstos ejerciten las acciones a que haya lugar.
- a.5** Remitir informes mensuales a la Entidad Emisora dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre del mismo sobre: i) Los pagos efectuados a los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, ii) Los saldos de las Emisiones depositadas, iii) Las anulaciones efectuadas durante el mes correspondiente, las cuales afectan el límite circulante de la Emisión.
- a.6** Actualizar el monto del Macrotítulo representativo de cada Emisión, por encargo de la Entidad Emisora, a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de Bonos del depósito.
- a.7** Expedir a favor de cada uno de los Tenedores de Bonos los Certificados de Depósito, los cuales serán entregados por intermedio de cada depositante directo.

4.2. Derechos y Obligaciones de la Entidad Emisora:

Los derechos y obligaciones de la Entidad Emisora en relación con los servicios de custodia y administración contratados con el Administrador de la Emisión, son:

- a.** Informar las colocaciones individuales y anulaciones de Bonos que afecten el Macro título.
- b.** Entregar al Administrador de la Emisión el Macrotítulo, en la fecha indicada y debidamente diligenciado.

- c. Suministrar, directamente o por conducto de los Agentes Colocadores, la siguiente información de los Tenedores de Bonos: i) NIT. y razón social, ii) Monto colocado, iii) Ciudad de residencia, iv) Dirección y Teléfono y v) tasa y plazo.
- d. Efectuar, los abonos necesarios para el pago de los intereses y el capital a que haya lugar como consecuencia de la colocación de los Bonos que emitidos en cualquiera de las Emisiones que se realicen.
- e. Pagar, dentro del término acordado la remuneración pactada a favor del Administrador de la Emisión.
- f. Designar un funcionario con capacidad decisoria, como responsable de atender cualquier requerimiento formulado por el Administrador de la Emisión, con el propósito de que se adelanten eficazmente las obligaciones derivadas de los servicios contratados.

4.3. Operatividad del Mecanismo:

La operatividad del esquema de Emisiones Desmaterializadas, se encuentra prevista en el reglamento de operaciones del Administrador de la Emisión, el cual puede ser consultado en la web www.deceval.com.co.

Los principales pasos de una Emisión Desmaterializada, son:

- a. La Entidad Emisora envía al Administrador de la Emisión el Prospecto de Información y el Macrotítulo.
- b. Una vez verificada la documentación remitida por la Entidad Emisora, el Administrador de la Emisión ingresa a sus sistemas la información contenida en el Macrotítulo remitido por la Entidad Emisora y asigna el ISIN (Codificación estandarizada que permite la identificación única de los Bonos emitidos por la Entidad Emisora que circulan en el mercado a nivel Nacional e Internacional. Está contenida en la norma ISO 6166 homologada en Colombia por la norma ICONTEC número 4064) e informa a la “BVC” para que identifique los Títulos.
- c. El día de la colocación, una vez cerrada ésta, la Entidad Emisora informa al Administrador de la Emisión las condiciones financieras finales de la misma, así como la información referente a quienes resulten ser Tenedores de Bonos, indicando el número y clase de Bonos que cada Tenedor ha suscrito o ha de suscribir.

- d. Con base en esta información, el Administrador de la Emisión efectúa el registro de los Tenedores de Bonos mediante el sistema de Anotaciones en Cuenta”, y entrega al día siguiente las Certificaciones de Depósito” a los depositantes.
- e. Durante la vigencia de las Emisiones, se registran las negociaciones de los Bonos, se reflejan en el aplicativo informático del Administrador de la Emisión, y determina así mediante Anotaciones en Cuenta los Tenedores de Bonos en cada momento.
- f. En el momento de pago de los derechos patrimoniales de los Bonos, el Administrador de la Emisión cobrará a la Entidad Emisora dichos derechos y los distribuirá entre los Tenedores de Bonos.

5. REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS:

5.1. Derechos y Obligaciones del Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados:

a. Entidad designada:

La entidad designada para actuar como Representante Legal de Los Tenedores de Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados, será la sociedad Helm Fiduciaria S.A., con domicilio principal en el Distrito Capital de Bogotá, ubicado en la Carrera 7 No. 27 - 18 piso 19, página web: www.grupohelm.com. La Entidad Emisora efectuará la inscripción del nombramiento del Representante Legal de Tenedores de Bonos en la Cámara de Comercio de Bogotá.

b. Facultades:

Son facultades del Representante Legal de los Tenedores de Bonos:

- b.1.** Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos.
- b.2.** Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculte la asamblea de Tenedores de Bonos en los términos establecidos por la ley.
- b.3.** Actuar en nombre de los Tenedores de Bonos en los procesos judiciales y en los de reorganización empresarial, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión

de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto la Entidad Emisora. Para tal efecto el Representante Legal de los Tenedores de Bonos deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, debiendo acompañar a su solicitud como prueba del crédito, copia auténtica del contrato de representación y una constancia con base en sus registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses.

c. Obligaciones:

El Representante Legal de los Tenedores de Bonos, tendrá las siguientes obligaciones:

- c.1.** Representar a los Tenedores de Bonos en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.
- c.2.** Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de asamblea de accionistas de la Entidad Emisora
- c.3.** Convocar y presidir la Asamblea de Tenedores de Bonos.
- c.4.** Solicitar a la SFC los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos de la Entidad Emisora.
- c.5.** Guardar reserva sobre los informes que reciba respecto de la Entidad Emisora, estándole prohibido revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios de ésta, en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el resguardo de los intereses de los Tenedores de Bonos
- c.6.** Informar a los Tenedores de Bonos y a la SFC, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Entidad Emisora.
- c.7.** Siempre y cuando disponga de la información requerida, el Representante Legal de Tenedores de Bonos deberá mantener a disposición de los Tenedores de Bonos, por el término que sea necesario hasta que la Emisión de Bonos haya sido amortizada en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en el contrato de representación los siguientes documentos: i) Estados Financieros de la Entidad Emisora (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) no auditados a marzo y septiembre de cada año. ii) Estados Financieros de la Entidad Emisora (Balance

General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) auditados a treinta (30) de junio y treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

iii) Estados Financieros (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) auditados a junio y diciembre de cada año, de cada compañía que conforme el portafolio de inversiones de la Entidad Emisora y que represente más del diez por ciento (10%) de los activos de la Entidad Emisora.

- c.8.** Las demás funciones que se establezcan en el contrato de representación o que le asigne la asamblea de Tenedores de Bonos.

5.2. Derechos y Obligaciones de los Tenedores de Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados:

d. Derechos:

- d.1** Recibir el pago del capital y rendimientos correspondientes a los Bonos suscritos en la forma y términos establecidos en el presente Prospecto de Información.
- d.2** Participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, personalmente o a través de apoderado; en este evento el poder debe estar dirigido al Representante Legal de los Tenedores de Bonos, especificando la reunión para la cual se otorga y las facultades dadas al apoderado. Dicho poder deberá presentarse ante el Representante Legal de los Tenedores de Bonos con una antelación de cinco (5) días hábiles del día previsto para la celebración de la reunión, salvo que se trate de una reunión de Tenedores de Bonos por derecho propio. De acuerdo con el artículo 6.4.1.1.18 del Decreto Reglamentario 2555 de 2010, la convocatoria para la Asamblea se hará mediante un aviso publicado en diarios de amplia circulación nacional. El aviso de convocatoria deberá: (i) hacerse con no menos de ocho (8) días hábiles de anticipación a la reunión, (ii) especificar si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria, (iii) establecer el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la asamblea, la cual en principio, se realizará en el domicilio principal de la Entidad Emisora y (iv) incluir cualquier otra información o advertencia que exija el artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010, la Circular Externa 12 de 1998 y demás normas que las modifiquen o sustituyan en lo referente al quórum para deliberar, votos de los Tenedores de Bonos, mayorías decisorias y demás aspectos de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

- d.3** Solicitar, en lo que respecta a su interés común o colectivo, que se aclaren aspectos referentes a los Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados o a los derechos que estos confieren a los Tenedores de Bonos, a través del Representante Legal de los Tenedores de Bonos.
- d.4** Negociar los Bonos Ordinarios o los Bonos Subordinados de acuerdo con su ley de circulación.
- d.5** Convocar, por intermedio del Representante Legal de los Tenedores de Bonos, la Asamblea de Tenedores de Bonos, siempre que tal solicitud sea presentada por un número de Tenedores de Bonos que representen por lo menos el diez (10%) del monto insoluto del empréstito. De igual forma, podrán acudir a la SFC para que, en caso de que el Representante Legal de Tenedores de Bonos no lo haga, la Asamblea sea convocada por la SFC. Igual derecho se establece para la Entidad Emisora. De conformidad con el artículo 6.4.1.1.16 del Decreto Reglamentario 2555 de 2010, los Tenedores de Bonos podrán ejercer individualmente las acciones que les correspondan siempre y cuando no contradigan las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos o que no hayan sido instauradas por el Representante Legal de Tenedores de Bonos.
- d.6** De conformidad con el Artículo 6.4.1.1.22 del Decreto Reglamentario 2555 de 2010, los Tenedores de Bonos tendrán derecho a decidir, en Asamblea de Tenedores de Bonos convocada para tal fin, la redención anticipada del título, cuando la Entidad Emisora incumpla con su obligación de pagar los intereses y/o capital de los Bonos.
- d.7** Siempre y cuando el Representante Legal de Tenedores de Bonos disponga de la información requerida, los Tenedores de Bonos podrán consultar en las oficinas de este último, por el término que sea necesario hasta que la Emisión de Bonos haya sido amortizada en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en el contrato de representación legal de Tenedores de Bonos, los Estados Financieros de la Entidad Emisora (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) no auditados a marzo, junio y septiembre de cada año y Estados Financieros de la Entidad Emisora (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) auditados a treinta y uno (31) de diciembre de cada año.
- d.8** Remover al Representante Legal de Tenedores de Bonos y designar a quién ha de reemplazarlo. En caso de remoción del representante legal original de Tenedores de Bonos, los honorarios que se

cancelarán al nuevo representante legal serán los mismos pactados con el inicialmente designado.

- d.9** Los demás que se establezcan en este Prospecto de Información o en la ley.

e. Obligaciones:

- e.1.** Pagar íntegramente el valor de cada Bono al momento de su suscripción, en los términos establecidos en el presente Prospecto de Información.
- e.2.** Acreditar su calidad de Tenedor legítimo a fin de poder ejercer los derechos que el título incorpora.
- e.3.** Las demás que emanen de este Prospecto de Información y de la ley.
- e.4.** Las reuniones de Asamblea de Tenedores de Bonos se realizarán en Bogotá, con la periodicidad que determine el Representante Legal de Tenedores de Bonos.

6. CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA ADJUDICACIÓN

Las condiciones y reglas sobre Ofertas Públicas y adjudicaciones de que trata este capítulo, aplican tanto a las Emisiones de Bonos Ordinarios como a las Emisiones de Bonos Subordinados, que la Entidad Emisora realice con cargo al Cupo Global. Las condiciones y reglas de las Ofertas Públicas que se efectúen para cualquiera de las Emisiones de Bonos, serán:

6.1. Plazo de Colocación y Vigencia de la Oferta Pública:

a. Plazo de Colocación:

El Plazo de Colocación de cualquiera de las Emisiones de Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados, será definido en el Aviso de Oferta Pública de cada una de las Emisiones que se realicen con cargo al Cupo Global para cada clase de Bonos. Dicho plazo se contará desde la Fecha de Emisión.

b. Vigencia de la Oferta Pública:

La vigencia de la Oferta Pública de cada una de las Emisiones que se realicen con cargo al Cupo Global, será definida por la Entidad Emisora en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

Este será el plazo en el que los inversionistas interesados podrán presentar demandas de los Bonos ofertados.

6.2. Modalidad para adelantar la Oferta Pública:

La Oferta Pública de los Bonos Ordinarios y/o de los Bonos Subordinados se encuentra en el régimen de inscripción automática, en cuanto al ser la Entidad Emisora un establecimiento bancario las Emisiones se entiende autorizada de manera automática por virtud de lo dispuesto en el artículo 5.2.2.1.2 del Decreto Reglamentario 2555 de 2010.

6.3. Medios de Difusión del Aviso de Oferta Pública:

El primer Aviso de Oferta Pública correspondiente a una Emisión o tramo que se realice con cargo al Cupo Global, se publicará en la edición impresa de cualquiera de los Diarios de Circulación Nacional. Los restantes Avisos de Oferta Pública se publicarán en las ediciones digitales (website) de cualquiera de los Diarios de Circulación Nacional o en el Boletín Diario de la Bolsa de Valores de Colombia, según lo defina la Entidad Emisora en el Aviso de Oferta Pública inicial.

6.4. Mecanismos de Adjudicación:

Para efectos de la adjudicación de los Bonos Ordinarios y/o de los Bonos Subordinados, la Entidad Emisora podrá optar por uno cualquiera de los siguientes Mecanismos de Adjudicación: i) Demanda en Firme o ii) Subasta Holandesa.

En todo caso, en el Aviso de Oferta Pública respectivo, se indicará el Mecanismo de Adjudicación escogido para determinada Emisión.

La operatividad de los Mecanismos de Adjudicación, es:

a. Demanda en Firme:

Los inversionistas interesados en suscribir Bonos colocados mediante Demanda en Firme, deberán presentar sus demandas dentro del horario (hora de apertura y hora de cierre) determinado para tal fin en el Aviso de Oferta Pública. Este horario se mantendrá vigente durante los días hábiles hasta el día en que finalice la vigencia de la Oferta Pública.

La manera de presentación de las demandas será definido en el Aviso de Oferta Pública respectivo, dentro de las siguientes posibilidades: i) fax, a los números telefónicos indicado en el Aviso, ii) radicación de la demanda en cualquiera de las direcciones establecidas para tales efectos, o, iii) mediante correo electrónico a las direcciones electrónicas indicadas, o iv) presentación de solicitud ante una oficina asignada de la Red de Oficinas de la Entidad Emisora. La Entidad Emisora podrá definir la utilización de un formato específico para la presentación de las demandas si es el caso.

Todas las demandas, necesariamente, deberán indicar el monto de Bonos demandado (el cual no podrá ser superior al total ofrecido) y contener una manifestación expresa e irrevocable en el sentido de que se aceptan las condiciones faciales de los Bonos establecidas en el Aviso de Oferta Pública respectivo y en el Prospecto de Información.

A las demandas recibidas, en debida forma, se les colocará la fecha y hora de recepción. Lo anterior, en cuanto que la adjudicación de los Bonos se realizará en atención al orden de llegada, hasta agotar el monto ofrecido. En caso de recepción de demandas simultáneas y que no exista cupo suficiente para adjudicación a todas estas demandas se adjudicará a prorrata.

El Revisor Fiscal del Agente Líder Colocador estará presente durante el horario de recepción de las demandas y durante el proceso de adjudicación, a efecto de certificar el cumplimiento de los requisitos de presentación de las órdenes de compra y de adjudicación. La certificación que sobre la adjudicación de los Bonos emita el Revisor Fiscal del agente líder colocador será informada al mercado a través del módulo de información relevante de la SFC.

La Adjudicación a través de demanda en firme también podrá efectuarse a través de la BVC o de DECEVAL, en caso de disponer de dicho servicio.

En caso de sobredemanda la Entidad Emisora podrá sobreadjudicar los montos que considere en cada una de las series ofrecidas, hasta completar el cien por ciento (100%) del Monto de la Emisión, siempre y cuando estas demandas cumplan las demás condiciones establecidas en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

En el evento en que queden saldos en alguno de los lotes ofertados el Emisor podrá ofrecer dichos saldos en un nuevo Aviso de Oferta Pública, bajo las mismas condiciones inicialmente ofrecidas.

b. Subasta Holandesa:

Cuando el Mecanismo de Adjudicación elegido sea el de Subasta Holandesa, la BVC será la entidad encargada de realizar la adjudicación de los Bonos ofertados conforme a los instructivos que para el efecto determine esa entidad de acuerdo con lo definido con la Entidad Emisora. No obstante lo anterior, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

b.1. Condiciones de Presentación de Demandas: Los inversionistas deberán presentar sus órdenes de compra a través de los Agentes Colocadores, a través de la Entidad Emisora, o directamente a través del aplicativo de la BVC en el caso de los afiliados al MEC, según se determine en el Aviso de Oferta Pública respectivo. Los Agentes Colocadores y la Entidad Emisora a su vez deberán presentar las demandas a la BVC en los términos que ésta entidad lo establezca en el instructivo operativo correspondiente.

Los destinatarios de la Oferta Pública presentarán sus órdenes de compra con la especificación del monto en pesos de Bonos interesados en adquirir, el cual no podrá ser inferior a 1.000.000 de pesos o el número de UVR demandadas, el cual no podrá ser inferior a 10.000 UVR, e indicarán, además, la tasa o *spread* demandada según se defina en el Aviso de Oferta Pública respectivo expresada en porcentaje con dos (2) decimales, tasa que de ninguna manera podrá exceder la Tasa Máxima indicada por la Entidad Emisora. En ningún caso, las demandas de Bonos que se presenten a nombre de un solo inversionista podrán exceder el monto ofertado por la Entidad Emisora.

Por el hecho de presentar una orden de compra de Bonos, se entenderá que tanto el Agente Colocador como el inversionista aceptan las condiciones previstas en el Prospecto de Información y en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

Las demandas se entenderán en firme una vez sean presentadas a la BVC.

A la hora de cierre finalizará la recepción de órdenes de compra con destino a la Subasta Holandesa y la BVC adelantará la adjudicación con sujeción a los criterios que se describen en el respectivo instructivo operativo publicado por la BVC. Concluido este proceso, la BVC comunicará a los Agentes Colocadores las operaciones que les fueron adjudicadas mediante el mecanismo que se determine en el instructivo operativo.

b.2 Criterios de Adjudicación: A través del Mecanismo de Adjudicación de Subasta Holandesa, la BVC adjudicará los Bonos que hayan sido demandados a la Tasa de Corte a la cual se logre adjudicar el monto de Bonos a colocar para cada Serie. El monto de Bonos a colocar en cada Subserie será el que la Entidad Emisora haya determinado en atención a las demandas recibidas. La Tasa de Corte para cada Subserie será la otorgada para la totalidad de Bonos adjudicados en esa Subserie, y no podrá en ningún caso ser superior a la Tasa Máxima establecida en el Aviso de Oferta Pública. Para todos los efectos, la adjudicación se realizará conforme a las reglas establecidas en el instructivo operativo que la BVC emita para la Subasta Holandesa.

No se adjudicarán sobredemandas que estén a una Tasa de Corte superior.

Las demandas que se presenten después de la hora de cierre, deberán ser presentadas directamente a la Entidad Emisora o a ésta a través de uno cualquiera de los Agentes Colocadores, y será la Entidad Emisora quien decida si acepta la orden de compra. De ser ésta aceptada; los Bonos serán adjudicados a la Tasa de Corte definida en la Subasta Holandesa para la respectiva Subserie, hasta que el monto ofrecido se adjudique en su totalidad o hasta el día de vencimiento de vigencia de la Oferta Pública. En el evento de sobredemanda la Entidad Emisora podrá realizar adjudicaciones de conformidad con lo establecido en el Aviso de Oferta Pública respectivo, e incluso podrá decidir no adjudicar monto en alguna de las Subseries ofrecidas, siempre y cuando se adjudique, como mínimo el monto ofertado.

En el evento en que queden saldos en alguno de los lotes ofertados la Entidad Emisora podrá ofrecer dichos saldos en un nuevo Aviso de Oferta Pública, bajo las mismas condiciones inicialmente ofertadas.

7. AGENTES COLOCADORES:

El agente líder colocador es Corredores Davivienda S.A., Comisionista de Bolsa quien actuará bajo la modalidad de *Underwriting* al mejor esfuerzo.

No obstante lo anterior, la Entidad Emisora podrá contratar adicionalmente como Agentes Colocadores a otras firmas comisionistas de bolsa inscritas en la BVC, quienes actuarán bajo la misma modalidad.

7.1. Valoración

Tanto los Bonos Ordinarios como los Bonos Subordinados estarán inscritos en la BVC, por lo tanto son libremente negociables en el mercado secundario, a través de los sistemas transaccionales establecidos por la BVC y por los Tenedores de Bonos legítimos de los Bonos.

Las entidades vigiladas por la SFC que efectúen inversión en dichos Bonos deberán realizar la valoración de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I de la Circular 100 (Básica Contable) de 1995 y de todas las normas que la modifiquen. Las demás entidades deberán realizar la valoración de acuerdo con las normas propias vigentes que les rijan.

8. EMISIONES DESMATERIALIZADAS:

Las Emisiones de Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados que se realicen con cargo al Cupo Global, serán desmaterializadas.

Se entiende que los Tenedores de Bonos Ordinarios y/o de Bonos Subordinados, renuncian a solicitar la materialización o expedición física de dichos Valores, tanto en el mercado principal como en el mercado secundario, a menos que ello sea necesario a consecuencia de que el Administrador de la Emisión se encuentre en imposibilidad de desarrollar su objeto social y no haya otra sociedad que pueda asumir la administración de Valores desmaterializados. En tal evento, la Entidad Emisora asumirá los costos de la materialización.

Así mismo, los Tenedores de Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados, renuncian a la posibilidad de solicitar la reposición, el fraccionamiento, o el englobe de los Bonos emitidos por la Entidad Emisora.

8.1. Seguro de Depósito:

Las Emisiones de Bonos Ordinarios y/o de Bonos Subordinados que se realicen con cargo al Cupo Global, no están amparadas por el Seguro de Depósito del Fondo de Garantías de las Instituciones Financieras (FOGAFIN).

9. DECLARACIONES Y RENUNCIAS:

9.1. Conocimiento del Reglamento de Colocación y del Prospecto de Colocación:

Los Tenedores de Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados, declaran conocer, entender y aceptar todas las cláusulas contenidas en el presente Prospecto de Información y en el reglamento de colocación.

9.2. Prevención y Control del Lavado de Activos frente a Inversionistas Interesados:

La Entidad Emisora en cumplimiento de sus obligaciones de prevención y control al lavado de activos y la financiación del terrorismo, según lo establecen la Circular Básica Jurídica y las Circulares Externas Número 062 de 2007 y 60 de 2008 expedidas por la SFC, podrá abstenerse de aceptar demanda de aquellos inversionistas interesados en cualquiera de las clases de Bonos autorizadas a emitir, o podrá, en cualquier momento y sin previo aviso, redimir de manera anticipada los Bonos de aquellos Tenedores de Bonos cuyos nombres se encuentren incluidos en la lista OFAC o en cualquier otra nacional o internacional, en la que se publiquen los datos de las personas a quienes se les haya iniciado proceso judicial, o que hayan sido condenadas por las autoridades nacionales o internacionales, o vinculados de manera directa o indirecta con actividades ilícitas, tales como narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y trata de personas, entre otras.

Para efectos del cumplimiento de dichas obligaciones, así como de las prácticas y políticas establecidas en esta materia por la Entidad Emisora y por los Agentes Colocadores, los inversionistas deberán cumplir el siguiente procedimiento:

- a. Los inversionistas que se encuentren interesados en adquirir los Bonos para participar en el proceso de colocación de los mismos, deberán estar vinculados como clientes de la Entidad Emisora o de los Agentes Colocadores, o como miembros del sistema MEC de la Bolsa de Valores de Colombia. En su defecto deberán diligenciar y entregar el formulario de vinculación con sus respectivos anexos, que será exigido por la entidad a través de la cual se pretenda adquirir los Bonos.
- b. El formulario de vinculación y sus anexos, deberán entregarse a más tardar en el momento de la aceptación de la oferta. El potencial inversionista que no haya entregado el formulario debidamente diligenciado y la totalidad de los anexos, no podrá participar en el proceso de adjudicación de los Bonos.

9.3. Consulta del Prospecto de Información:

Tanto el Prospecto de Información como el Reglamento de Emisión y Colocación estarán a disposición de los Tenedores de Bonos, del Representante Legal de Tenedores de Bonos y del Público General, en las oficinas y en la página web de la Entidad Emisora, en la SFC, en las oficinas de los Agentes Colocadores y en la BVC.

9.4. Calificación de la Entidad Emisora:

El comité técnico de BRC Investor Services S.A., Sociedad Calificadora de Valores, asignó la calificación de Triple A (AAA) a la deuda largo plazo y BRX 1+ a la deuda de corto plazo de la Entidad Emisora.

Fitch Ratings Colombia S.A., Sociedad Calificadora de Valores, asignó la calificación AAA (col) a la deuda de largo plazo, y F1+ (col) a la deuda de corto plazo de la Entidad Emisora.

9.5. Código de Buen Gobierno

En el Código de Buen Gobierno del BANCO DAVIVIENDA S.A. la Junta Directiva del Banco, en aplicación de su deber legal y estatutario de dirigir y trazar las políticas generales de buen Gobierno de la Entidad, y en desarrollo de lo establecido por la Circular Externa 055 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y demás normas que la complementen, modifiquen o deroguen, ha compilado y sistematizado la normatividad legal, reglamentaria, estatutaria y administrativa, así como las políticas internas y mejores prácticas en materia de buen gobierno. Aunado a lo anterior, el BANCO DAVIVIENDA S.A. da cumplimiento a las Circulares Externas 028 y 056 de 2007 y 028 de 2014 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que establecen la obligación de diligenciar y remitir la encuesta de Código País y se dan a conocer al mercado de valores la adopción de las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia.

Dicho código forma parte integral del presente Prospecto de Información y puede ser permanentemente consultado a través de la página web de la Entidad Emisora: www.davivienda.com o a través del RNVE de la SFC, en razón a que el documento fue inscrito en dicho registro.

9.6. Vigencia de la Información:

La información financiera contenida en el presente Prospecto de Información está actualizada al treinta (30) de junio de 2015. A partir de esta fecha se podrá consultar en forma actualizada y permanente en la página web: www.davivienda.com o bien dirigirse a la página web de la SFC: www.superfinanciera.gov.co o en la BVC.

LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACION DE LA OFERTA PÚBLICA, NO IMPLICA CALIFICACION NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SFC ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO,

LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISION, NI SOBRE LA SOLVENCIA DE LA ENTIDAD EMISORA.

III. SEGUNDA PARTE.- INFORMACION DE LA ENTIDAD EMISORA

CAPITULO II - INFORMACIÓN GENERAL

10.RAZON SOCIAL, SITUACION LEGAL, DURACION Y CAUSALES DE DISOLUCION:

10.1. Razón Social:

La Entidad Emisora se denomina Banco Davivienda S.A. pero en sus relaciones comerciales podrá identificarse como Banco Davivienda o utilizar la sigla Davivienda.

10.2. Situación Legal:

La Entidad Emisora es un establecimiento bancario comercial de naturaleza privada.

La Entidad Emisora fue constituida mediante escritura pública No. 3892 del 16 de octubre de 1972 otorgada en la Notaría 14 de Bogotá, bajo la denominación de Corporación Colombiana de Ahorro y Vivienda "COLDEAHORRO". Posteriormente, mediante escritura pública No. 167 del 30 de enero de 1973 de la Notaría 14 de Bogotá, inscrita el 7 de noviembre de 1986, la Entidad Emisora cambió su razón social por Corporación Colombiana de Ahorro y Vivienda "DAVIVIENDA".

El 25 de julio de 1997, mediante escritura pública 3890 de la Notaría 18 de Bogotá, la Entidad Emisora protocolizó su conversión a banco comercial bajo la razón social de Banco Davivienda S.A.

La Entidad Emisora está inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, con matrícula mercantil No. 00276917.

10.3. Duración:

El término de duración de la Entidad Emisora es de 50 años, contados a partir del 17 de octubre de 2003, fecha en la que fue otorgada la escritura pública No. 5145 de la Notaría 18 de Bogotá, mediante la cual se protocolizó dicha reforma estatutaria.

No obstante lo anterior, dicho término de duración puede ser prorrogado por voluntad de la asamblea general de accionistas de la Entidad Emisora, mediante reforma estatutaria aprobada y solemnizada de acuerdo con lo previsto en el Código de Comercio o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Así mismo, dicho término de duración podrá disminuirse o anticiparse por decisión de la asamblea general de accionistas o por alguna de las causales previstas en la legislación colombiana para ello.

10.4. Causales de Disolución:

Conforme a los estatutos de la Entidad Emisora, son causales de disolución:

- a. El vencimiento del término de duración o el vencimiento de la última prórroga solemnizada legalmente.
- b. Cuando las pérdidas reduzcan el patrimonio neto de la Entidad Emisora por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito.
- c. Por decisión de la asamblea general de accionistas, aprobada con los requisitos que los estatutos exigen;
- d. Cuando el noventa y cinco por ciento (95%) o más de las acciones suscritas lleguen a pertenecer a un solo accionista;
- e. Por las demás causales establecidas en la Ley.

10.5. Última Compilación Estatutaria:

La última compilación a los estatutos sociales de la Entidad Emisora fue la realizada mediante escritura pública No. 8336 del 2 de Septiembre de 2010 de la Notaría 29 de Bogotá.

10.6. Consulta de Estatutos:

Los estatutos de la Entidad Emisora pueden ser consultados a través de la página web www.davivienda.com. (link
<https://www.davivienda.com/wps/wcm/connect/0bb3c133-032c-4c7c-a3ba-4afbff4b2e5b/150410+-+Davivienda+Estatutos+Banco+actualizaci%C3%B3n+reforma+Art++5+y+37+Marzo+de+2015.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=0bb3c133-032c-4c7c-a3ba-4afbff4b2e5b>)

CAPÍTULO III

11.INSPECCION, CONTROL, VIGILANCIA Y MARCO JURIDICO:

11.1. Inspección, Control y Vigilancia:

En consideración a la actividad que desarrolla la Entidad Emisora, ésta se encuentra sujeta a la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

11.2. Marco Jurídico:

El desarrollo de la actividad financiera autorizada a la Entidad Emisora se encuentra regulado de manera preferente por las normas contenidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas que las modifiquen o complementen. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicabilidad de las normas contenidas en el Código de Comercio, las cuales son de obligatorio cumplimiento para la Entidad Emisora.

11.3. Domicilio:

El domicilio principal de la Entidad Emisora es la Avenida El Dorado No. 68C – 61 Piso 10, de la ciudad de Bogotá D.C.

Conforme a lo previsto en los estatutos, la junta directiva de la Entidad Emisora podrá establecer sucursales, agencias y oficinas, dentro o fuera del país, previo cumplimiento de los requisitos legales.

La Entidad Emisora, tiene establecido en el territorio nacional, las siguientes sucursales:

Ciudad	Dirección
Armenia	Avenida Bolívar No. 1N – 40
Barranquilla	Carrera 58 No. 75 – 58
Bogotá	Carrera 11 No. 71 – 73
Bucaramanga	Calle 35 No. 17 – 58
Cali	Calle 13 No. 4 – 25
Cartagena	Carrera 5 No. 33 – 03
Cúcuta	Calle 10 No. 4 – 25
Ibagué	Carrera 3 No. 12 – 80
Manizales	Carrera 24 No. 22 – 92

Medellín 47 –42	Calle 52 No.
Montería – 08	Calle 30 No. 1
Neiva	Calle 18 No. 5A – 15
Pasto	Calle 17 No. 25 – 60
Pereira	Calle 19 No. 6 – 66
Riohacha	Carrera 1 No. 2 – 11
San Andrés	Avenida Duarte Blue 1 – 110
Santa Marta	Carrera 4 No. 13 – 14
Sincelejo	Calle 23 No. 18 – 86
Tunja	Carrera 10 No. 18 – 14
Valledupar	Calle 16 No. 9 –16
Villavicencio	Calle 38 No. 30A – 60

Fuente: Banco Davivienda

En adición a lo anterior, al 30 de junio de 2015, la Entidad Emisora posee más de 580 oficinas debidamente establecidas en el territorio nacional.

11.4. Objeto Social y Actividad Económica:

El objeto social principal de la Entidad Emisora, es el autorizado a los bancos comerciales debidamente establecidos en el país. En atención a lo anterior, la Entidad Emisora está autorizada para captar y colocar recursos del público.

El detalle de las operaciones activas y pasivas autorizadas a la Entidad Emisora, se encuentra previsto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

11.5. Reseña Histórica:

En agosto de 1972 se creó la Entidad Emisora bajo el nombre de Corporación Colombiana de Ahorro y Vivienda, Coldeahorro, organizada conforme a las normas legales de la República de Colombia. El acta orgánica de la Entidad Emisora fue aprobada por la SFC el día 4 de octubre de 1972, por medio de la Resolución 2798. El 30 de enero de 1973, la Entidad Emisora cambia su nombre por el de Corporación Colombiana de Ahorro y Vivienda, Davivienda.

Davivienda, bajo el nombre de Coldeahorro abre sus puertas al público el 15 de noviembre de 1972, con su oficina principal en la Carrera 10 No. 14 - 47 en el edificio del Banco de Bogotá y con atención al público en las oficinas del Banco de Bogotá del 7 de Agosto, Chapinero y Restrepo en Bogotá; en la oficina Parque Berrío en Medellín; la oficina de Plaza Caicedo en Cali y la oficina Carrera 14 en Barranquilla. El inicio de las operaciones se hizo con un capital autorizado de 60 millones de pesos, 23 funcionarios y se adoptó como símbolo "La Casita Roja".

Luego de 25 años en los que la Corporación Colombiana de Ahorro y Vivienda, Davivienda, mantuvo su liderazgo y ocupó primeros lugares dentro del sector financiero colombiano, innovando con productos y servicios, el 1 de julio de 1997 decidió incursionar en el mercado de la banca personal con el fin de satisfacer todas las necesidades financieras de sus ahorradores bajo un solo techo, "el techo de la Casita Roja de Davivienda". El 29 de julio de 1997, mediante Escritura Pública No. 3890, otorgada en la Notaría 18 del Círculo Notarial de Bogotá, se protocolizó el proceso en virtud del cual la Corporación Colombiana de Ahorro y Vivienda Davivienda se convierte en banco de carácter comercial bajo el nombre de Banco Davivienda S.A.

A partir de ese momento se maneja un nuevo concepto publicitario Banco Davivienda "Aquí lo tiene todo", conservando su imagen de entidad joven, dinámica, eficiente y líder en tecnología.

Se inicia también un proceso de consolidación de la Entidad Emisora en el sector financiero. En mayo de 2006 se realizó la fusión entre Banco Superior y la Entidad Emisora, dando así comienzo a la unión de las inmensas fortalezas de las dos entidades logrando consolidarse como líder en productos de consumo, complementando su portafolio de productos dirigidos a la financiación de vivienda y logrando posicionarse en el primer lugar de la banca de personas.

El 27 de agosto de 2007 se autoriza la fusión entre la Entidad Emisora y Granbanco S.A. – Bancafé, por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, permitiendo a Davivienda incursionar en nuevos nichos de mercado, principalmente en segmentos corporativos y Pymes y en sectores como cafetero y agropecuario, logrando con esto la diversificación de su cartera. Lo anterior conduce a una consolidación de la cartera comercial dentro del portafolio de crédito del banco, quedando en una situación privilegiada de su portafolio crediticio al distribuir proporcionalmente su participación en las categorías de vivienda, consumo y comercial.

Durante el año 2010 se culminó el proceso de fusión operativo con Granbanco S.A. – Bancafé, el cual se ha desarrollado de manera gradual con el fin de no afectar a los clientes de ambas entidades, ofreciéndoles beneficios, prestándoles servicios adicionales y generando mayores eficiencias operativas, con el fin de imprimirle mayor fuerza a la consolidación comercial de los negocios de banca personal y empresarial.

Durante el mes de agosto de 2010 se realizó la emisión primaria de acciones preferenciales en la BVC, la cual tuvo una demanda de 13 veces la oferta y permitió que más de 80.000 colombianos se convirtieran en accionistas de la Entidad Emisora.

En el año 2011 se lanzó el producto DaviPlata, con el cual la Entidad Emisora se convierte en el pionero del manejo del dinero desde el celular sin necesidad de tener una cuenta bancaria o tarjeta débito, producto que permite mejorar los niveles de inclusión financiera en el país. En noviembre del mismo año, se realizó la segunda emisión de acciones preferenciales. En esta ocasión fueron adjudicadas 35.8 millones de acciones por \$715 mil millones.

En diciembre de 2012, la Entidad Emisora adquirió la operación del banco HSCB en Costa Rica, Honduras y El Salvador. Con esta operación, la entidad ha logrado posicionarse como un banco regional y con una participación de mercado cada vez más importante.

En junio de 2012, la Entidad Emisora debutó en el mercado de deuda internacional con una colocación de bonos subordinados por US\$500 millones con un vencimiento a 10 años, en la cual se recibieron ofertas superiores a US\$3 billones por parte de 192 inversionistas institucionales locales e internacionales.

A inicios del año 2013, la Entidad Emisora realizó una segunda emisión de bonos en el mercado internacional, por US\$500 millones de bonos sénior, con vencimiento a 5 años, recursos que fueron utilizados para seguir consolidando el proceso de crecimiento nacional e internacional de la compañía.

El 25 de septiembre de 2013, la Entidad Emisora cerró la transacción de compra de la comisionista de bolsa Corredores Asociados, una compañía con más de 35 años de experiencia en la asesoría de inversión en el mercado financiero colombiano. El 2 de enero de 2015, se realizó la fusión entre las compañías Davivalores y Corredores Asociados y se creó la nueva firma Davivienda Corredores, compañía con un portafolio importante de clientes y de activos bajo administración.

El 1º de septiembre de 2015 se convocó a los accionistas ordinarios y preferenciales a reunión extraordinaria de Asamblea de Accionistas para el 23 de septiembre, con el fin de aprobar el compromiso o acuerdo de Fusión entre la Entidad Emisora, como entidad absorbente, y Leasing Bolívar S.A. Compañía de Financiamiento, como entidad absorbida, y la relación de intercambio. A su vez, el 2 de septiembre se radicó aviso de Fusión a la SFC, para el trámite de no objeción. Con este proceso de fusión se busca complementar la estrategia de la Banca de Empresas de la Entidad Emisora, fortaleciendo la oferta de financiación de activos productivos a empresas y personas naturales con negocio, al unir los productos, el conocimiento y la experiencia de la compañía de Leasing. Esta operación no genera un impacto en la situación financiera y económica de la Entidad Emisora, ya que los activos de Leasing Bolívar representan el 1,8% de esta.

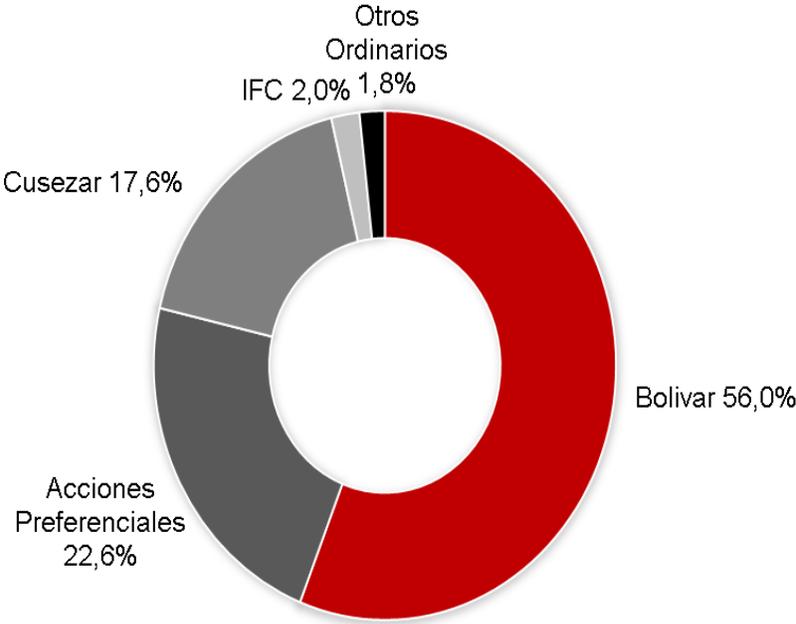
11.6. Composición Accionaria e Información de Socios:

El 56% de la Entidad Emisora es propiedad del Grupo Bolívar, uno de los más prominentes y respetados conglomerados económicos de Colombia. Entre otros negocios del Grupo Bolívar cabe mencionar Seguros Bolívar, compañía de seguros con un importante reconocimiento en el país, Capitalizadora Bolívar y Constructora Bolívar.

A continuación se presenta una relación de los principales accionistas de la Entidad Emisora, DAVIVIENDA, a junio 30 de 2015, junto con su participación porcentual:

Composición accionaria Banco Davivienda a Junio 2015: Principales 20 Accionistas						
No.	Identificación	Nombre	Acciones Ordinarias	Acciones Preferenciales	Total acciones	%Part
1	9002651634	INVERSIONES FINANCIERAS BOLIVAR S.A.S	67.522.359		67.522.359	15,2%
2	8000207621	INVERSORA ANAGRAMA INVERANAGRAMA S.A.S	67.502.370		67.502.370	15,2%
3	9004033927	INVERSIONES CUSEZAR S.A.	39.866.776	75.1745	40.618.521	9,1%
4	9003952051	INVERSIONES NEGUDO S.A.	38.531.400	750.000	39.281.400	8,8%
5	8300254485	SOCIEDADES BOLIVAR S.A.	38.515.410		38.515.410	8,7%
6	8600025032	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	37.089.760	78.433	37.168.193	8,4%
7	8600021807	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	34.075.232		34.075.232	7,7%
8	9002968267	OPPENHEIMER DEVELOPING MARKETS FUND		12.909.328	12.909.328	2,9%
9	8002248088	FONDO DEPENDENCIAS OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO		9.156.343	9.156.343	2,1%
10	8300537701	INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -CB NY NY YORK	8.746.358		8.746.358	2,0%
11	8002297390	FDO DEPENDENCIAS OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO		7.917.055	7.917.055	1,8%
12	9004703614	CARTERA COLECTIVA CERRADA POR COMPARTIMENTOS ACCI	5.250.108		5.250.108	1,2%
13	8002279406	FONDO DEPENDENCIAS OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO		3.171.381	3.171.381	0,7%
14	8600063596	CAPITALIZADORA BOLIVAR S.A.	2.503.812		2.503.812	0,6%
15	9004318031	NORGE BANK-CB NY NY YORK		2.234.093	2.234.093	0,5%
16	9004402831	FONDO BURSATIL SHARES COLCAP		1.999.803	1.999.803	0,5%
17	8605095839	INVERSIONES ZARATEGUTIERREZ Y CIA S.C.S.	1.630.378		1.630.378	0,4%
18	8902032237	VANGUARDIA INVERSIONES S.A.S.	6.784	1.517.527	1.524.311	0,3%
19	9002651562	MULTIINVERSIONES BOLIVAR S.A.S	1.443.725		1.443.725	0,3%
20	9004596678	HSBC BANK PLC/DXG REHSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS		1.031.134	1.031.134	0,2%
Total Accionistas Mayores al 1%			342.684.472	41.516.842	384.201.314	86,5%
Total Retiro de Accionistas Ordinario					992.457	0,2%
Total Retiro de Accionistas Preferencial					59.020.463	13,3%
Total Banco					444.214.234	100,0%

A nivel de grupos empresariales la composición accionaria de la Entidad Emisora se distribuye de la siguiente manera:



Fuente: Banco Davivienda

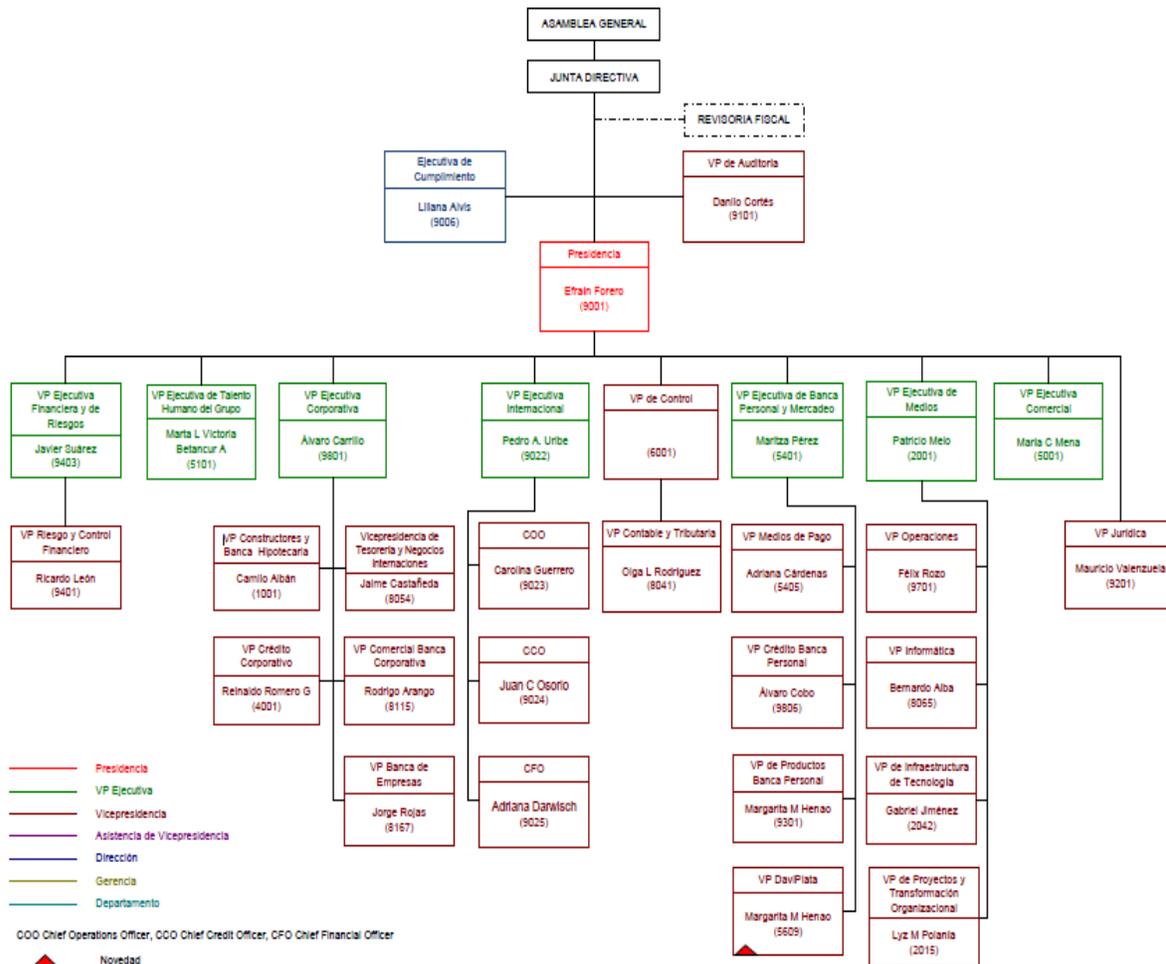
Los accionistas clasificados como “otros” de la Sociedad Emisora tienen una participación porcentual individual inferior a 1,2%.

11.7. Estructura Administrativa y Organizacional

a. Estructura Orgánica:

La estructura orgánica de la Entidad Emisora, es como se muestra en el siguiente organigrama:

**ESTRUCTURA PRIMER NIVEL
BANCO DAVIVIENDA S.A.
AGOSTO 2015**



Fuente: Banco Davivienda

b. Asamblea General de Accionistas

- a. **Composición:** La asamblea general de accionistas está compuesta por todos los accionistas inscritos en el libro de registro de accionistas o de sus representantes o mandatarios reunidos con el quórum y en las condiciones previstas en la ley y en los estatutos.
- b. **Presidencia:** Corresponde al presidente de la Entidad Emisora ejercer la presidencia de la asamblea general de accionistas. En su ausencia, será la persona que designe por mayoría la asamblea general de accionistas.

- c. **Sesiones:** Las reuniones de la asamblea general de accionistas se llevan a cabo en el domicilio principal de la Entidad Emisora y pueden ser ordinarias o extraordinarias.

Las reuniones ordinarias de la asamblea general de accionistas se llevarán a cabo en los meses de enero a marzo de cada año, en el domicilio social, en la hora y fecha que se señale en la respectiva convocatoria. Dicha convocatoria se realizará por medio de aviso que se publicará en un diario de amplia circulación nacional o por medio de comunicación personal y escrita dirigida a cada accionista; en el evento en que no se hubiere efectuado la convocatoria, la asamblea general de accionistas se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de abril u octubre, según sea el caso a las 10:00 de la mañana en las oficinas de la dirección general de la Entidad Emisora.

Las reuniones extraordinarias de la asamblea general de accionistas podrán ser convocadas por la Junta Directiva, el Presidente de la Sociedad Emisora, o los Representantes Legales el Revisor Fiscal. Cualquiera de estos órganos deberá convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando así lo solicite un número singular o plural de accionistas que represente no menos del 15% de las acciones suscritas.

En las reuniones extraordinarias de la asamblea general de accionistas, no se podrán tomar decisiones sobre temas que no se hubieran incluido en el orden del día. En las reuniones extraordinarias de la asamblea general de accionistas no se podrán tomar decisiones sobre temas no incluidos en el orden del día que se publique en la convocatoria. Sin embargo, los accionistas podrán ocuparse de otros temas si así lo decide la mayoría de votos presentes una vez agotado el orden del día.

- d. **Quórum Decisorio:** Las decisiones de la Asamblea General se adoptarán por un número plural de accionistas que represente la mayoría absoluta de las acciones representadas en la reunión, salvo los casos en que la Ley o lo estatutos de la Entidad Emisora requieran una mayoría superior, en cuyo caso se requerirá dicha mayoría.

No obstante lo anterior, los decretos sobre reforma de estatutos, aumentos de capital y fusión con otras entidades, serán aprobadas por la Asamblea, con el voto favorable de un número plural de accionistas que represente por lo menos el setenta por ciento (70%) de las acciones representadas en la respectiva reunión.

c. Junta Directiva:

- a. **Miembros:** La junta directiva de la Entidad Emisora está integrada por cinco directores, con un suplente personal. Los miembros, de la junta directiva de la Entidad Emisora, son:

REGLÓN	NOMBRE	TIPO-CARGO
Primer renglón	Carlos Guillermo Arango Uribe**	Miembro Principal
Segundo renglón	Roberto Holguín Fety	Miembro Suplente
	Javier José Suárez Esparragosa	Miembro Principal
Tercer renglón	Olga Lucía Martínez Lema	Miembro Suplente
	Álvaro Peláez Arango*	Miembro Principal
Cuarto renglón	Federico Salazar Mejía*	Miembro Suplente
	Gabriel Humberto Zárate Sánchez	Miembro Principal
Quinto renglón	Enrique Flórez Camacho	Miembro Suplente
	Bernard Pasquier*	Miembro Principal
	Mark Alloway*	Miembro Suplente

*Miembros Independientes.

**Presidente de la Junta Directiva.

Fuente: Banco Davivienda

El presidente de la Junta Directiva es el doctor Carlos Arango Uribe.

- b. **Período:** Los miembros de la junta directiva son elegidos para períodos de dos (2) años. Estos podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier momento por la Asamblea General de Accionistas.
- c. **Quórum:** Las decisiones se adoptarán válidamente con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros o a través de los mecanismos previstos por la ley para reuniones no presenciales. Por tanto, para que las decisiones tomadas por la junta directiva sean válidas se requiere la concurrencia de por lo menos tres de sus miembros.
- d. **Sesiones:** La Junta Directiva, se reunirá por lo menos una vez al mes, o cuando sea convocada por ella misma, el Representante Legal, por el Revisor fiscal o dos de sus miembros que actúen como principales sin perjuicio de poder acudir a los mecanismos previstos por la ley para reuniones no presenciales.

- e. **Funciones:** Conforme a los estatutos de la Entidad Emisora, corresponde a la junta directiva:
- e.1 Nombrar y remover libremente al presidente representante legal de la Entidad Emisora y a los vicepresidentes y señalar sus respectivas asignaciones.
 - e.2 Crear los empleos necesarios para la buena marcha de la Entidad Emisora y cuya designación no esté reservada a la asamblea general de accionistas o no haya sido delegada en el presidente de la Entidad Emisora o en otro funcionario debidamente autorizado por la junta directiva.
 - e.3 Ordenar la creación o supresión de sucursales o agencias dentro o fuera del país, previos los requisitos legales, y señalar los poderes y atribuciones de cada una de ellas.
 - e.4 Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente.
 - e.5 Presentar, conjuntamente con el presidente, a la asamblea general de accionistas el balance de fin de ejercicio, junto con las cuentas, inventarios, estado de pérdidas y ganancias y demás anexos e informaciones que exija la ley.
 - e.6 Reglamentar la colocación de acciones de la Entidad Emisora.
 - e.7 Autorizar la emisión de bonos, señalando el monto de los mismos, el Valor Nominal de cada uno, el lugar y forma de pago, el sistema de amortización y las demás condiciones de la emisión.
 - e.8 Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas y los suyos propios y servir de órgano consultivo permanente del presidente.
 - e.9 Señalar, cuando lo estime conveniente, la cuantía de las operaciones que puede realizar el presidente sin consulta previa a la junta directiva.
 - e.10 Autorizar al presidente para que en forma permanente o transitoria, delegue alguna o algunas de sus atribuciones y funciones en uno o en varios funcionarios de la Entidad Emisora.
 - e.11 Controlar y evaluar la gestión de los administradores y principales ejecutivos, para lo cual exigirá la presentación de informes en sus reuniones que le permitan conocer el desarrollo de las actividades correspondientes a las distintas áreas de la Entidad Emisora, el estado de avance de los diferentes proyectos y el grado de exposición a los diversos riesgos a los que puede estar expuesta la Entidad Emisora.
 - e.12 Definir a través del Código de Buen Gobierno las pautas mínimas para prevenir y manejar los conflictos de interés, los estándares de conducta a seguir por los directivos y principales ejecutivos, así como, la evaluación y control de la actividad de los administradores y

demás aspectos relativos a las conductas y mecanismos del buen gobierno corporativo.

- e.13 Resolver las reconsideraciones a la negativa de auditorías especializadas por parte de la administración y entes de atención en desarrollo de lo previsto en el artículo 43 de los estatutos.
- e.14 Aprobar la realización de las donaciones que considere necesarias de acuerdo con la autorización general o particular que para el efecto haya impartido la asamblea general de accionistas.

d. Independencia de los Miembros de Junta Directiva:

Con el fin de garantizar la independencia de los directores en el desarrollo de su labor, la Entidad Emisora ha establecido que el nombramiento de estos se haga en consideración a criterios objetivos, dentro de los cuales se tiene en cuenta el conocimiento que cada uno de ellos puede llegar a aportar al negocio que la Entidad Emisora desarrolla.

Además para proceder a su nombramiento se tiene en cuenta la hoja de vida de cada uno de ellos haciendo especial énfasis en el estudio de su reputación, sus actuaciones y el manejo de las competencias adecuadas que les permitan desarrollar su labor de la forma más eficiente posible.

Entre las competencias básicas que se tienen en cuenta para elegir a los miembros de junta directiva está la habilidad analítica, la capacidad gerencial, la visión estratégica del negocio y la objetividad. En todo caso, los directores deben tener la capacidad de entender y poder cuestionar la información financiera que se les presenta, así como los negocios de la Entidad Emisora.

En cumplimiento a las normas existentes y a fin de garantizar la independencia de los miembros de junta directiva, no está permitido:

- a. Que la junta directiva de la Entidad Emisora se llegue a conformar por una mayoría de miembros ligados entre sí por matrimonio, parentesco o grado de consanguinidad.
 - b. Designar personas que ejerzan o hayan ejercido, dentro del año inmediatamente anterior a la designación, funciones de inspección, vigilancia o control en la SFC, así como aquellas que tengan litigio pendiente con la Entidad Emisora o quienes se hayan desempeñado como revisor fiscal, auditor interno o Defensor del Consumidor Financiero de la misma.
- e. Miembros de Junta Directiva que desempeñen cargos en la Entidad Emisora o sus vinculadas:**

Actualmente el único miembro de Junta Directiva que desempeña cargo en una vinculada de la Entidad Emisora es el doctor Javier José Suárez Esparragoza, a cargo de la Presidencia de Seguros Bolívar S.A.

12.PERSONAL DIRECTIVO:

12.1. Presidente:

El actual presidente de la Entidad Emisora es el doctor Efraín Enrique Forero Fonseca, quien ha ejercido dicho cargo desde el 1 de junio de 1990. Lo anterior, en cuanto que conforme a los estatutos de la Entidad Emisora, el presidente debe ser elegido por la Junta Directiva y ejercerá su cargo indefinidamente de no ser removido por ésta.

Corresponde al presidente y a sus suplentes ejercer a nivel nacional la representación legal de la Entidad Emisora.

12.2. Vicepresidentes:

La Entidad Emisora cuenta con las siguientes vicepresidencias:

CARGO	NOMBRE
VP Ejecutivo de Banca Personal y Mercadeo	Maritza Pérez
VP Ejecutiva Financiera y de Riesgos	Javier Suarez
VP Proyectos y Transformación Organizacional	Liz Marfela Polanía
VP Medios de Pago	Adriana Cárdenas
VP Riesgo y Control Financiero	Ricardo León
VP Contable y Tributaria	Olga L Rodríguez
VP Ejecutivo Corporativa	Álvaro Alberto Carrillo
VP Comercial Banca Corporativa	Rodrigo Arango
VP Tesorería y Negocios Internacionales	Jaime Castañeda
VP Crédito Corporativo	Reinaldo Romero G
VP Infraestructura de Tecnología	Gabriel Jiménez
VP Ejecutiva Comercial	Maria C Mena
VP Constructores y Banca Hipotecaria	Camilo Albán
VP Ejecutiva Internacional	Pedro A Uribe
VP Ejecutiva de Talento Humano	Victoria Betancur
VP Jurídica	Mauricio Valenzuela
VP Daviplata	Orlando Durán Pintor
VP Ejecutiva de Medios	Patricio Melo
VP Operaciones	Félix Rozo
VP Informática	Bernando Alba
VP Crédito Banca Personal	Alvaro Cobo
VP Productos Banca Personal	Margarita Henao

13.REVISORIA FISCAL:

13.1. Designación:

La firma designada como Revisor Fiscal de la Entidad Emisora es KPMG Ltda. Las personas elegidas por esta firma para ejercer las funciones de Revisoría Fiscal de la Entidad Emisora, son:

- a. Revisor Fiscal Principal: María Ligia Cifuentes, tarjeta profesional número 30.070-T, con estudios universitarios de contaduría pública en la Universidad Central y especialista en Finanzas de la Universidad de EAFIT.

La Revisora Fiscal, cuenta aproximadamente con 20 años de experiencia trabajando en el sector financiero. Dentro de su experiencia profesional, se destaca:

- Banco de Bogotá S.A. Revisor Fiscal Principal desde el 1 de diciembre de 2011 hasta el 12 de junio de 2014.
- Banco Agrario de Colombia S.A. Revisor Fiscal Suplente desde el 17 de mayo de 2013 hasta el 10 de diciembre de 2014 y RF Segundo Suplente desde el 24 de mayo de 2010 al 16 de mayo de 2013
- Fiduciaria Corficolombiana S.A. Revisor Fiscal Suplente desde el 14 de abril de 2011 al 28 de mayo de 2014
- Banco Coomeva S.A. Revisor Fiscal Suplente desde el 3 de marzo de 2011 hasta el 2 de noviembre de 2011
- Banco de Occidente S.A. Revisor Fiscal Principal desde el 29 de mayo de 2005 al 13 de octubre de 2011.
- Coomeva Cooperativa Financiera Revisor Fiscal Suplente, desde el 4 de septiembre de 2008 al 24 de mayo de 2011.
- Dann Regional S.A. Revisor Fiscal Suplente, desde el 24 de noviembre de 2000 al 23 de noviembre de 2005.
- Financiera América S.A. Revisor Fiscal Principal, desde el 21 de enero de 1999 al 5 de septiembre de 2002.
- Financiera Cooperativa Fincomercio Ltda., Revisor Fiscal Suplente, desde el 6 de octubre de 1998 hasta el 23 de mayo de 2000.
- Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Caldas S.A. Revisor Fiscal Principal, desde el 11 de diciembre de 1995 al 17 diciembre de 1997

- Arfin S.A. Compañía de Financiamiento Comercial Revisor Fiscal Principal, desde el 18 de agosto de 1995 al 20 noviembre de 1997
- Fiduciaria Davivienda S.A. , Fiduciaria de Occidente S.A y Fiduciaria del Estado S.A. Revisor Fiscal Principal, desde el 20 de junio de 1995 al 26 mayo de 2000, desde el 24 de junio de 1994 al 19 octubre de 2000 y desde el 24 de junio de 1994 al 9 julio de 1995 respectivamente
- BBVA Horizonte Pensiones y Cesantías S.A. Revisor Fiscal Suplente, desde el 15 de octubre de 1993 al 25 julio de 1994.
- Leasing CITIBANK S.A. Revisor Fiscal Principal, desde el 12 de marzo de 1993 al 14 diciembre de 1993
- Diners Compañía de Financiamiento Comercial S.A. Revisor Fiscal Suplente, desde el 27 de julio de 1992 al 15 noviembre de 1993

b. Revisor Fiscal suplente: Gustavo Adolfo Roa Camargo, matrícula profesional número 90879-T.

El señor Roa es Contador Público de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, con una especialización en finanzas de la Universidad del Rosario, adicionalmente tiene un MBA en Dirección de Empresas de la Universidad de Palermo Buenos Aires Argentina. Como profesional cuenta con más de 13 años trabajando en el sector financiero. Dentro de su experiencia profesional, se destaca:

- Fiduciaria Davivienda S.A. Revisor Fiscal Principal desde el 27 de marzo de 2014 a la fecha
- Larraín Vial S.A. Comisionista de Bolsa Revisor Fiscal Principal desde el 19 de enero de 2015 a la fecha y Suplente desde el 4 de abril de 2013 al 18 de enero de 2015
- Davivalores S.A. Comisionista de Bolsa, Revisor Fiscal Principal desde el 10 de mayo de 2012 al 2 de enero de 2015
- Fiduciaria Bogotá S.A. Revisor Fiscal Suplente desde el 24 de noviembre de 2008 al 20 de diciembre de 2013
- Fiduciaria de Occidente S.A. Revisor Fiscal Suplente desde el 11 de diciembre de 2008 al 15 de diciembre de 2010
- Skandia Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. Revisor Fiscal Suplente desde el 22 de enero de 2009 hasta el 22 de septiembre de 2010
- Servibanca S.A. Revisor Fiscal Principal desde el 28 de febrero de 2005 al 17 de agosto de 2005
- Corredores Asociados S.A. Revisor Fiscal Principal, desde el 13 de octubre de 2006 al 15 de diciembre de 2007.
- Cititrust Colombia S.A. Revisor Fiscal Suplente, desde el 26 de julio de 2006 al 13 de marzo de 2008

Leasing CITIBANK S.A. Revisor Fiscal Principal, desde el 14 de diciembre de 2006 al 30 de julio de 2007

13.2. Período:

De acuerdo con los estatutos sociales, el Revisor Fiscal es elegido por la Asamblea General de Accionistas para un período de dos (2) años, y será reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por su Suplente. Para la elección del revisor fiscal se deberá realizar una evaluación objetiva, para lo cual se invitará a que se presenten propuestas de acuerdo con las condiciones determinadas por la Entidad Emisora en la correspondiente invitación.

13.3. Inhabilidades:

No puede ser revisor fiscal de la Entidad Emisora:

- a. Quien sea accionista de La Entidad Emisora o de alguna de sus subordinadas, ni en éstas, quien sea accionista o empleados de la sociedad matriz.
- b. Quien esté ligado por matrimonio o parentesco dentro del 4º grado de consanguinidad, primero civil o segundo de afinidad o sea consocio de los administradores y funcionarios directivos de la Entidad Emisora. Ni el contralor, el tesorero, el cajero, el auditor o contador de la Entidad Emisora.
- c. Quienes desempeñen en la misma compañía o en sus subordinadas cualquier otro cargo.
- d. Quien se designe como Revisor Fiscal de la Entidad Emisora no podrá desempeñar en ella ni en sus filiales o subsidiarias cargo distinto durante el correspondiente período.

14.PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE MIEMBROS DIRECTIVO O FUNCIONARIOS:

Los miembros de Junta Directiva o Directivos que son titulares de acciones de la Entidad Emisora son:

Nombre	No. de acciones	Participación
Álvaro Peláez Arango	8.553	0,00193%
Efraín Enrique Forero Fonseca	4.668	0,00105%
Jaime Alonso Castañeda	927	0,00021%
Javier José Suarez Esparragoza	654	0,00015%
Olga Lucía Rodríguez Salazar	315	0,00007%

Víctor Enrique Flórez Camacho	323	0,00007%
Carlos Guillermo Arango Uribe	8	0,00000%
Gabriel Humberto Zarate Sánchez	8	0,00000%
Federico Salazar Mejía	8	0,00000%
Total	15.464	0,00348%

Fuente: Banco Davivienda

Actualmente ningún funcionario tiene derecho a opciones de compra de acciones de la Entidad Emisora.

14.1. Convenios o Programas para el Otorgamiento de Participación de Empleados en el Capital de la Entidad Emisora:

No existe algún tipo de convenio o programa que contemple la posibilidad de otorgarles participación en el capital de la Entidad Emisora a sus empleados.

15. SITUACIÓN DE SUBORDINACIÓN:

Sociedades Bolívar S.A. constituye el accionista mayoritario y controlador de la Entidad Emisora. En consecuencia, la Entidad Emisora es una sociedad subordinada de Sociedades Bolívar S.A. La sociedad controlante de la Entidad Emisora es Sociedades Bolívar S.A. con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., constituida mediante escritura pública No. 3336, el 30 de Diciembre de 1.998, de la Notaría 7 de Bogotá, D.C.

Sociedades Bolívar S.A. tiene un capital autorizado de \$9.438.000.000, dividido en 78'925,072 de acciones de valor nominal de \$94,38 pesos y un capital suscrito y pagado de \$8.034.053.141.

El objeto social de Sociedades Bolívar S.A., entre otros, es la inversión de sus fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles con fines rentísticos y de valorización y particularmente, la conformación, administración y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades comerciales o civiles; títulos de participación o inversión, Bonos emitidos por entidades públicas o privadas, y otros Títulos valores de contenidos crediticios o de participación de libre circulación en el mercado, cédulas u otros documentos de deuda, marcas, patentes u otras formas de propiedad industrial.

15.1. Sociedades Subordinadas:

Las sociedades subordinadas de Entidad Emisora, son: i) Fiduciaria Davivienda S.A., ii) Corredores Davivienda S.A. – Comisionista de Bolsa, iii) Davivienda Panamá, iv) Seguros Bolívar Honduras S.A. v) Banco Davivienda Honduras S.A., vi) Grupo del Istmo Costa Rica, y vii) Inversiones Financieras Davivienda.

Sus principales cifras con corte a junio 30 de 2015 son las siguientes:

Sociedad	Patrimonio	Activo	Utilidad / Pérdida
DAVIVIENDA PANAMA	152	1324	9.0
Banco Davivienda Panamá Licencia General	142	1314	9.0
Banco Davivienda Panamá Licencia Internacional	10	10	0.0
INVERSIONES FINANCIERAS DAVIVIENDA	261	2212	13.4
Banco Davivienda EL Salvador S.A.	267	2185	13.7
Seguros Davivienda	14	29	1.9
Invers Fras.	261	282	11.8
Almacenadora	3	3	0.0
Factoraje	4	4	0.1
Valores	1	1	0.0
Ajuste y eliminaciones Subconsolidado	-288	-292	-14.0
GRUPO DEL ITSMO COSTA RICA	195	1995	7.3
Banco Davivienda Costa Rica S.A.	188	1984	6.8
Grupo Itsmo	195	195	7.3
Corporación	196	197	7.3
Agencia Seg.	1	1	-0.1
Puesto Bolsa	6	15	0.6
Davivienda Leasing Costa Rica S.A.	1	1	0.0
Ajuste y eliminaciones Subconsolidado	-390	-398	-14.6
DAVIVIENDA HONDURAS	131	1144	6.4
Banco Davivienda Honduras S.A.	107	1076	4.9
Seguros Bolívar Honduras S.A	25	68	1.5

Fuente: Banco Davivienda cifras locales homologadas en miles

Cifras en Millones de Pesos

Sociedad	Patrimonio	Activo	Utilidad / Pérdida
Fidudavienda	127.028,7	145.114,2	14.601,1
CORREDORES	66.747,6	151.912,6	2.703,2
Corredores Colombia	64.767,9	149.680,3	2.091,9
Corredores Panamá	1.979,7	2.232,3	611,3

Fuente: Banco Davivienda

15.1.1. Fiduciaria Davivienda S.A.:**a. Naturaleza:**

La Fiduciaria Davivienda S.A. es una sociedad anónima, con domicilio principal en Bogotá D.C., con acciones de Valor Nominal de \$1.000 pesos, con un capital autorizado de \$83.000.000.000, y con un capital suscrito y pagado de \$82.651.827.000. Esta sociedad no se encuentra inscrita en bolsa.

b. Objeto Social Principal:

La Fiduciaria Davivienda S.A., en desarrollo de su objeto social puede tener la calidad de fiduciarios según lo dispuesto en el artículo 1226 del Código de Comercio; celebrar encargos fiduciarios que tengan por objeto la realización de inversiones, la administración de bienes o la ejecución de actividades relacionadas con el otorgamiento de garantías por terceros para asegurar el cumplimiento de obligaciones, la administración o vigilancia de los bienes sobre los que recaigan las garantías y la realización de las mismas con sujeción a las restricciones que la ley establece; obrar como agente de transferencia y registro de valores; obrar como representante de tenedores de Bonos; obrar como síndico, curador de bienes o como depositario de sumas consignadas en cualquier juzgado, por orden de autoridad judicial o por determinación de las personas que tengan facultad legal para designarlas con tal fin.

Así mismo, puede prestar servicios de asesoría financiera; emitir bonos actuando por cuenta de una fiducia mercantil constituida por un número plural de sociedades en los términos del Decreto 1026 de 1990. Igualmente podrá emitir bonos por cuenta de dos o más empresas, siempre y cuando un establecimiento de crédito se constituya en avalista o deudor solidario del empréstito y se confiera a la entidad fiduciaria la administración de la emisión. También podrá esta sociedad administrar fondos de pensiones de jubilación e invalidez y fondos de inversión colectiva.

Su diferenciador está representado en la capacidad para crear productos innovadores que se ajusten a los requerimientos particulares y a las necesidades económicas de sus clientes, a través de canales de distribución especializados y de alto reconocimiento nacional.

Es así como a partir de 1992, Fiduciaria Davivienda abre sus puertas al mercado para ofrecer un valor agregado a sus productos y complementar los servicios financieros que hasta el momento se ofrecían. Su fusión en el año 2012 con Fiduciaria Cafetera confirió a la Fiduciaria la profundización de sus operaciones en fondos de inversión y una mayor presencia en los nichos de mercado asociados a Fiducia Estructurada.

c. Composición Accionaria:

A continuación se presenta la composición accionaria al cierre de 30 de junio de 2015:

Accionista	No. Acciones	% participación
Banco Davivienda S.A.	78.272.261	94.701%
Inversiones Financieras Bolívar S.A.S	2.066.758	2.501%
Inversora Anagrama Inveranagrama S.A.S	2.279.053	2.757%
Construcción y Desarrollo Bolívar S.A.S.	73	0,0%
Multinversiones Bolivar S.A.S.	33.682	0.041%
Total	82.651.827	100%

Fuente: Fiduciaria Davivienda S.A.

d. Principales Inversiones:

Las principales inversiones de la Fiduciaria Davivienda S.A., con corte a 30 de junio de 2015 son:

Descripción	Jun-15
	(Vr. Millones de \$)
Inversiones a Valor Razonable con cambios en Resultados-Instrumentos Representativos de Deuda	56,552
Inversiones a Valor Razonable con cambios en Resultados-Instrumentos de Patrimonio	59,980
Inversiones a Costo Amortizado	3,539
Inversiones a Valor Razonable con cambios en el	7,079

ORI- Instrumentos de Patrimonio

Total	127,150
--------------	----------------

Fuente: Fiduciaria Davivienda S.A.

Tipo de Inversión	Valor
	(Millones de \$)
Acciones	7,079
Deuda Pública	5,749
CDT	27,912
Bonos	22,100
Fondos	2,366
TIPS	4,330
Reserva de estabilización - Consorcio CCP FONPET 2012	57,614
Total	127,150

Fuente: Fiduciaria Davivienda S.A.

e. Descripción de Activos Fijos:

Con corte a junio 30 de 2015, los principales activos fijos de la Fiduciaria Davivienda, son:

Descripción	Jun-15
	(Vr. Millones de \$)
Propiedades de Inversión	338
Valoración Propiedades Inversión	1.654
Propiedades en Operaciones Conjuntas	1
Equipo de Oficina	119
Equipo Informático	325
Vehículos	555
Depreciación Acumulada	(599)
Total	2.391

Fuente: Fiduciaria Davivienda S.A.

f. Riesgos:

En desarrollo de su objeto social, la Fiduciaria Davivienda está expuesta a los riesgos propios de su naturaleza de empresa financiera especializada. Para precaver esos riesgos, la Fiduciaria de conformidad con las políticas adoptadas por su junta directiva, realiza sus propias operaciones y administra los negocios

que le han sido confiados con personal especializado e idóneo cuyas funciones se encuentran claramente definidas en manuales de cargo y procedimientos.

Para la gestión de los riesgos de mercado que puedan afectar su portafolio y los portafolios de terceros que maneja, la Fiduciaria participa en el Comité de Riesgos Financieros e Inversiones del Grupo Bolívar, cuenta con personal que hace las mediciones que sobre este tipo de riesgos se reportan diaria y mensualmente, el cual hace parte del área de riesgos del Grupo.

En materia de Prevención al lavado de activos y financiación del terrorismo, la Fiduciaria cuenta con personal que integrado al área de trabajo de la Entidad Emisora, que se encargan de monitorear que los sistemas de conocimiento del cliente, del mercado, la detección de análisis de operaciones inusuales, etc., funcionen adecuadamente.

En materia de riesgo operativo es importante resaltar que todo el personal de la Fiduciaria es seleccionado, vinculado, capacitado y entrenado por el área de recursos humanos de la Entidad Emisora; de igual manera, en materia de compensación salarial y de medición y evaluación del desempeño se aplican las mismas políticas que la Entidad Emisora ha establecido para su propio personal. Los cargos que en la Fiduciaria realizan actividades operativas relativas a la administración de negocios de fiducia de inversión, están integrados a las áreas funcionales que en la Entidad Emisora realizan tareas similares de administración de activos financieros (Manejo de Portafolios), de captación de recursos del público y de manejo de los sistemas operativos que soportan los negocios.

El personal de la Fiduciaria que trabaja en las áreas mencionadas es monitoreado y apoyado en forma permanente por los funcionarios de la Entidad Emisora responsables de dichas áreas, cumpliendo las políticas y directrices dictadas por la Dirección de la Fiduciaria. Para el manejo de los demás negocios fiduciarios también se aplican los criterios de selección profesional del personal y su supervisión se ejerce directamente por funcionarios especializados de la Fiduciaria. La Fiduciaria cuenta con pólizas que cubren ampliamente los riesgos propios de las actividades operativas y los que se causen por el comportamiento inadecuado del personal.

15.1.2. Corredores Asociados S.A. – Comisionista de Bolsa; Davivalores S. A. - Comisionista de Bolsa:

a. Naturaleza:

Corredores Asociados S.A. – Comisionista de Bolsa

Corredores Asociados S.A. Comisionista de Bolsa, es una entidad privada que se constituyó el 5 de diciembre de 1980 mediante escritura pública N° 6710 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.; su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C. y fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución N° 061 del 9 de marzo de 1981; el término de duración es hasta el 31 de diciembre de 2030.

El 24 de Febrero de 2011 se constituyó una filial llamada Corredores Asociados Panamá S.A. Sociedad Anónima, constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita con ficha N° 719028, documento 1880528 de la seccional Mercantil del Registro Público, obtención de Licencia de casa de Valores bajo la Resolución de la Comisión Nacional de Valores Numero 235-11 del 5 de Julio de 2011.

El 28 de febrero de 2013 se celebró contrato de compraventa por el 100% de acciones de la firma Corredores Asociados por valor de \$120.000 millones con Fidudavivienda, Sociedades Bolívar, donde el Banco adquirió el 94,899%. Dicha compra fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia el 16 de mayo de 2013 y fue formalizada el 25 de septiembre de 2013.

Mediante la Resolución Número 2247 del 19 de diciembre de 2014, la Superintendencia Financiera de Colombia presento la no objeción para realizar la fusión entre las dos Sociedades Comisionistas de Bolsa: Corredores Asociados S.A. y Davivalores S.A.

Davivalores S. A. - Comisionista de Bolsa

Fue constituida mediante Escritura Pública No. 5397 del 19 de septiembre de 1974 de la Notaría Segunda del Círculo de Bogotá y se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia con permiso de funcionamiento vigente hasta el 2 de abril del año 2021, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. La sociedad tiene por objeto social el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores, así mismo presta asesoría en actividades relacionadas con el mercado de capitales.

A partir del año 1994 DAVIVALORES S. A., fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para administrar valores de sus comitentes con el propósito de realizar el cobro del capital y sus rendimientos reinvertirlos de acuerdo a las instrucciones del cliente.

A partir del 2 de enero de 2015, las comisionistas se fusionaron bajo el nombre de Corredores Davivienda S.A.

b. Objeto Social Principal:

El desarrollo del contrato de comisión, para la compra y venta de valores. Realizar Operaciones por cuenta propia. Celebrar compraventa con pacto de recompra de valores. Administrar Portafolios de Valores de terceros. Celebrar contratos de corresponsalías. Realizar operaciones de corretaje sobre valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y actuar como intermediarios en el mercado cambiario.

c. Actividades y negocios:

De acuerdo con la estrategia definida para la administración de los riesgos asumidos por Davivalores y Corredores Asociados, las actividades y negocios en los cuales ésta actúa: i) contrato de comisión, ii) administración de valores, iii) recursos propios, iv) traspaso de derechos de DECEVAL, v) simultáneas sobre títulos de renta fija y vi) Renta variable vii) Derivados viii) Corresponsalías, ix) Divisas y x) APTs.

d. Riesgos:

Teniendo en cuenta las actividades y negocios que realiza Davivalores y Corredores Asociados en el mercado, los riesgos a los cuales está expuesta la compañía, son: Riesgo Operacional, de mercado, de Liquidez, de crédito y Jurídico: en todas las operaciones por su naturaleza.

La administración y gestión de riesgos en las compañías del Grupo Bolívar se realiza mediante una estrategia de sinergia entre las compañías, consolidando un área de Riesgo para todas las empresas que optimiza los recursos tecnológicos y académicos para el desarrollo de herramientas de medición, análisis y control de los riesgos asumidos.

Por otra parte, el Comité de Riesgos de Davivalores y Corredores Asociados analiza y evalúa las diferentes alternativas de operación e inversión de acuerdo con la filosofía de la entidad, recomendando su aprobación o negación en la Junta Directiva.

El cálculo de VaR para el portafolio de posición propia se realiza utilizando la metodología definida por la Superintendencia de Financiera de Colombia en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, donde se especifica el cálculo del Índice de Solvencia y la agrupación del VAR por factores de riesgo y la matriz de correlaciones.

e. Composición Accionaria:

Los principales accionistas de Corredores Davivienda S.A, al 30 de junio de 2015 son:

Accionista	No. Acciones	% participación
Banco Davivienda S.A.	144.168.729	91,64%
Fiduciaria Davivienda S.A.	6.378.611	4,05%
Multi Inversiones Bolívar S.A.S.	10	0,00%
Inversiones Financieras Bolívar S.A.S.	3.201.288	2,03%
Inversora Anagrama Inveranagrama s.a.	3.570.888	2,27%
Construcción y Desarrollo Bolívar S.A.S.	9	0,00%
Jaramillo C. María Elvira	9	0,00%
Albán Saldarriaga Camilo	9	0,00%
Total	157.319.553	100%

Fuente: Corredores Davivienda S.A.

f. Principales Inversiones:

Las principales inversiones de Corredores Davivienda S.A. con corte a junio 30 de 2015 son:

Descripción	Jun-15
	(Millones de \$)
Inversiones a Valor Razonable con cambios en Resultados-Instrumentos Representativos de Deuda	21,198.03
Inversiones a Valor Razonable con cambios en Resultados-Instrumentos de Patrimonio	8,265.77
Inversiones en Asociadas	1,455.91
Inversiones a Valor Razonable con cambios en el ORI- Instrumentos de Patrimonio	1,879.71
Operaciones de Contado	9.51
Total	32,808.93

Fuente: Corredores Davivienda S.A.

Tipo de Inversión	Valor
	(Millones de \$)
Acciones	6,838.26
Deuda Pública	17,345.85
CDT	1,597.97
Bonos	2,215.46
Fondos	1,427.50
Bolsa de Valores de Colombia	466.37
Fogacol	712.30
Ccdivisas	57.98
Ccriesgo	643.06
Corredores Panamá	1,455.91
TIPS	38.74
Operaciones de Contado	9.51
Total	32,808.93

Fuente: Corredores Davivienda S.A.

g. Descripción de Activos Fijos:

Los principales activos fijos de Corredores Davivienda S.A. con corte a junio 30 de 2015 son:

Descripción	Jun-15
	(Vr. Millones de \$)
Propiedades en mejoras ajenas	395
Equipo de Oficina	1.362
Equipo Informático	1.692
Vehículos	556
Depreciación Acumulada	(2.545)
Total	1.460

Fuente: Corredores Davivienda S.A.

15.1.3. Banco Davivienda Panamá:

a. Naturaleza:

Banco Davivienda (Panamá), S. A. (el "Banco") antes Bancafé (Panamá), S. A., fue constituido el 13 de septiembre de 1966 bajo las leyes de la República de

Panamá, e inició operaciones al amparo de una licencia general bancaria, otorgada por la Comisión Bancaria Nacional, ahora Superintendencia de Bancos de Panamá (la Superintendencia”), lo cual le permite efectuar transacciones bancarias en Panamá y en el extranjero. El 3 de mayo de 1988, mediante resolución No. 34-88, dicha entidad otorgó, adicionalmente, una licencia internacional. El 29 de junio de 2011, la Superintendencia de Bancos de Panamá, al amparo de la resolución S.B.P. No.0067-2011, autorizó al Banco transferir y consolidar las actividades que mantenía bajo la licencia internacional con la licencia general. Por lo tanto, esta resolución deja sin efecto la resolución No. 34-88.

La oficina principal del Banco está ubicada en avenida Manuel María Icaza, calle 52 este, No.18, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

b. Objeto Social Principal:

El Banco ejerce el negocio de fideicomiso mediante licencia que le fue otorgada en la Resolución Fiduciaria de la Superintendencia No.7-87 del 1 de abril de 1987; tiene a disposición de la Superintendencia un depósito en efectivo en un banco local por la suma de B/.25,000 y fianza de cumplimiento a favor de la Superintendencia por un valor de B/.225,000 para cumplir con las estipulaciones contenidas en el artículo 14 del Decreto Ejecutivo No.16 del 3 de octubre de 1984. El Banco se dedica a actividades de banca y financieras, su único segmento de negocios.

c. Riesgos Asumidos:

Teniendo en cuenta las actividades y negocios que realiza la compañía en el mercado, los riesgos a los cuales está expuesta la Sociedad son: i) Riesgo de Mercado y de Crédito: en las operaciones de recursos propios y ii) Riesgo Operacional, de Liquidez, Jurídico y de Lavado de Activos: en todas las operaciones por su naturaleza.

Para la gestión de los riesgos que puedan afectar su portafolio, la filial de la Entidad Emisora en Panamá participa en el Comité de Riesgos Financieros e Inversiones del Grupo Bolívar, cuenta con personal que hace las mediciones que sobre este tipo de riesgos se reportan diaria y mensualmente, el cual hace parte del área de riesgos del Grupo.

d. Composición Accionaria:

A 30 de junio de 2015, Banco Davivienda, S. A. es dueño del 100% del Banco Davivienda (Panamá), S. A. La oficina principal del Banco Davivienda, S. A. está ubicada en avenida El Dorado, 68 C 61 Torre Central Davivienda Bogotá, Colombia.

e. Principales Inversiones:

Las principales inversiones con corte a junio 30 de 2015 son:

Descripción	Valor millones de USD)	Valor (millones de \$)
Bonos Banco Davivienda El Salvador para mantener hasta el vcto - Mayo 2018	25,09	65.194,80
Bonos Banco Agrícola para mantener hasta el vcto - Sep. 2016	26,2	68.032,36
Bonos Aeropuerto Internal de Tocumen dispon. Para la venta con vcto Oct 2023	29,64	77.021,50

Fuente: Banco Davivienda Panamá

f. Descripción Activos Fijos:

Los principales activos fijos con corte a junio 30 de 2015 son:

Descripción	Valor (millones de \$)
Edificios	9.531,40
Equipo, muebles y enseres de oficina	5.174,65
Equipo de computación	2.749,77
Deprec. Edificios	-845,31
Deprec. Equipo, muebles y enseres de oficina	-2.204,08
Deprec. Equipo de computación	-2.253,78

Fuente: Banco Davivienda Panamá

15.1.4. SEGUROS BOLIVAR HONDURAS, S. A.:

a. Naturaleza:

Seguros Bolívar Honduras, S.A. (antes Seguros HSBC Honduras, S. A.) (la Compañía) se constituyó mediante testimonio de escritura pública No.21 del 17 de enero de 1917, y fue certificada mediante testimonio de escritura pública el 11 de noviembre de 1987, como una Sociedad Anónima con duración indefinida, con sede en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras. Posteriormente, mediante Acuerdo de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 1999 y testimonio de escritura pública No.20, se capitalizaron las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 1998, por L22,800,000 incrementándose el capital social suscrito y pagado a L 45,600,000.

El 8 de septiembre de 2003, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se acordó modificar la denominación social de la Compañía de “El Ahorro Hondureño, S.A., Compañía de Seguros”, a “Seguros El Ahorro Hondureño, S.A.” Posteriormente, mediante Acuerdo de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2003 y testimonio de escritura pública No.54, se capitalizaron las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2002, por L 45,600,000 incrementándose el capital social suscrito y pagado a L91,200,000 integrado por 912,000 acciones comunes con valor nominal de L 100.00 cada una.

Posteriormente, en el mes de julio 2006 y previo autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (la Comisión), mediante resolución 999/03-10-2006, la Asamblea de Accionistas, decidió capitalizar utilidades retenidas y otras reservas al 31 de diciembre de 2005, por un valor de L 182,400,000, a través de la emisión de 1,824,000 acciones comunes con valor nominal de L 100 cada una.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 27 de febrero de 2007, aprobó cambiar la denominación social a Seguros HSBC Honduras, S.A. (Seguros HSBC, S.A.) y aumentar el capital social a 3,648,000 acciones (L 364,800,000).

Durante el año 2005, la Casa Matriz de la Compañía de seguros, Primer Banco del Istmo, S.A. (BANISTMO) vendió las acciones de Seguros El Ahorro Hondureño, S.A. (hoy Seguros Bolívar Honduras, S.A.) a otra de sus compañías subsidiarias panameñas: HSBC Seguros (Panamá), S. A. (antes Compañía Nacional de Seguros, S.A. (CONASE)), la cual se convirtió en propietaria que consolida los estados financieros de la Subsidiaria. Posteriormente, en el mes de julio de 2006, la Junta Directiva de HSBC Seguros (Panamá), S. A. decidió firmar un acuerdo de compra-venta con HSBC Asia Holdings (la compañía matriz final), mediante el cual se vendió el 99.98% de las acciones de la casa matriz, quien a su vez era dueña del 93% de las acciones de la compañía de seguros (HSBC Seguros (Panamá), S. A.).

En el año 2009, HSBC Seguros Panamá, S.A. pasó a ser poseída 100% por el HSBC Bank (Panamá), S.A.

El 24 de enero de 2012, HSBC Bank (Panamá), S.A. suscribió el contrato de compra venta del 88.64% de las acciones de Seguros HSBC Honduras, S.A. con Banco Davivienda, S. A. (el comprador), operación que se concluyó el 7 de diciembre de 2012. Posteriormente, mediante acuerdo de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 2012 y mediante la resolución No.502-11/2012 del Banco Central de Honduras, fue autorizada la sociedad para cambiar su denominación social actual, por la de Seguros Bolívar Honduras, S. A.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el capital social por L 364,800,000, está íntegramente suscrito y pagado.

b. Objeto Social Principal:

La finalidad principal de la Compañía es la aceptación de las coberturas de riesgos, para cubrir indemnizaciones por pérdidas sufridas por los bienes o patrimonio del contratante y que se conocen como seguros de daños y de personas, incluyendo los contratos de accidentes.

c. Riesgos Asumidos:

Esta sección provee detalle de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la Administración de la Compañía para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos de seguros y financieros a los que está expuesta la Compañía son los riesgos de suscripción y reaseguro, riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés. Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la prevención y detección de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en los productos y servicios que comercializan las instituciones de seguros.

La Compañía utiliza una estructura de administración de riesgos que cubre todos los aspectos significativos del negocio de seguros lo que proporciona una comunicación efectiva y asigna responsabilidades claras que permiten la toma de decisión en el entendido de los riesgos de seguro. Esta estructura es monitoreada a través de comités de riesgos locales y regionales.

d. Composición Accionaria:

Los principales accionistas de Seguros Bolívar Honduras S.A., al 30 de junio de 2015, son:

Accionista	No Acciones	%participación
Banco Davivienda	3.233.659	88,60%
Banco Davivienda HN	51.260	1,40%
Otros minoritarios	363.081	10,00%
Total	3.648.000	100%

Fuente: Seguros Bolívar Honduras

e. Principales Inversiones:

Las principales inversiones con corte a 30 de junio de 2015, son:

Descripción	Valor millones de USD)	Valor (millones de \$)
Títulos Banco Central de Honduras - Reta Fija para mantener el vto. – Dic 2015	5,16	13.405,11
Títulos Banco Central de Honduras - Reta Fija para mantener el vto. – Abril 2016	3,63	9.432,06
CDT Ficohsa CB para mantener hasta el vto. – Octubre 2015	2,74	7.119,60

Fuente: Seguros Bolívar Honduras

f. Descripción Activos Fijos:

Los principales activos fijos con corte a 30 de junio de 2015 son:

Descripción	Valor (millones de \$)
Equipo, muebles y enseres de oficina	3.336,79
Equipo de computación	2.447,31
Equipo, muebles y enseres de oficina	-1.764,64
Equipo de computación	-1.843,61

Fuente: Seguros Bolívar Honduras

15.1.5. BANCO DAVIVIENDA HONDURAS

a. Naturaleza:

Banco Davivienda Honduras, S. A. (el Banco) fue constituido en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., mediante instrumento público No.12 del 31 de marzo de 1948, con la denominación social de Banco La Capitalizadora Hondureña, S. A. Mediante instrumento público No.16 del 24 de mayo de 2000, se protocolizó el acta de la Asamblea General extraordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de mayo de 2000, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C, en la que se acordó la fusión por absorción de Banco El Ahorro Hondureño, S.A., por parte del Banco La Capitalizadora Hondureña, S.A., donde este último absorbió los activos y pasivos del primero. En esta misma Asamblea, se acordó la reforma de la escritura social y los estatutos de la sociedad absorbente, incluyendo el cambio de denominación social del Banco La Capitalizadora Hondureña, S.A., a Banco Grupo El Ahorro Hondureño, S.A. (BGA), la cual entró en vigencia a partir del 1 de julio de 2000.

Con fecha 1 de marzo de 2003, y mediante escritura pública No.12, de fecha 13 de marzo de 2003, y con ratificación de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de las sociedades mercantiles denominadas Banco Grupo El Ahorro Hondureño, S.A., y La Vivienda Asociación Hondureña de Ahorro y Préstamo, S.A., celebrada el 15 de enero de 2003, se ratificó la fusión por absorción o incorporación de la sociedad mercantil denominada La Vivienda Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., al Banco Grupo El Ahorro Hondureño, S.A. (BGA), en tal virtud, todos los activos, pasivos, capital social, reservas de capital, derechos, obligaciones, acciones, bienes y demás de la sociedad mercantil denominada La Vivienda, Asociación Hondureña de Ahorro y Préstamo, S.A., se incorporaron a Banco Grupo El Ahorro Hondureño, S.A. (BGA).

Durante el año 2004, el Banco se convirtió en compañía subsidiaria del Primer Banco del Istmo, S.A. (BANISTMO), una institución financiera panameña, en el mes de julio de 2006, la Junta Directiva de BANISTMO decidió firmar un acuerdo de compra-venta con HSBC Asia Holdings, mediante el cual se vendió el 99.98% de las acciones de la casa matriz de Primer Banco de Istmo, S.A., quien a su vez era dueña del 93% de las acciones de BGA.

El 14 de abril de 2005, previa autorización de la Comisión, el Banco decidió incrementar el capital social mediante la emisión de 950,000 acciones comunes a un valor nominal de L100, por un total de L95,000,000 pagados en efectivo por los accionistas. La Junta Directiva decidió vender estas nuevas acciones emitidas con una prima de L54.20 por acción lo que generó un superávit de capital por valor de L51,490,000.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de febrero de 2007, aprobó el cambio de denominación social de Banco Grupo el Ahorro Hondureño, S.A. a Banco HSBC Honduras, Sociedad Anónima (Banco HSBC

S.A.), la que fue escriturada mediante instrumento No.265 de fecha 9 de mayo de 2007, la cual fue efectiva a partir del 23 de julio de 2007.

En enero de 2012, la Junta Directiva de HSBC Asia Holding suscribió un acuerdo de compra-venta de acciones con Banco Davivienda, S.A., mediante el cual vendió el 94.22% de las acciones del Banco HSBC Honduras, S.A.

Con fecha 9 de marzo de 2012, la Junta Directiva en sesión extraordinaria aprobó el traspaso de acciones del Banco HSBC Honduras, S.A. a Banco Davivienda, S.A.

Durante el mes de diciembre de 2012, se llevó a cabo la venta de doce millones sesenta mil cincuenta y siete (12,060,057) acciones nominativas, a nombre de HSBC Bank Panamá, S.A. a favor de Banco DAVIVIENDA, S.A., acreditándose mediante el Instrumento Público número ciento noventa y ocho (198) de fecha siete de diciembre de dos mil doce, modificándose así la denominación social de esta sociedad mercantil ahora “Banco DAVIVIENDA Honduras, Sociedad Anónima” (Banco DAVIVIENDA Honduras S.A.). Instrumento Público inscrito bajo matrícula número sesenta y tres mil ciento cuarenta y siete (63,147), asiento número dieciséis mil setenta y siete (16077) del Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Mercantil, Centro Asociado.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el capital social del Banco está íntegramente suscrito y pagado por L.1,280,042,400.

b. Objeto Social Principal:

DAVIVIENDA HONDURAS es un banco que ofrece una amplia gama de servicios financieros en Banca Personal, Banca Corporativa, Comercio Exterior, Banca Privada, Banca Electrónica y Seguros tanto de personas como de bienes.

Banco Davivienda Honduras S.A. es una de las principales agrupaciones financieras bancarias en Honduras, cuenta con 50 sucursales, 78 cajeros automáticos, con más de 1,100 empleados y más de 200 mil clientes, En el ranking de activos totales ocupamos la sexta posición.

c. Riesgos Asumidos:

Teniendo en cuenta las actividades y negocios que realiza la compañía en el mercado, los riesgos a los cuales está expuesta la Sociedad son: Riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipos de cambio y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, riesgo fiduciario y el riesgo operacional.

d. Composición Accionaria:

En la presentación de la composición accionaria se menciona la totalidad de los accionistas, al 31 de junio de 2015 son:

Accionista	No Acciones	% participación
Banco Davivienda Colombia	12.060.057	94,2%
Otros Minoritarios	740.367	5,8%
Total	12.800.424	100%

Fuente: Banco Davivienda Honduras

e. Principales Inversiones:

Las principales inversiones con corte a 30 de junio de 2015 son:

Descripción	Valor (millones de USD)	Valor (millones de \$)
Bonos Gobierno - Secretaria de Finanzas - Títulos de renta fija emitidos en Colombia por gobiernos extranjeros - Julio 2016	15,01	39.000,84
Bonos Gobierno - Secretaria de Finanzas - Títulos de renta fija emitidos en Colombia por gobiernos extranjeros - Diciembre 2016	12,16	31.591,32
Letras de BCH MN - Banco Central de Honduras - Títulos de renta fija emitidos en Colombia por gobiernos extranjeros - Julio 2015	9,11	23.683,58

Fuente: Banco Davivienda Honduras

f. Descripción Activos Fijos:

Los principales activos fijos con corte a 30 de junio de 2015 son:

Descripción	Valor (millones de \$)
Edificios	24.677,08
Equipo, muebles y enseres de oficina	38.595,10
Equipo de computación	0,00
Deprec. Edificios	-8.911,27
Deprec. Equipo, muebles y enseres de oficina	-8.377,48

Fuente: Banco Davivienda Honduras

15.1.6. Grupo del Istmo Costa Rica

a. Naturaleza:

Grupo del Istmo (Costa Rica), S.A. en adelante Grupo del Istmo fue organizada como sociedad anónima de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica y es una compañía debidamente registrada en el Registro Público.

Al 30 de junio de 2015, Grupo del Istmo (Costa Rica), S.A. es tenedora del 99,96% (99,96% al 31 de diciembre de 2013) de Corporación Davivienda (Costa Rica), S.A. (en adelante Corporación), compañía subsidiaria, la cual fue autorizada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero desde el 15 de abril de 1999, como Grupo Financiero, mediante el artículo 23, del acta 86-99.

Al 30 de junio de 2015 y diciembre de 2014, Grupo del Istmo (Costa Rica), S.A. es una subsidiaria de Banco Davivienda, S.A, domiciliada en Bogotá D.C., República de Colombia, que adquirió el 23 de noviembre de 2012 el 100% de las acciones de Grupo del Istmo (Costa Rica), S.A. El Banco Davivienda S.A. forma parte del Grupo Empresarial Bolívar, que es la última controladora

b. Objeto Social Principal:

Grupo del Istmo tiene como principal actividad la tenencia de acciones, principalmente, de Corporación Davivienda (Costa Rica), S.A. y sus subsidiarias, que forman el Grupo Financiero, son compañías que se dedican principalmente a actividades de intermediación financiera, comercio internacional, correduría de valores y comercialización de seguros.

Grupo del Istmo, cuenta al 30 de junio de 2015, con 876 colaboradores (860 en el 2014). Además, la subsidiaria Banco, cuenta con 27 sucursales, 6 cajas auxiliares y 136 cajeros automáticos (28 sucursales, 5 cajas auxiliares y 132 cajeros automáticos en el 2014).

c. Riesgos Asumidos:

Por su naturaleza, las actividades de Grupo del Istmo y su subsidiaria, están principalmente relacionadas con el uso de los instrumentos financieros. Grupo del Istmo, acepta depósitos de sus clientes tanto a tasas fijas como variables por vencimientos diversos y busca ganar intereses por encima del margen promedio

invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad. Grupo del Istmo, busca incrementar estos márgenes consolidando fondos a corto plazo y prestando a períodos más largos a tasas más altas mientras mantiene liquidez para cumplir con todos los reclamos que podrían surgir.

d. Composición Accionaria:

El Grupo Financiero autorizado por el CONASSIF está integrado, al 31 de marzo de 2015 y diciembre de 2014, por Corporación Davivienda (Costa Rica), S.A., que es la tenedora del 100% de las acciones de las siguientes compañías domiciliadas en San José Costa Rica:

- Banco Davivienda (Costa Rica) S. A.
- Davivienda Puesto de Bolsa (Costa Rica), S. A.
- Davivienda Sociedad Agencia de Seguros (Costa Rica) S.A.

e. Principales Inversiones:

Las principales inversiones con corte a 30 de junio de 2015 son:

Descripción	Valor (millones de USD)	Valor (millones de \$)
Banco Central de Costa Rica - Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda - Julio 2017	15,52	40.374,22
Gobierno Central de Costa Rica - Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda - Noviembre 2017	10,23	26.619,49
Banistmo - Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda - Julio 2015	9,50	24.711,96
Gobierno Central de Costa Rica - Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda - Noviembre 2016	7,63	19.841,29

Fuente: Grupo del Istmo Costa Rica

f. Descripción Activos Fijos:

Los principales activos fijos con corte a 30 de junio de 2015 son:

Descripción	Valor (millones de \$)
Edificios	2.373,52
Equipo, muebles y enseres de oficina	18.848,87

Equipo de computación	26.886,97
Deprec. Edificios	-572,70
Deprec. Equipo, muebles y enseres de oficina	-13.084,79
Deprec. Equipo de computación	-18.841,19

Fuente: Grupo del Istmo Costa Rica

15.1.7. Inversiones Financieras Davivienda

a. Naturaleza:

Durante el año 2002, Corporación Excelencia, S. A. de C. V. inició el proceso para convertirse en la Sociedad controladora de finalidad exclusiva del conglomerado financiero en el cual participa el Banco Davivienda Salvadoreño, S. A. y sus subsidiarias. Para estos propósitos, la Compañía cambió su denominación a Inversiones Financieras Bancosal, S. A. Con fecha 25 de junio de 2003, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó a la Sociedad Inversiones Financieras Bancosal, S. A. constituirse en la Sociedad controladora de finalidad exclusiva del conglomerado financiero del Banco Davivienda Salvadoreño, que está integrado por las siguientes empresas: Inversiones Financieras Davivienda, S. A., Sociedad controladora de finalidad exclusiva, Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. y sus subsidiarias: Almacenadora Davivienda El Salvador, S.A., y Valores Davivienda El Salvador, S.A. de C. V.; así como, Davivienda Seguros Comerciales Bolívar, S.A., Davivienda Vida Seguros, S.A., Seguros de Personas y Factoraje Davivienda El Salvador, S.A. de C. V.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de noviembre de 2007 se acordó modificar los estatutos y el nombre de la sociedad de Inversiones Financieras BANCOSAL, S.A. a Inversiones Financieras HSBC, S. A. Luego en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de julio de 2012, se acordó modificar el nombre de Inversiones Financieras HSBC, S. A. a Inversiones Financieras Davivienda, S. A., y con fecha 29 de noviembre de 2012, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó modificar el pacto social, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio el 5 de diciembre de 2012.

Las operaciones bancarias en la República de El Salvador son reguladas y supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, de acuerdo a la Ley de Bancos según decreto No. 697 y además es regulada por normativa contable y prudencial vigente. El capital autorizado de la entidad es de USD \$ 152,000,000, el capital suscrito y pagado de USD \$ 152,000,000 y Valor Nominal por acción USD \$1.

b. Objeto Social Principal:

Inversiones Financieras Davivienda, S.A ejerce el negocio de intermediación financiera y comercialización de seguros en todo el país a través de la red de 56 agencias ubicadas en el territorio nacional.

c. Riesgos Asumidos:

En cumplimiento del artículo 18 de las “Normas para la gestión Integral de Riesgos de las entidades financieras” (NPB 4-47) emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero se describen los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad, así como las medidas adoptadas para mitigarlos.

Teniendo en cuenta las actividades y negocios que realiza la compañía en el mercado, los riesgos a los cuales está expuesta la Sociedad son: i) Riesgo de Crédito: Se han establecido políticas y procedimientos para la evaluación de clientes, asimismo se da cumplimiento a las normativas relacionadas con riesgo de crédito, entre ellas NCB-022 emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; ii) Riesgo Operacional: Se han implementado metodologías para identificación y evaluación de riesgos, así como controles. Se han adoptado enfoques sobre el riesgo operacional en cumplimiento a las normas de gestión de riesgo operacional de las entidades financieras NPB 4-50; iii) Riesgo Reputacional: Se cuenta con políticas y procedimientos con estándares que cumplen con lo necesario para proteger la reputación de las compañías y de sus empleados de una forma adecuada a través de tres líneas de protección: Negocios, Auditoría Interna y Cumplimiento; iv) Riesgo de Mercado: Se tienen implementadas metodologías para la gestión de riesgo y a nivel regional es el Comité de Activos y Pasivos en Colombia y el Comité de Riesgos Financieros quien determina el apetito de riesgo para la institución, en función de los objetivos comerciales; v) Gestión del Riesgo de Liquidez: El ente principal responsable para identificar, monitorear y controlar la exposición al riesgo de liquidez es el Comité de Activos y Pasivos (ALCO por sus siglas en inglés). El ALCO sesiona mensualmente para revisar la gestión de este riesgo. Además, dentro del Comité de Riesgos se da seguimiento a los diferentes indicadores internos para medir la exposición a éste.

d. Composición Accionaria:

En la presentación de la composición accionaria se menciona la totalidad de los accionistas a corte de 30 de junio de 2015:

Accionista	No. Acciones	% Participación
------------	--------------	--------------------

Banco Davivienda S.A.	146.105.436,00	96,1%
Accionistas minoritarios	5.894.564,00	3,9%
Total	152.000.000,00	100%

Fuente: Inversiones Financieras Davivienda

e. Principales Inversiones:

Las principales inversiones con corte a 30 de junio de 2015 son:

Descripción	Valor (millones de USD)	Valor (millones de \$)
Titulo Renta Fija para Mantener Hasta el Vto. - Octubre 2016	6,04	15.698,65
Bonos emitidos del gobierno para extranjeros para mantener hasta el vto. - Marzo 2016	9,79	25.429,05
Bonos emitidos por Banco del Exterior Disponible para la venta-Sepa 2023	13,88	36.064,39

Fuente: Inversiones Financieras Davivienda

f. Descripción Activos Fijos:

Los principales activos fijos con corte a 30 de junio de 2015 son:

Descripción	Valores (millones)
Edificaciones e instalaciones	36,18
Mobiliario y equipo	30,64
Menos – Depreciación acumulada	-40,54
Terrenos	17,49
Amortizables	1,17
Construcción en proceso	0,45
Mobiliario y equipo en tránsito	0,61
Subtotal sin Revaluaciones	46,00

Revaluaciones:	0,00
Edificaciones	0,55
Menos – Depreciación acumulada	-0,30
Terrenos	5,16
Total Propiedad, Planta y Equipo	51,41

Fuente: Inversiones Financieras Davivienda

16. RELACIONES LABORALES

La situación de las relaciones laborales de la Entidad Emisora al cierre de junio de 2015 se refleja en el siguiente cuadro:

Planta de Personal	dic-14	jun-15	Variación
Banco	11.783	11.958	175
Indefinido	10.989	11.103	114
Fijo	333	371	38
Aprendizaje	461	484	23

Fuente: Banco Davivienda

Vale la pena anotar que: (i) a corte a 31 de Junio de 2015 existe en vigencia el Pacto Colectivo 2015-2018 para todos los funcionarios con contrato a término indefinido que no se encuentran sindicalizados; (ii) a la fecha existen 34 funcionarios sindicalizados que no hacen parte del pacto colectivo, pero tienen los beneficios del mismo; y (iii) no ha habido ninguna interrupción total o parcial de las actividades en los últimos tres (3) años originado en diferencias en las relaciones laborales.

CAPÍTULO IV

17. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD EMISORA

17.1. Entorno Macroeconómico²:

17.1.1. Introducción

² Documento elaborado por la Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos con información disponible a marzo 19 de 2015.

La economía mundial en los últimos meses se ha caracterizado por un repunte de la actividad económica en los Estados Unidos, por una relativa recuperación en la economía europea a pesar de la crisis de la deuda griega y por la desaceleración económica en China y Brasil. En neto se estima que el crecimiento mundial alcance un 3.1% en 2015, la cifra más baja después de la crisis de Lehman Brothers. Este panorama no ha sido especialmente propicio para los precios de los *commodities* y para el crecimiento de los países productores de estos bienes de lo cual es testigo la desaceleración de las economías latinoamericanas.

Luego de la compleja situación de los precios del petróleo del año pasado, esta materia prima ha logrado estabilizar el precio de la referencia WTI en niveles cercanos a los US\$45 por barril después de una recaída importante hacia finales de agosto. Sin embargo, las perspectivas de una recuperación del precio a niveles más altos están descartadas en principio debido al claro panorama de sobreoferta que predomina actualmente en el mercado, a la posibilidad de un levantamiento de las restricciones de producción y exportación de crudo a Irán y a la debilidad de la demanda proveniente de China.

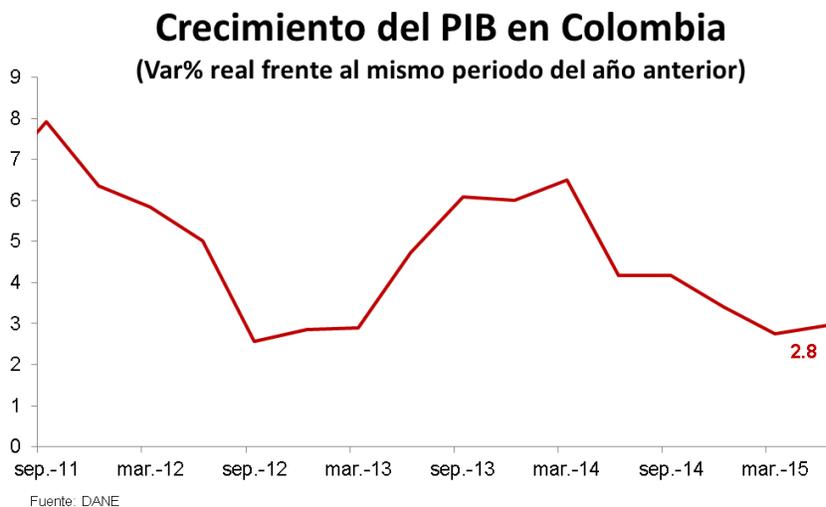
Como resultado la caída en el precio del petróleo, el aumento en la aversión al riesgo mundial y la falta de un mayor ajuste en las importaciones del país, la cotización del dólar alcanzó su nivel más alto en la historia del país llegando a cotizar los 3.238 el pasado 26 de agosto.

En el segundo trimestre de 2015, el crecimiento anual del PIB ascendió a 3.0%, el cual no resulta malo en el contexto latinoamericano e incluso mundial. Este crecimiento se enmarcó en la desaceleración generalizada de los componentes del PIB por el lado de la demanda aunque ninguno reportó crecimientos negativos y sigue fuertemente impulsado por la desaceleración de la inversión. Según nuestras estimaciones el crecimiento económico en Colombia durante 2015 será afectado por la caída de los precios del petróleo, por un lado, y por la devaluación del peso, por otro.

Otro hecho importante a destacar en el último año fue el relacionado con las entradas de capitales de portafolio a nuestro país. A consecuencia de las reponderaciones que realizó el banco de inversión J.P. Morgan en sus índices globales de renta fija, el país recibió cerca de US\$12.400 millones de ingresos de capital que se destinaron en su mayoría a la compra de TES. Estos ingresos, que se presentaron principalmente en los meses de marzo, junio y julio del año pasado fueron los más altos recibidos en historia del país por este concepto. A consecuencia de la destorcida de los precios de los *commodities* y de la menor confianza en el futuro de los países productores de estos bienes, se han observado salidas de capitales de los países emergentes.

17.1.2. Producto Interno Bruto.

La información disponible sobre el crecimiento de la economía colombiana por parte del DANE indica que el PIB para el segundo trimestre de 2015 creció 3.0% frente al mismo trimestre del año anterior. Desde el punto de vista sectorial, la actividad con mayor contribución al PIB fue el sector de establecimientos financieros seguido del de la construcción.



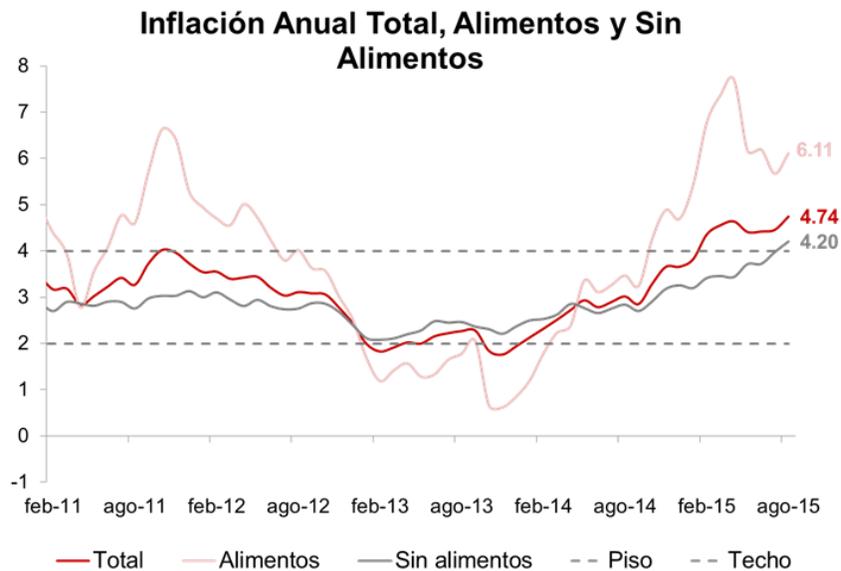
Al observar el crecimiento económico del primer semestre de 2015 (2.9%), se hace evidente el proceso de desaceleración en el cual Colombia ha entrado en este año.

Con respecto a la demanda agregada, el segundo trimestre de 2015 cerró con una desaceleración generalizada en sus principales componentes, especialmente la inversión que crecer 10.1% al finalizar 2014 pasó a crecer apenas un 1.9% al terminar el segundo trimestre. El consumo de los hogares también se redujo al pasar de 5.3% a 3.3% en el mismo lapso. En el consumo de los hogares se destacó el comportamiento del consumo de servicios mientras que el de bienes durables y no durables continúa reduciendo su dinámica.

A pesar de las desaceleraciones mencionadas, el FMI estima que el país tendrá un crecimiento superior al promedio de los países latinoamericanos en este año.

Las variables relacionadas directamente con el sector externo mostraron comportamientos disimiles entre sí pues las exportaciones caen a un ritmo superior al de las importaciones. Sin embargo, una caída del 26% en los egresos por renta de los factores permitió que el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se haya reducido en el segundo trimestre del año.

17.1.3. Inflación.



Fuente: DANE

La inflación anual a agosto del presente año registró un 4.74%, cifra por encima del rango meta del Banco de la República. Este comportamiento ha sido superior al esperado por los analistas del mercado.

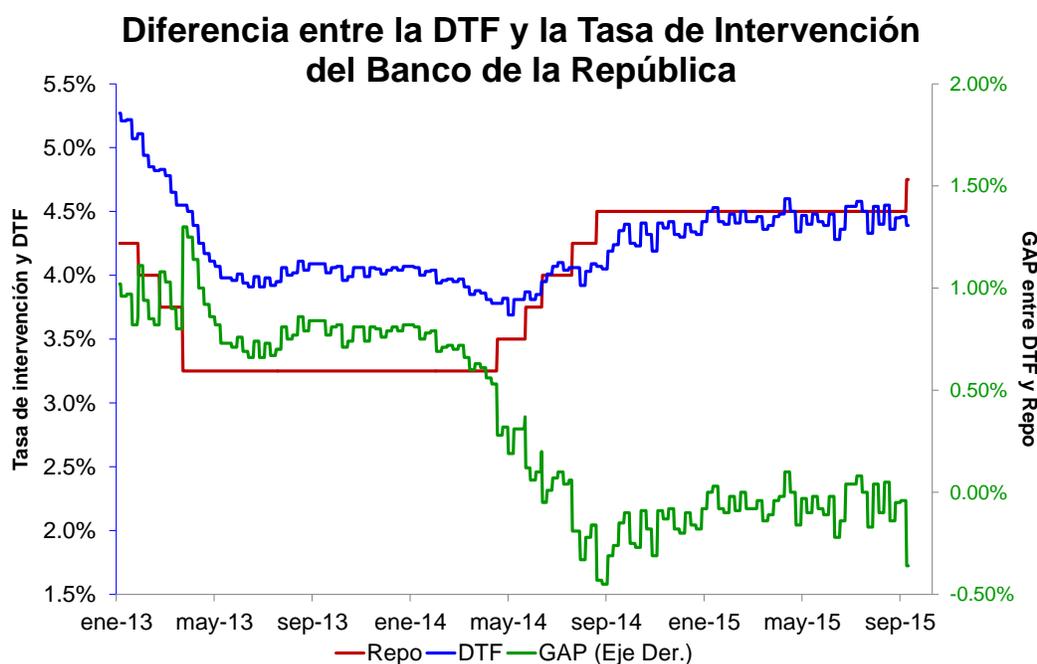
Al observar el comportamiento de la inflación por sus componentes se encuentra que los alimentos y los bienes transables son los que más han contribuido al sorpresivo aumento. Los alimentos fueron impulsados por los aumentos en el arroz y la papa durante el primer semestre. En agosto se dio un nuevo aumento por cuenta de las hortalizas y legumbres y las carnes. Por su parte, los bienes transables (sin alimentos) han aumentado constantemente desde finales de 2014 producto, en mayor medida, de la depreciación del peso por la caída del precio del petróleo.

Aunque los anteriores grupos explican la mayor parte del aumento, cabe señalar que los no transables también han aumentado, reflejando en alguna medida el efecto de la indexación de precios. Además, los indicadores de inflación básica - que aíslan los aumentos de precios por causas temporales-, también han registrado una tendencia al alza que ya los ubica por encima del 4%. No obstante, según la autoridad monetaria y el grueso de los analistas del mercado los choques se revertirán el próximo año.

17.1.4. Política monetaria y tasas de interés

En septiembre de 2015, el Banco de la República elevó su tasa de política monetaria en 25 puntos básicos, luego de haberla mantenido constante en 4.50% desde septiembre de 2014. Este incremento en la tasa estuvo relacionado con los elevados niveles de inflación y con el riesgo del “desanclaje” de las expectativas para esta variable el próximo año.

Cabe mencionar, en la junta de abril de 2014 empezaron a incrementar la tasa en 25 puntos básicos hasta septiembre, dadas las buenas condiciones de la economía colombiana y unos niveles de inflación esperada que se encontraban dentro del rango meta.



Fuente: Banco de la República de Colombia

En lo corrido del 2015, la DTF ha promediado 4.44%, manteniéndose muy cercana a la tasa de intervención del Banco de la República. En 2014 la DTF pasó de un 3.69% en la primera semana de mayo de 2014 a un 4.34% al finalizar 2014, como consecuencia del aumento en la tasa de intervención del Banco de la República.

Por su parte las tasas para colocación de crédito comercial y de consumo, sin tarjeta de crédito, han mostrado un incremento muy leve frente a los niveles observados a principios del año. En cuanto al resto de tasas para colocación de créditos, los niveles observados al cierre de agosto son muy similares a los observados en enero.

17.1.5. Política Fiscal

En materia fiscal, en 2014, el recaudo tributario sumó \$108,3 billones, el déficit del Gobierno Nacional Central (GNC) ascendió a 2,4% PIB y el déficit del Sector Público Consolidado (SPC) cerró en 1,8% PIB, con lo que se logró el cumplimiento de las principales metas establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Pazo (MFMP). De igual forma, se cumplió la meta de la regla fiscal para la vigencia, que establecía un límite para el balance estructural del GNC de 2,3% PIB. Por otra parte, el Congreso de la República aprobó el proyecto de ley “Reforma Tributaria para la Paz, la Equidad y la Educación”, mediante la cual se creó el impuesto a la riqueza, se estableció una sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) y se aplazó el desmonte Gravamen a los Movimientos Financieros.

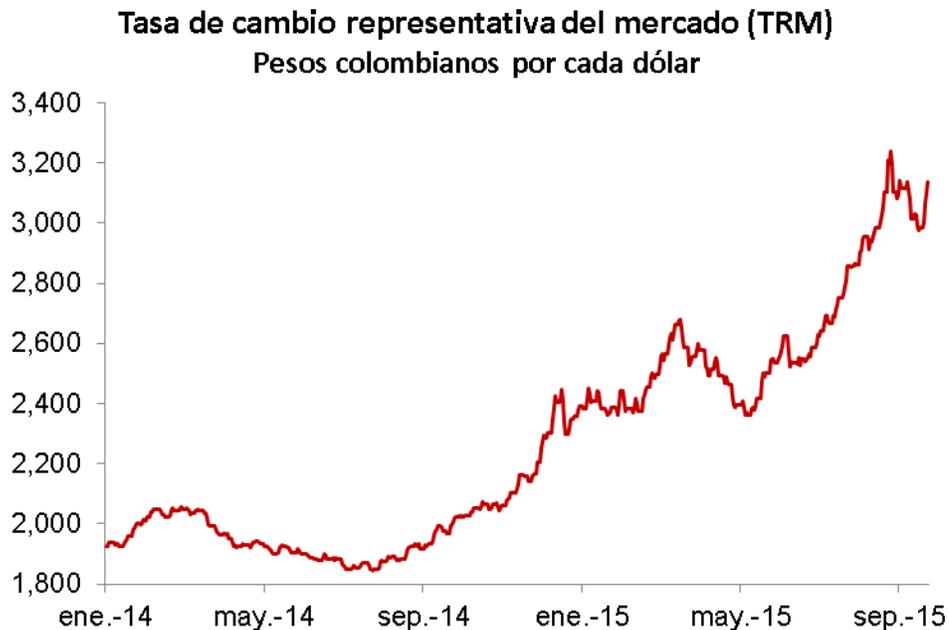
Para el año 2015, teniendo en cuenta el impacto de la caída de los precios internacionales de petróleo sobre las finanzas públicas, se revisaron al alza y fijaron como metas fiscales un déficit de 3,0% PIB para el GNC, un déficit de 2,4% PIB para el SPC. De acuerdo a la Regla Fiscal, para la vigencia 2015 el balance estructural del GNC no podrá superar el 2,2% PIB. Teniendo en cuenta lo anterior, las necesidades de financiamiento del estado suman \$51,6 billones, de los cuales cerca del 70% serán financiados con colocaciones de deuda (60% interna y 10% externa). Cabe resaltar que el pasado 21 de septiembre, el gobierno anunció la finalización de su programa de colocación de deuda interna por medio de subastas para 2015 con el cual logró recaudar \$22,6 billones. En cuento al presupuesto de la vigencia, el gobierno anunció, a comienzos del año, el aplazamiento de \$6 billones de gasto, de los cuales \$4.8 billones corresponde a gastos de inversión y los \$1.2 billones restantes a gastos de funcionamiento.

Finalmente, para el año 2016 se establecieron como metas fiscales un déficit de 3,6% PIB para el GNC y un déficit de 2,4% para el SPC. Las necesidades de financiamiento de la nación ascienden a \$57,3 billones, de los cuales el 80% corresponden a endeudamiento (54% externo y 26% interno). El Congreso de la República aprobó, en primera instancia, un presupuesto por \$215,8 billones, de los cuales \$126,6 billones se destinarán a cubrir gastos de funcionamiento, \$48,6 billones para el pago de la deuda y \$40,6 billones para inversión. En la actualidad, en el Congreso avanza el trámite de un proyecto de modificación al presupuesto mediante el cual se reducen los gastos generales de funcionamiento en \$2,7 billones. Estos recursos se destinarán a incrementar en \$1,7 billones la partida de inversión y a la creación de una reserva de \$1 billón, cuya ejecución estará sujeta a la evolución de los ingresos de la nación a lo largo de la vigencia.

17.1.6. Tasa de cambio.

En lo corrido de 2015, la tasa de cambio ha acelerado su tendencia alcista debido a los bajos niveles en el precio del petróleo, a la resistencia de las importaciones a mostrar un mayor ajuste y a la mayor aversión al riesgo mundial generada en expectativas de alza en las tasas de política monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED) y la incertidumbre por el crecimiento de China.

La tasa de cambio que comenzó el año sobre los \$2.300 por dólar, cerró el primer semestre en \$2.585 y alcanzó su máximo el pasado 26 de agosto con una cotización de \$3.238. El descalabro bursátil en China, los pobres resultados económicos en Brasil, el fortalecimiento de los Estados Unidos frente a la Unión Europea y frente a unas expectativas poco favorables para el precio del petróleo fueron los principales factores que explican esta situación. La volatilidad de la tasa de cambio es una característica que ha predominado durante lo corrido de 2015.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Lo que muestra la tasa de cambio en Colombia durante el primer semestre es una pérdida de valor del peso que sobrepasa los niveles de cualquier otro país de América Latina, con la excepción de Brasil. En lo corrido del año, hasta terminar el mes de agosto, la devaluación de la tasa de cambio había alcanzado un 29.6%.

17.1.7. Deuda Pública

En 2014, la deuda pública del Gobierno Nacional Central ascendió a \$291 billones, de los cuales el 69.2% corresponde a deuda interna y el 30.8% restante a deuda externa.

Los títulos de deuda interna TES, después de iniciar el 2014 con un breve periodo de desvalorización, registraron una valorización importante como consecuencia de la mayor demanda por parte de inversionistas extranjeros. Esta demanda estuvo asociada al rebalanceo que realizó JP Morgan en sus índices de deuda soberana de países emergentes.

Los TES con vencimiento en julio de 2024, iniciaron el año con una tasa de 6.77% y descendieron a una tasa de 6.12% en los primeros días de abril. Desde entonces, mostraron una tendencia alcista que los llevó a un máximo de 7.33% a mediados de diciembre y finalizaron el año en 7.1%.

En 2015, durante los dos primeros meses mostraron un retroceso que llevó su tasa a 6.5% al cierre del mes de febrero. Desde entonces volvieron a mostrar una tendencia al alcista que llevó su tasa a 8,09% en la segunda semana de septiembre, convirtiéndose en el máximo de los últimos tres años. Posteriormente se ha observado una pequeña corrección hacia abajo con una tasa de 7,88% al cierre de la jornada de negociación del 25 de septiembre.

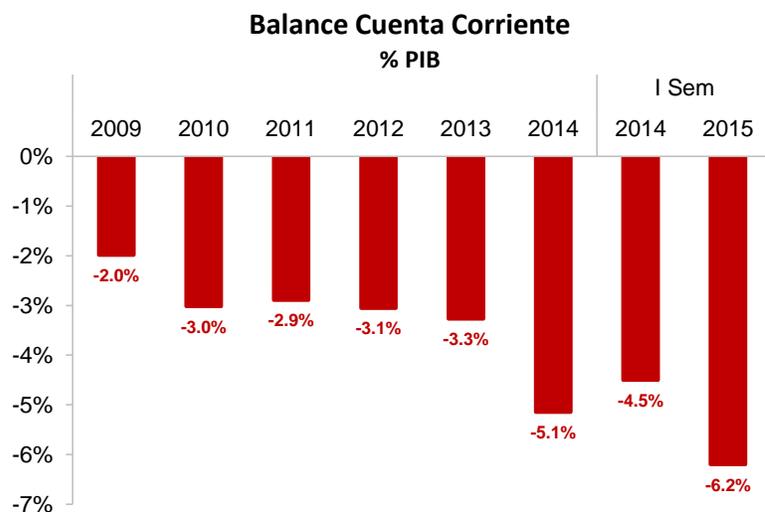


Es importante mencionar que el gobierno llevó cabo varias operaciones de manejo de deuda interna, a finales de 2014, que le permitieron reducir en \$4.5 billones las amortizaciones de deuda de 2015. Posteriormente, en junio de 2015 anunció una operación de manejo de deuda con el Tesoro Nacional, con el fin de reducir los pagos de amortizaciones programados para octubre de 2015 y junio de 2016.

En cuanto a la deuda externa, Colombia ha realizado varias operaciones de colocación en los dos últimos años. En enero de 2014, colocó US \$2.000 millones en títulos con vencimiento a 2045 y, en octubre de 2014 colocó US \$1.000 millones en títulos con vencimientos en 2024 y 2045 como prefinanciamiento del año 2015. En 2015, realizó la colocación de bonos por US \$1.500 millones y por US \$1.000 millones con vencimiento 2045, en enero y marzo respectivamente. Por último, con el propósito de recaudar los recursos necesarios para la próxima vigencia fiscal, en septiembre de 2015, el gobierno realizó la colocación de US \$1.500 millones en títulos a 10 años.

17.1.8. Sector Externo

En 2014, Colombia registró un déficit en cuenta corriente de 5.15% del PIB (US \$19.549 millones), mostrando un importante incremento en comparación con el déficit alcanzado en 2013, que ascendió a 3.27% del PIB (US \$12.367 millones). Este resultado reflejó el deterioro que sufrió la balanza comercial como consecuencia de la caída, principalmente, en las exportaciones de petróleo y sus derivados que estuvieron afectadas por la reducción de los volúmenes exportados en el primer semestre y por el desplome de los precios internacionales del crudo observado en la segunda mitad del año.



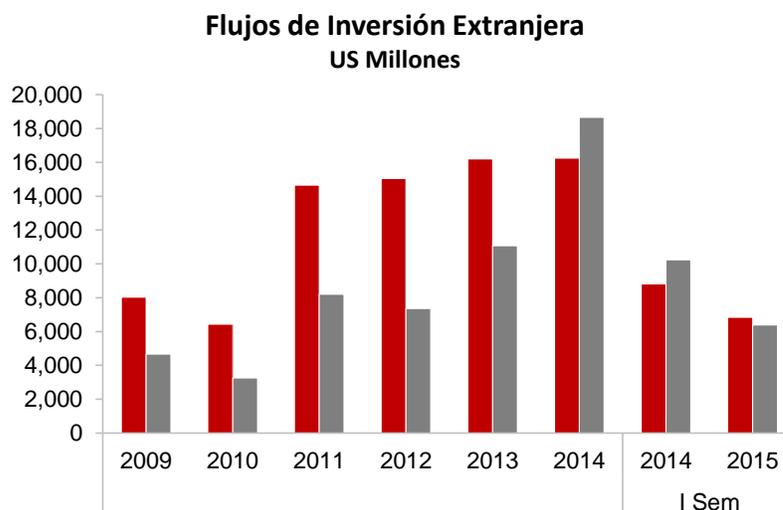
Fuente: Banco de la República y Superintendencia Financiera de Colombia

La cuenta financiera registró un ingreso neto de recursos equivalentes a 5.1% PIB (US \$19.549 millones) y mostró un crecimiento del 58% frente al balance de 3.1% PIB (US \$12.367 millones) de 2013. Este incremento obedeció a los mayores flujos recibidos por concepto de inversión extranjera de portafolio, derivada del rebalanceo de los índices de deuda soberana de países emergentes de JP Morgan, que presentó un incremento de US \$7.588 millones frente a 2013, y que

se convirtió en la principal fuente de financiación externa de la economía colombiana en 2014.

En el primer semestre de 2015 ha continuado el deterioro del balance del sector externo de la economía colombiana. La cuenta corriente registró un déficit de 6,2% PIB (US \$9.466 millones), mostrando una ampliación de 1,7% PIB frente a las cifras del mismo periodo de 2014. Este resultado muestra el mayor ajuste que se ha observado en las exportaciones frente a las importaciones: las primeras alcanzaron caídas anuales de 26% y las segundas del 11%.

Por otra parte, se destaca la reducción del déficit por concepto de renta de los factores, que pasó de ser 3,49% del PIB (US \$6.671 millones) en los primeros seis meses de 2014 a 2,44% del PIB (US \$3.857 millones) en el mismo periodo de 2015, como consecuencia de la caída de 39% en las utilidades de las empresas extranjeras con inversión directa en el país.



Fuente: Banco de la República

Finalmente, es importante mencionar que en el primer semestre de 2015 se observó una reducción de 31% en los flujos de inversión extranjera que ingresan al país, tanto directa como de portafolio. El sector con mayor ajuste corresponde al de petróleo e hidrocarburos.

17.1.9. Perspectivas 2015-2016

La incertidumbre económica mundial ha venido incrementándose en los últimos meses lo cual ha elevado la tasa de cambio, reducido los índices accionarios y producido una salida de capitales de los países emergentes. Colombia se ha visto afectada aunque al contrario de lo ocurrido en otras economías en desarrollo los

flujos de capital del exterior se han incrementado. Sin embargo, las consecuencias que traería un nuevo aumento de la oferta de petróleo y la profundización de las condiciones adversas en los países BRICS y China sobre el crecimiento de la economía colombiana son motivo de preocupación. Pensamos que se reafirma el escenario de reducción de la inversión y desaceleración económica que se ha venido anticipando desde finales de 2014.

Desde el punto de vista externo, el impacto negativo que hasta ahora ha tenido la caída en los precios de los commodities deberá ser parcialmente compensado por la sustitución de productos importados por producción nacional y el estímulo a exportaciones no tradicionales. Adicionalmente, la caída de los términos de intercambio deberá disminuir el crecimiento del ingreso y de la demanda agregada. Por esta vía se deberán reducir las importaciones.

De otra parte, la adjudicación de proyectos de infraestructura, a través de concesiones y proyectos de asociación público-privados, deberá revertir el ciclo y aunar esfuerzos públicos y privados para reducir la brecha de producto. El efecto positivo de los programas de concesiones se sentirá, especialmente, en los años 2017 y 2018.

La entrada paulatina de la producción de la Refinería de Cartagena, que dejó de producir desde abril del año pasado, incidirá, de manera no despreciable, sobre el crecimiento de la industria manufacturera y el PIB de la economía.

Davivienda estima que el crecimiento económico en 2015 y 2016 será de 2.8%. La economía entraría en una senda de mayor crecimiento a partir del año 2017 como resultado de tres factores principales: i. la consolidación del proceso de recuperación en Europa, ii. La mayor respuesta de las exportaciones y la producción doméstica al alza en la tasa de cambio, y iii el desarrollo de los programas de infraestructura a los que se ha hecho mención anteriormente.

El panorama económico y financiero estará determinado por la respuesta del Gobierno nacional a la caída de la renta petrolera. Hasta ahora se ha anunciado la presentación de una reforma tributaria orientada a gravar a las Entidades sin Ánimo de Lucro pero no se descarta que se deba recurrir a aumentos de impuestos en otros ámbitos.

A pesar de esta situación adversa, las probabilidades de que la economía entre en recesión son bajas. Entre las varias razones que permiten suponer esto están: i) el sector financiero es una de las fortalezas más importantes de la economía. Sus niveles de solvencia, su exposición a los aumentos en la tasa de cambio (producto de la internacionalización principalmente en Centroamérica) y su eficiencia son

satisfactorios. ii) los niveles de endeudamiento hipotecario de los hogares son muy bajos comparados con los observados al finalizar el siglo pasado, iii) el esquema de política monetaria (*inflation targeting*) es bien distinto al sistema de bandas cambiarias que el país tenía en el año 1998. Bajo el nuevo esquema el Banco de la República solo debería aumentar tasas para neutralizar un desbordado incremento de la inflación y no para sostener el tipo de cambio. iii) el modelo de construcción establecido después de la crisis hipotecaria (vender para construir y no construir para vender) reduce la exposición al riesgo por parte de constructores, compradores y entidades financieras.

17.1.10. Perspectivas 2015-2016

La estabilización de los precios del petróleo que se ha dado a partir del segundo trimestre de 2015 podría estabilizar las cuentas del sector externo dado que la tasa de cambio se ha mantenido elevada. Sin embargo, las consecuencias que traería un nuevo aumento de la oferta de petróleo y la profundización de las condiciones adversas en los países BRICS y en Europa sobre el crecimiento de la economía colombiana son preocupantes y reafirmarían el escenario de desaceleración que se ha venido anticipando desde finales de 2014.

Desde el punto de vista externo, el impacto negativo que hasta ahora ha tenido la caída en los precios de los *commodities* deberá ser parcialmente compensado por la sustitución de productos importados por producción nacional y el estímulo a exportaciones no tradicionales. Adicionalmente, la caída de los términos de intercambio deberá disminuir el crecimiento del ingreso y de la demanda agregada. Por esta vía se deberán reducir las importaciones.

De otra parte, la adjudicación de proyectos de infraestructura que viene siendo adelantada por el gobierno durante los últimos meses deberá revertir el ciclo y aunar esfuerzos públicos y privados para minimizar la brecha de producto. El efecto positivo de los programas de concesiones se sentirá, especialmente, en los años 2017 y 2018.

Davivienda estima que el crecimiento de la economía en 2015 será de 3.1% y que para 2016 se tendrá un crecimiento más bajo, cercano al 2.8%. La economía entraría en una senda de mayor crecimiento a partir del año 2017.

A pesar de esta situación adversa, las probabilidades de que la economía entre en recesión son bajas. Entre las varias razones que permiten suponer esto están: i) el sector financiero es una de las fortalezas más importantes de la economía. Sus niveles de solvencia, su exposición a los aumentos en la tasa de cambio (producto de la internacionalización principalmente en Centroamérica) y su eficiencia son

satisfactorios. ii) los niveles de endeudamiento hipotecario de los hogares son muy bajos comparados con los observados al finalizar el siglo pasado, iii) el esquema de política monetaria (inflation targeting) es bien distinto al sistema de bandas cambiarias que el país tenía en el año 1998. Bajo el nuevo esquema el Banco de la República solo debería aumentar tasas para neutralizar un desbordado incremento de la inflación y no para sostener el tipo de cambio. iii) el modelo de construcción establecido después de la crisis hipotecaria (vender para construir y no construir para vender) reduce la exposición al riesgo por parte de constructores, compradores y entidades financieras.

17.2. Sector Financiero:

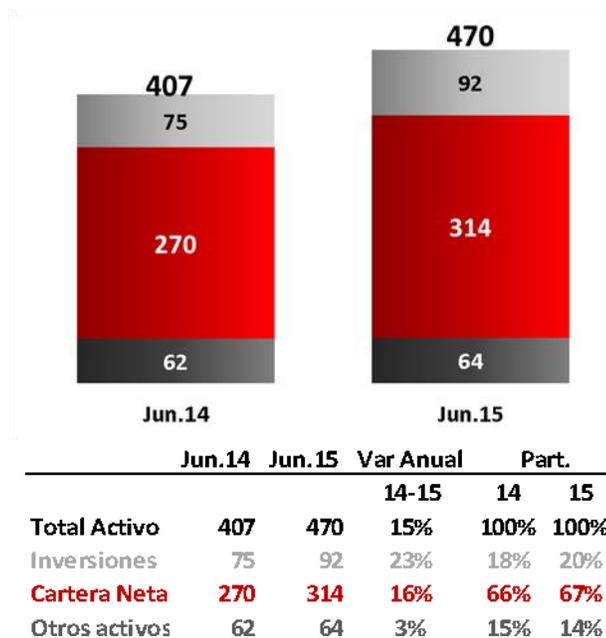
En lo corrido del 2015, el sector bancario colombiano muestra resultados favorables en términos de crecimiento sostenido de la cartera y rentabilidad. Persiste el reto de mantener niveles de calidad de cartera sanos, mejorar la eficiencia de la operación y fortalecer los niveles de solvencia para preparar el capital a los requerimientos futuros de Basilea III. Las entidades a partir de enero 2015 migraron su contabilidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por lo que las cifras no son estrictamente comparables a las del 2014 bajo normas Colgaap.

17.2.1. Activo

El crecimiento del activo del 15% estuvo impulsado por el aumento de la cartera neta que aumentó su participación del 66% al 67% dentro de la estructura del activo del sector bancario. En contraste, el portafolio de inversiones disminuyó al 18% su ponderación dentro de la composición del activo. Esta recomposición ha permitido a las entidades disminuir la exposición de su balance a la alta volatilidad del mercado de capitales y concentrar sus resultados en el negocio de intermediación.

Detalle del activo

(En billones de pesos)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia
Junio de 2015 bajo norma NIIF

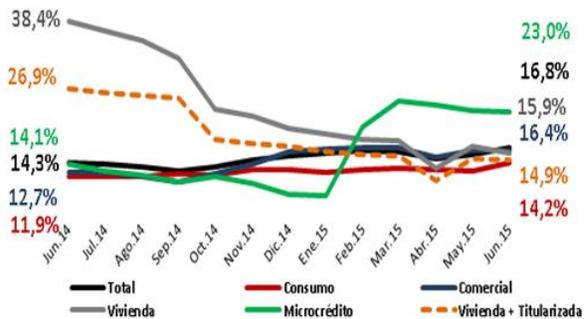
17.2.2. Cartera de créditos

La cartera bruta (antes de descontar provisiones) del sistema bancario presenta una tasa de crecimiento anual de 16,8%, superior en 250 p.b a la tasa de crecimiento registrada un año atrás. A partir de febrero de 2015, con el ingreso al sistema financiero colombiano del Banco Mundo Mujer, la modalidad de microcrédito registró una tendencia al alza en su tasa de crecimiento, siendo la cartera que registra un mayor crecimiento anual (23%). Sin embargo, la cartera comercial fue la que más contribuyó al crecimiento del total como se observa en el gráfico 3. Los créditos comerciales pasaron de crecer del 12,7% al 16,4% y se espera continúen tenido un buen dinamismo en el segundo semestre del año por los desembolsos importantes asociados a compras de entidades del sector real que son en parte financiadas por el sistema bancario.

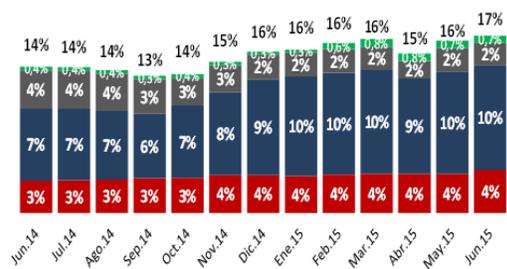
Por su parte, la cartera de vivienda ha venido desacelerando su crecimiento desde el segundo semestre del 2014 debido a la reducción gradual de los Programa de subsidios de tasas de interés del Gobierno Nacional.

La cartera de consumo continúa con buen dinamismo y muestra una aceleración del 11,9% al 14,2% en el último año.

Crecimiento anual Cartera bruta



Contribución por modalidad al crecimiento anual de la cartera bruta



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia
Junio de 2015 bajo norma NIIF

17.2.3. Calidad de cartera

El indicador de calidad mejoró y pasó de 3,8% en jun.14 a 3,7% en jun.15, principalmente por la mejora del indicador de la cartera comercial que es la cartera de mayor representación dentro del total de cartera con una participación del 58%. Por su parte, los indicadores de consumo y de vivienda se mantienen en los mismos niveles que un año atrás.

Calidad de cartera por calificación (Cartera C, D y E / total cartera)

	Junio 2014	Junio 2015
Total cartera	3,8%	3,7%
Consumo	4,9%	4,9%
Comercial + Micro	3,7%	3,6%
Vivienda + Leasing habitacional	1,7%	1,7%

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia y Asobancaria. Cálculos Davivienda.
Junio de 2015 bajo norma NIIF

La cobertura de cartera aumentó del 116,9% en jun.14 a 116,1% en jun.15 principalmente por la mayor cobertura de la cartera comercial y consumo.

Cobertura por modalidad (provisiones / cartera improductiva)

	Junio 2014	Junio 2015

Total cartera	116,9%	116,1%
Consumo	125,8%	126,4%
Comercial + Micro	105,7%	106,5%
Vivienda + Leasing habitacional	177,6%	161,6%

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia y Asobancaria.
Cálculos Davivienda. Junio de 2015 bajo norma NIIF

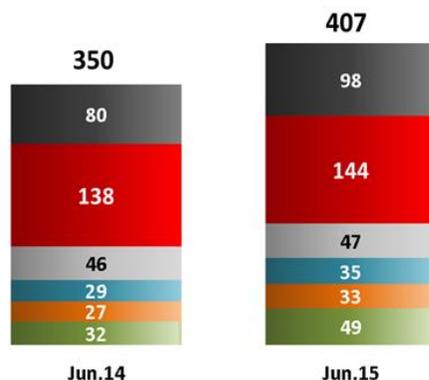
17.2.4. Fondo

El fondeo de los bancos se concentra en las cuentas de ahorros que representan 36% del total pasivo. Esta fuente de fondeo se caracteriza por ser de bajo costo y estable en el tiempo. Sin embargo, al igual que las cuentas corrientes, su representación dentro del total ha venido disminuyendo en el último año.

El mercado de capitales se ha convertido en una fuente de captación de recursos importante para los bancos, que les permite alcanzar un calce adecuado entre la duración del activo y del pasivo. Los bonos representan 9% del total pasivos y registran un crecimiento del 21%, convirtiéndose en la segunda fuente de fondeo con mayor crecimiento en el periodo de análisis, después de los Certificados a Término Fijo (CDT) que crecen al 23% y ganan 10 p.b. dentro de la estructura de pasivos.

Estructura del Pasivo

(En billones de pesos)

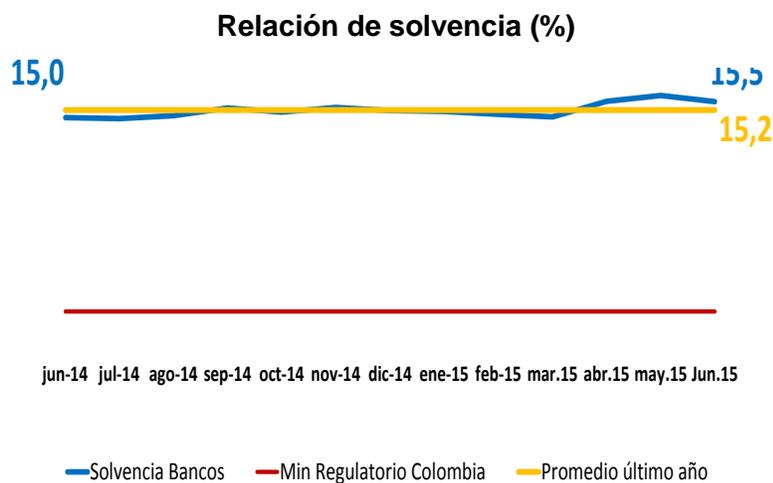


	Jun.14	Jun.15	Var Anual	Part.	
				14-15	14 15
Pasivos	350	407	16,1%	100%	100%
CDT	80	98	23%	23%	24%
Ahorros	138	144	5%	39%	36%
Corriente	46	47	4%	13%	12%
Bonos	29	35	21%	8%	9%
Créditos con entidades	27	33	21%	8%	8%
Otros pasivos	32	49	56%	9%	12%

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia
Junio de 2015 bajo norma NIIF

17.2.5. Patrimonio y solvencia

Debido al esfuerzo de los bancos de mantener niveles holgados de capital para responder a necesidades de liquidez, la relación de solvencia individual se mantuvo muy por encima de la exigida por la regulación (9%) con un indicador promedio de 15,2% a junio de 2015. La solvencia básica, que se construye con el capital de mayor calidad, se estableció en 10.02%, superando los niveles mínimos definidos por regulación de 4.5%. El patrimonio del sector se ubicó en \$63,2 billones.



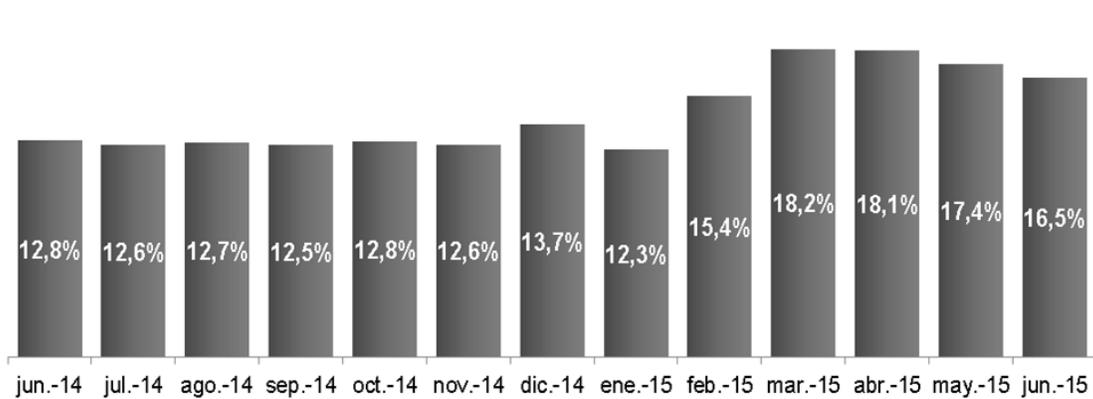
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

17.2.6. Rentabilidad

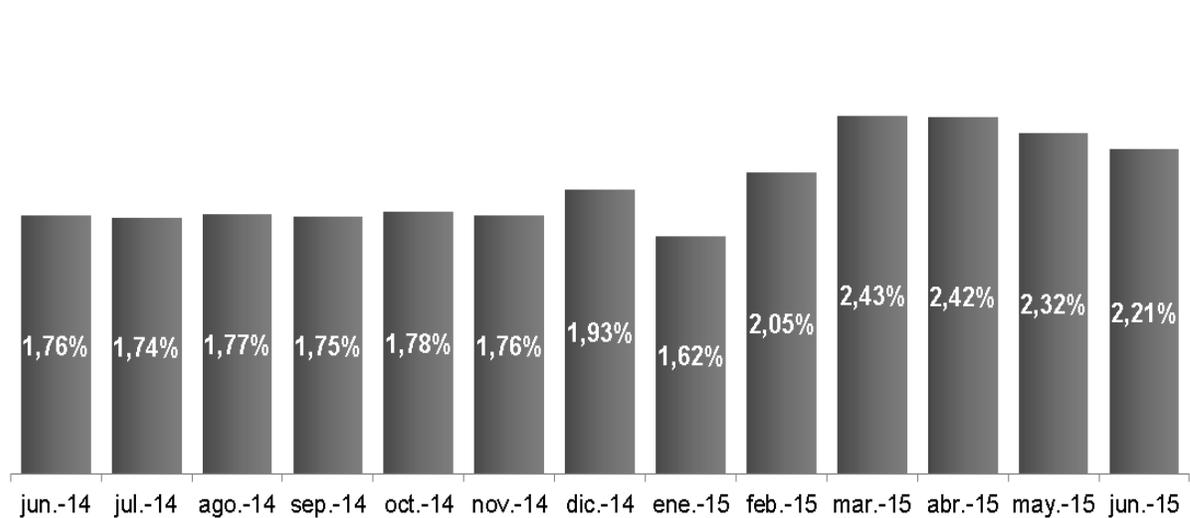
Para el 2015, la rentabilidad muestra un aumento considerable debido a la contabilización de las utilidades de las filiales en el estado de resultados de los bancos bajo la cuenta 'método de participación' lo que mejora su utilidad y por ende los niveles de rentabilidad.

La rentabilidad del sector en el segundo semestre del 2014 se redujo por los menores márgenes de financiación y por los mayores niveles de capital, cuyo crecimiento es explicado en parte por la emisión de acciones de algunos bancos para apalancar el crecimiento y para mantener niveles de solvencia adecuados. En diciembre 2014, la rentabilidad presentó un aumento considerable debido a los ingresos extraordinarios que registró uno de los participantes del sector por un evento no operacional.

ROE



ROA



Fuente: Superintendencia Financiera y Asobancaria.

NOTA: Indicadores a 2014 12 meses bajo Colgaap.

Indicadores 2015 bajo NIIF acumulados del año y anualizados.

18. RESULTADOS DE LA ENTIDAD EMISORA:

A junio de 2015, los cuatro bancos más grandes en el país concentran el 59% del total del mercado por nivel de activos. En este grupo, Davivienda se ubica en tercer lugar con \$58 billones en activos, después de Banco de Bogotá con \$72 billones y de Bancolombia quien lidera el mercado con \$104 billones.

En relación a sus competidores, Davivienda se destaca por presentar el margen neto de interés más robusto entre sus pares del sector con 7,2%, la mejor eficiencia con 47,3% y la mejor rentabilidad de patrimonio con 20,4%.

Indicadores de Seguimiento:

Junio 2015

Indicador	Bogotá	Bancolombia	BBVA	Davivienda
ROE	18,5	15,8	18,5	20,4
ROA	3,6	2,6	1,5	2,5
NIM	5,5	6,0	6,0	7,2
Eficiencia Acumulada	49,6	48,1	56,6	47,3
Calidad de Cartera	3,3	3,5	2,5	3,1

Fuente: SFC Cifras a Junio 15 bajo NIIF. Indicadores anualizados.

En el último año, Davivienda ganó 20 p.b de participación de mercado por cartera en el sistema bancario, alcanzando el 13,6% a junio de 2015 (incluyendo la cartera titularizada). Se destaca que desde abril del 2014, Davivienda pasó a liderar el segmento de la cartera de vivienda del mercado, superando a Bancolombia quien tradicionalmente venía liderando esta categoría de cartera. En cuanto a la cartera de consumo, Davivienda alcanzó el liderazgo en el 2015, con una cuota de mercado de 13,6% superando a Bancolombia. A pesar de que la participación en Cartera Comercial ubica a Davivienda en tercera posición con 10,9% después de Bancolombia y Bogotá, es importante resaltar que en el último año, el Banco ganó 30 p.b en participación de mercado en esta categoría.

La siguiente tabla muestra el posicionamiento de Davivienda por categoría de Cartera frente a sus principales competidores, a marzo de 2015:

Cartera Bruta	Ranking	Part. Mdo
Bancolombia	1	23,0%
Bogotá	2	15,3%
Davivienda	3	13,6%

Vivienda (1)	Ranking	Part. Mdo
Davivienda	1	25,7%
Bancolombia	2	24,8%
BBVA	3	18,2%

Consumo	Ranking	Part. Mdo
Davivienda	1	13,6%
Bancolombia	2	13,5%
BBVA	3	12,2%

Comercial	Ranking	Part. Mdo
Bancolombia	1	26,8%
Bogotá	2	18,2%
Davivienda	3	10,9%

Fuente: SFC, cifras para Bancos sin filiales.

⁽¹⁾ Cartera de Vivienda incluye saldos de Leasing Habitacional de los Establecimientos de Crédito y titularizada.

18.1. Estrategia y Productos:

Con el fin de cumplir el propósito superior de enriquecer la vida con integridad de los grupos de interés, la Entidad Emisora ha estructurado la gestión de su estrategia a través de sus Unidades de Negocio, las cuales se deben desenvolver en un marco de la cultura de gestión del riesgo, eficiencia y servicio.

Dentro de la estrategia definida por la organización se ha dado gran relevancia a ganar participación a través de un crecimiento sostenible y rentable en los mercados en que la entidad participe, enfocando los esfuerzos a una gestión integral por cliente.

A nivel de unidades de negocio, las estrategias de la Banca Personal incluyen el desarrollo de una propuesta de valor por segmento y el fortalecimiento de herramientas y habilidades que optimicen las bases de datos actuales, permitiendo incrementar la efectividad en la vinculación y profundización con los clientes vigentes, realizando operaciones de ventas cruzadas, diferenciación de servicio y una mayor gestión de retención. Por otro lado, la Entidad Emisora es el banco líder en el mercado de vivienda en Colombia, ya que posee una amplia experiencia en el otorgamiento de estos créditos y mantiene alianzas estratégicas con el sector de la construcción. Como parte de la estrategia de la Banca de Personas, el banco viene consolidando una oferta especializada de productos y servicios para el segmento Inclusión que permitan contribuir con el incremento de la bancarización en el país.

Por otra parte, los esfuerzos en la Banca de Empresas buscan rentabilizar los segmentos corporativo, empresarial y pyme, por medio de productos y canales especializados. Al mismo tiempo, la Entidad Emisora busca a través de la Banca Empresas potencializar productos complementarios dirigidos a los empleados de sus clientes corporativos.

Dentro de sus unidades de negocio, el Banco Emisor cuenta con una unidad de Banca Patrimonial, cuya estrategia se enfoca en generar una oferta de productos y

servicios de inversión dirigidos a los distintos segmentos de clientes con base en sus perfiles de apetito de riesgo y sus necesidades particulares. Estos productos y servicios son ofertados por parte de las filiales nacionales de la entidad: Fiduciaria y Sociedad Comisionista de Bolsa, y se encuentran bajo la administración de un grupo de profesionales idóneos y expertos.

A nivel de unidades generadoras de negocios el banco Emisor, a través de sus últimas adquisiciones, busca consolidarse como una Organización de servicios financieros con presencia Internacional, que genera ofertas de valor integrales para sus clientes.

Por último, pero no menos importante, encontramos de forma transversal a las unidades de negocio y el resto de la organización, la estrategia de sostenibilidad la cual consiste en innovar y asumir nuestra responsabilidad con la consolidación de negocios, la preservación de los recursos naturales y el progreso de la gente.

18.2. Cubrimiento Geográfico y Canales de Distribución:

A junio 30 de 2015, el Banco Davivienda cuenta 732 oficinas de las cuales 584 oficinas están en Colombia y 148 en los cinco países en el exterior donde el Banco tiene presencia: El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá y Miami.

A 30 de junio de 2015, Davivienda cuenta con 2.116 cajeros automáticos, de los cuales 1.668 operan en Colombia y 448 en el exterior. Actualmente, DAVIVIENDA cuenta con la tercera red de cajeros más grande de Colombia.

18.3. Principales Mercados:

La Entidad Emisora opera en todos los mercados de tipo financiero y bursátil en los cuales está autorizado para actuar por la legislación vigente. Su Valor se desarrolla principalmente en los siguientes frentes:

- a) Captación
- b) Colocación
- c) Mercado Público de Valores
- d) Remesas
- e) Divisas
- f) Derivados

CAPÍTULO V

19. INFORMACIÓN FINANCIERA

19.1. Capital Autorizado y Pagado:

Al 30 de junio de 2015 el capital autorizado del Banco está representado por 455.000.000 de acciones, con un valor nominal de \$160 cada una.

El capital autorizado, suscrito y pagado, está representado en las siguientes acciones:

Banco Davivienda (en Millones de pesos)	2013	2014	jun-15
Acciones ordinarias suscritas y pagadas	343.676.929	343.676.929	343,676,929
Acciones con derecho preferencial suscritas y pagadas	<u>100.537.305</u>	<u>100.537.305</u>	<u>100,537,305</u>
Acciones en circulación	<u>444.214.234</u>	<u>444.214.234</u>	<u>444,214,234</u>
Número de acciones en circulación			
Promedio ponderado de acciones suscritas	444,214,234	444,214,234	444,214,234
Valor intrínseco con valorizaciones (en pesos)	13.500,75	15.620,35	15,862.52
Utilidad neta por acción (en pesos)	1.642,63	2.253,76	1,586.45

Fuente: Banco Davivienda

El capital social generado de la revalorización del patrimonio hasta el 31 de mayo de 2006, fue de \$252.185.2.

Las acciones del Banco son nominativas, de capital, y podrán ser: a) ordinarias, b) privilegiadas, c) con dividendo preferencial y sin derecho a voto; estas últimas no podrán representar más del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito.

Las acciones con dividendo preferencial darán a sus titulares el derecho de percibir un dividendo mínimo preferencial que corresponde al cero punto cinco por ciento (0.5%) semestral sobre el precio de suscripción de la primera emisión del programa, esto es, (COP 80.65), que se pagará de manera preferencial respecto del que corresponda a las acciones ordinarias. El dividendo mínimo preferencial no es acumulable.

En caso de que las utilidades distribuibles sean suficientes para pagar a los Accionistas Ordinarios y Preferenciales un dividendo equivalente o superior al

dividendo mínimo preferencial, las utilidades se distribuirán, a prorrata, entre los accionistas preferenciales y los accionistas ordinarios

19.2. Evolución del Capital Social

Banco Davivienda (en millones de pesos)	2010		2011		2012		2013	2014	2015
	10-jun	10-dic	11-jun	11-dic	12-jun	12-dic	13-dic	14-dic	15-jun
Capital Social	47.757	51.006	51.007	55.479	55.483	55.527	62.189	62.189	71,074

Fuente: Banco Davivienda

19.3. Evolución Valor Intrínseco Acción:

Banco Davivienda	2010	2011	2012	2013	2014	jun-15
Valor Intrínseco	8,745.25	10,842.34	12,192.84	13,500.75	15,620.35	15,862.52

Fuente: Banco Davivienda

19.4. Ofertas Públicas de Adquisiciones:

A 30 de junio de 2015 y durante el año inmediatamente anterior, la Entidad Emisora no presentó ofertas públicas de adquisición de acciones.

19.5. Provisiones y Reservas para Readquisición de Acciones:

La Entidad Emisora no registra provisiones ni reservas para la readquisición de acciones.

19.6. Dividendos:

- a. No habrá lugar a la distribución de utilidades sino con base en balances generales de fin de ejercicio aprobados anualmente por la asamblea general de accionistas de la Entidad Emisora. Así mismo, no podrán distribuirse utilidades mientras no se hayan cancelado las pérdidas de ejercicios anteriores que afecten el capital de la Entidad Emisora, entendiéndose que las pérdidas afectan el capital cuando, a consecuencia de las mismas, se reduzca el patrimonio neto por debajo del monto del capital suscrito.
- b. Conforme a la legislación colombiana, hechas las reservas legales y estatutarias, se distribuirá las utilidades remanentes de reservas y entre los accionistas en forma de dividendo, de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea General de accionistas. El pago del dividendo se hará

en dinero efectivo en las épocas en que acuerde la asamblea general de accionistas al decretarlos y a quien tenga la calidad de accionista al tiempo de hacerse exigible cada pago.

- c.** El dividendo podrá pagarse en forma de acciones liberadas de la Entidad Emisora, si así lo dispone la asamblea general de accionistas con el voto del 80% de las acciones representadas. A falta de esta mayoría y cuando se configure una situación de control en los términos previstos en la ley colombiana, solo podrán entregarse tales acciones a título de dividendo a los accionistas que así lo acepten.
- d.** La distribución de utilidades se aprobará por la asamblea general de accionistas con el voto favorable de un número plural de accionistas que represente, cuando menos, el 78% de las acciones representadas en la reunión. Cuando no se obtenga la mayoría antes mencionada, se deberá distribuir por lo menos el 50% de las utilidades líquidas o del saldo de las mismas, si tuviere que enjugar pérdidas de ejercicios anteriores
- e.** Los dividendos se decretarán en forma igual para todas las acciones suscritas en proporción a la parte pagada del valor nominal. Cuando se decrete el pago de dividendos en acciones, a cada accionista se le entregarán acciones de la misma clase de las que sea titular.
- f.** Las acciones con dividendo preferencial darán a sus titulares el derecho de percibir un dividendo mínimo preferencial que corresponde al cero punto cinco por ciento (0.5%) semestral sobre el Precio de Suscripción de la primera emisión del programa, esto es, (COP 80.65), que se pagará de manera preferencial respecto del que corresponda a las acciones ordinarias. El dividendo mínimo preferencial no es acumulable.

El pago del Dividendo Mínimo Preferencial se hará con la periodicidad y forma que determine la Asamblea General de Accionistas, en pesos colombianos. En la actualidad, el ejercicio contable de DAVIVIENDA es anual.

- g.** En caso de que las utilidades distribuibles sean suficientes para pagar a los Accionistas Ordinarios y Preferenciales un dividendo equivalente o superior al dividendo mínimo preferencial, las utilidades se distribuirán,

a prorrata, entre los accionistas preferenciales y los accionistas ordinarios.

19.7. Evolución del Valor del patrimonio, utilidad por acción y dividendos por acción:

Banco Davivienda (En pesos)	2010	2011	2012	2013	2014	jun-15
Valor patrimonial por acción ⁽¹⁾	\$ 8.745,25	\$ 10.842,34	\$ 12.192,84	\$ 13.500,75	\$ 15.620,35	\$ 15.862,52
Utilidad neta por acción ⁽²⁾	\$ 1.847,20	\$ 1.446,21	\$ 1.601,18	\$ 1.642,63	\$ 2.253,76	\$ 1.586,45
Dividendos decretados en efectivo por acción	360,0	440,0	540,0	910,0	788,0	0
Dividendos decretados en acciones por acción	0,0	0,0	0,0	2.582,0	1.695,0	0
Total dividendos por acción	360,0	440,0	540,0	3.492,0	2.483,0	0
Valor patrimonial / utilidad neta por acción	4,7	7,5	7,6	8,2	6,9	10,0
Valor patrimonial / dividendo por acción	24,3	24,6	22,6	3,9	6,3	N.A.

⁽¹⁾ Patrimonio / número de acciones en circulación

⁽²⁾ Circular Externa 048 del 2003: Corresponde a las utilidades del ejercicio sobre el promedio ponderado de las acciones.

Fuente: Banco Davivienda

19.7.1. Reservas:

El detalle de las reservas con corte a junio 30 de 2015, es el siguiente:

Banco Davivienda (en millones de pesos)	jun-15
Reserva Legal	652,469
Apropiación de utilidades Líquidas	652,469
Prima en colocación de acciones	4,133,667
Prima en colocación de acciones por cobrar	0
Para Beneficencia y Donaciones	0
Por Disposiciones Fiscales	14,611
Otras	549,272
Total reservas	5,350,019

Fuente: Banco Davivienda

19.8. EBITDA:

Por tratarse de una entidad financiera, no se utiliza el indicador EBITDA. Para el análisis financiero de un banco es conveniente referirse a las utilidades netas.

19.9. Principales Activos:

Al cierre de junio de 2015, el Banco poseía activos totales por un valor de \$58.4 billones de pesos. El principal rubro corresponde a la Cartera de Créditos con una participación del 71.3% sobre el total de activos, seguido por las Inversiones con un 15.3%.

La Composición de los activos con corte a junio de 2015 es:

ACTIVO	jun - 15	Particip.
Disponible	4.359.437	7,5%
Operaciones del Mercado Monetario	77.276	0,1%
Inversiones	8.948.663	15,3%
Cartera Neta de Provisiones	41.635.863	71,3%
Derivados	229.720	0,4%
Cuentas por cobrar	809.265	1,4%
Plusvalía	903.120	1,5%
Propiedades y equipos	1.022.006	1,8%
Otros Activos	379.618	0,7%
TOTAL ACTIVO	58.364.967	100,0%

Fuente: Banco Davivienda

19.10. Cartera:

La cartera ha tenido un ritmo de crecimiento en los últimos dos años cercano al 20%, que han permitido la consolidación de la Cartera Comercial, la cual registra una participación del 50.2% al cierre de marzo de 2015, mientras que Consumo y Vivienda representan el 27.7% y 22.2% respectivamente.

La siguiente tabla muestra la evolución de la cartera por modalidad durante los últimos años:

Composición Cartera	Cifras en millones de \$				
	2011	2012	2013	2014	2015*
Consumo	8.495.501	9.271.540	9.722.650	11.461.918	12.035.874

Comercial	12.919.559	14.187.623	16.751.808	20.432.058	21.834.019
Vivienda	4.297.495	5.272.054	7.700.534	9.132.530	9.639.166
Total Cartera Bruta	25.712.555	28.731.217	34.174.992	41.026.507	43.509.060
Provisiones	1.250.982	1.409.692	1.493.214	1.710.581	1.873.197
Total Cartera Neta	24.461.573	27.321.524	32.681.778	39.315.925	41.635.863

* Cierre Junio

Fuente: Banco Davivienda

En la modalidad de consumo el Banco ha enfocado sus esfuerzos en la colocación de créditos de Libranza, apoyando de esta manera la construcción del patrimonio familiar en los empleados de más de 9.000 empresas. Este producto además tiene los mejores indicadores de calidad de cartera y es un mecanismo para mejorar la vinculación y profundización de los clientes.

El portafolio de crédito hipotecario tiene más de 220 mil créditos individuales. En promedio el saldo de estas obligaciones es de \$49.8 millones de pesos y cerca del 75% de los créditos hipotecarios se encuentran por debajo de los \$150 Millones. En esta modalidad es importante destacar el apoyo a las políticas del gobierno bajo la modalidad de subsidio de tasa con un saldo de \$3.3 billones al cierre de junio de 2015. El buen desempeño de la Cartera de Vivienda en los últimos tres años, le han permitido al Banco consolidarse como líder de este segmento con una participación del 25.7% del total de mercado.

Con el fin de apoyar el desarrollo empresarial, el Banco tiene un amplio portafolio para cubrir las necesidades de inversión o liquidez de las empresas, se destacan los créditos en Moneda Extranjera y Redescuentos que representan el 21% de la colocación en las empresas. Por otra parte, la estrategia orientada hacia las pequeñas, y medianas empresas, ha derivado en la colocación de recursos en estos segmentos, que al cierre de junio 2015 alcanzan los \$2,7 billones.

19.11. Activos Fijos y Otros Derechos:

Banco Davivienda (en millones de pesos)	Jun-15
Terrenos	286.149
Edificios	565.272
Equipo, muebles y enseres de oficina	72.679
Equipo de computación	237.983
Vehículos	10.612
Propiedades de inversión	75.222
Depreciación y amortización acumulada	-201.094
Provision propiedades de inversion	-24.819
Total	1.022.006

Fuente: Banco Davivenda

19.12. Edificios:

a. **Propios:** La edificios de propiedad de la Entidad Emisora, con corte a junio de 2015, son:

Utilizados

Nombre Suc	CANT	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS	AVALUO
Bogotá	298	301.898	3.701	298.197	305.440
Cali	173	34.205	420	33.785	37.014
Barranquilla	83	28.950	343	28.608	30.297
Medellín	136	78.101	925	77.176	79.880
Bucaramanga	43	24.511	352	24.159	25.422
Cartagena	23	21.579	220	21.359	20.298
Cúcuta	16	13.052	94	12.957	14.076
Neiva	15	7.823	97	7.726	7.911
Manizales	52	13.186	172	13.014	13.371
Villavicencio	9	5.141	65	5.076	5.141
Pasto	13	4.834	40	4.794	4.834
Santa Martha	12	4.692	47	4.645	4.692
Pereira	43	12.538	258	12.279	13.902
Armenia	22	9.584	103	9.481	9.294
Barrancabermeja	2	3.330	31	3.299	3.330
Montería	7	5.315	47	5.267	5.279
Ibagué	22	15.641	175	15.466	14.699
Tunja	18	7.035	81	6.954	7.035
Sincelejo	10	1.589	15	1.575	1.589
Riohacha	4	2.841	27	2.814	2.841
Valledupar	6	7.786	76	7.711	7.860
Yopal	3	1.306	18	1.288	1.306
Dirección General	309	246.484	2.763	243.721	244.819
Total general	1319	851.421	10.070	841.351	860.331

Fuente: Banco Davivienda

Propiedad de inversión no utilizada

CIUDAD	CANT	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS	AVALUO
Bogotá	30	7.681	69	7.612	8.406

Cali	20	1.467	15	1.452	1.794
Barranquilla	1	316	3	312	361
Medellín	31	4.240	59	4.181	4.337
Cúcuta	7	2.097	26	2.071	2.224
Neiva	7	250	4	247	256
Manizales	3	166	3	163	166
Villavicencio	2	109	2	107	109
Santa Marta	1	492	6	486	492
Pereira	2	609	8	601	867
Barrancabermeja	1	331	4	326	331
Tunja	1	214	0	214	1.176
Dirección general	10	16.974	251	16.722	16.974
Total general	116	34.946	450	34.496	37.492

Fuente: Banco Davivienda

Propiedad de inversión – BRPS

CIUDAD	CANT	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS	AVALUO	PROVISION
Bogotá	12	7.513	23	4.762	7.927	2.729
Cali	1	227	3	103	225	121
Barranquilla	1	432	0	0	432	432
Medellín	17	17.777	34	10.133	22.538	7.610
Cartagena	4	2.835	32	-32	7.089	2.835
Cúcuta	2	181	2	109	199	71
Villavicencio	1	140	2	43	125	96
Santa Marta	1	132	2	-2	132	132
Pereira	4	913	6	151	771	757
Armenia	1	9.150	0	0	9.083	9.150
Ibagué	2	276	3	86	231	186
Valledupar	2	700	9	-9	615	700
Total general	48	40.276	114	15.344	49.367	24.819

19.13. En Leasing:

La Entidad Emisora no tiene inmuebles tomados en leasing al cierre de junio de 2015.

19.14. Propios Rentados:

Los edificios de propiedad de la Entidad Emisora dados en arriendo con corte a junio de 2015 son:

CIUDAD	CANT	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS	AVALUO
Bogotá	3	768	12	756	768
Cali	2	1.253	28	1.225	1.253
Barranquilla	2	873	14	859	918
Medellín	7	888	14	874	986
Cúcuta	6	1.530	20	1.510	1.605
Neiva	6	219	3	216	219
Villavicencio	2	109	2	107	109
Dirección general	15	35.744	447	35.297	36.603
Total general	43	41.384	539	40.845	42.460

Fuente: Banco Davivienda

19.15. Vehículos:

a. **Propios:** A junio de 2015, son de propiedad de la Entidad Emisora, los siguientes vehículos:

Sucursal	Cantidad	Costo	Depreciación	Valor en Libros
Bogotá	2	163	24	139
Cali	2	160	80	80
Barranquilla	1	77	36	41
Medellín	1	89	3	86
Bucaramanga	1	77	43	34
Dirección General	118	10.046	4.255	5.791
Total general	125	10.612	4.441	6.171

Fuente: Banco Davivienda

b. **En Leasing:** A junio 2015, la entidad emisora no tiene vehículos tomados en Leasing.

19.16. Inversiones:

La política de inversiones que maneja la Entidad Emisora se enmarca dentro de los principios y regulaciones de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El objetivo de inversión es mantener un portafolio de instrumentos financieros que genere una rentabilidad adecuada de acuerdo con las tendencias del mercado, la liquidez, la rentabilidad y el riesgo que involucra cada una de las posiciones. Esto enmarcado dentro de la estrategia general de la Entidad Emisora de diversificar sus activos productivos con portafolios que generen mayor rentabilidad patrimonial.

a. Descripción de Inversiones Vigentes: con corte a junio de 2015, la Entidad Emisora registra como vigentes las siguientes inversiones:

Banco Davivienda	(en millones de pesos)	Jun-15
Instrumentos a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de deuda.		1.819.620
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI - Instrumentos representativos de deuda		586.735
Inversiones a costo amortizado		1.235.991
Inversiones en subsidiarias y filiales		2.492.771
Inversiones en asociadas		63.779
Inversiones a valor patrimonial con cambios en ORI - Instrumentos de patrimonio		105.059
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados entregados en operaciones de mercado monetario - Instrumentos representativos de deuda (Derechos de transferencia)		936.205
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI entregados en operaciones de mercado monetario - Instrumentos representativos de deuda		1.557.130
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI entregados en operaciones con instrumentos derivados - Instrumentos representativos de deuda		160.195
Menos: Deterioro de Inversiones		-3.609
Menos: Deterioro de Inversiones a valor razonable con cambios en ORI		-5.213
Total Inversiones		8.948.663

Fuente:

Banco Davivienda

El detalle de las inversiones a valor razonable en títulos de deuda se muestra en siguiente cuadro:

Banco Davivienda	(en millones de pesos)	Jun-15
Titulos de tesorería - TES		2.154.947
Otros títulos emitidos por el Gobierno Nacional		25.519
Otros emisores nacionales		472.050
Emisores Extranjeros		103.309
Total Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Títulos de deuda		2.755.825

Fuente: Banco Davivienda

b. Restricciones de Venta: de las inversiones vigentes registradas con corte a marzo de 2015, las siguientes presentan restricciones para la venta:

Banco Davivienda (en millones de pesos)	Jun-15
TRD	62.912
TDA	645.281
Titularizaciones de Cartera Hipotecaria	367.125
Derechos Residuales	160.672
Total Inversiones a costo amortizado	1.235.991

Fuente: Banco Davivienda

- c. Inversiones que exceden el 10% del total de los activos:** La Entidad Emisora no tiene inversiones que excedan el 10% del total de los activos.

19.17. Patentes, Marcas y Otros Derechos

En estos momentos la Entidad Emisora no posee convenios con terceras personas que les permitan a estos la explotación de sus marcas registradas a cambio del reconocimiento de regalías.

19.18. Compromisos de Adquisición de Inversiones Futuras:

La Junta Directiva de la Entidad Emisora aprobó la intención de fusión por absorción con Leasing Bolívar S.A. Compañía de Financiamiento y autorizó convocar a la Asamblea de Accionistas Ordinarios y Preferenciales, para que en reunión extraordinaria apruebe el Compromiso de Fusión y la relación de intercambio. A su vez, el 2 de septiembre se radicó aviso de Fusión a la Superintendencia Financiera de Colombia, para el trámite de no objeción.

19.19. Fuentes de Recursos:

La composición de los pasivos con corte a junio 30 de 2015 es:

PASIVO	Cifras en millones de \$	
	jun - 15	Particip.
Captaciones del Público	34.803.936	67,8%
Bonos	8.088.214	15,6%
Posiciones en op. de mercado monet.y relacionadas	2.585.636	5,0%
Préstamos Entidades	3.644.930	7,1%
Cuentas por pagar	1.628.789	3,2%
Otros pasivos	567.104	1,1%
TOTAL PASIVO	51.318.609	100,0%

Fuente: Banco Davivienda

La Entidad Emisora ofrece cuatro tipos de instrumentos de captación: cuentas corrientes, cuentas de ahorro, las cuales están denominadas principalmente en pesos y pagan una tasa fija de interés, CDT (Certificados de Depósito a Término), que pueden estar denominados en pesos y pagar una tasa de interés fija o variable y Bonos, de los cuales se han realizado diferentes emisiones.

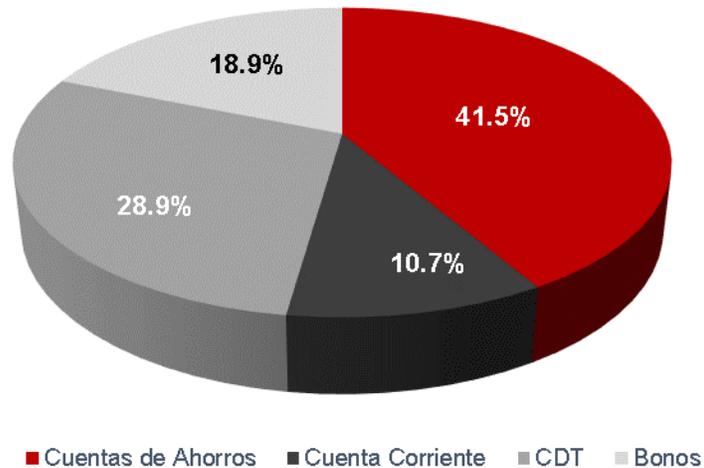
Los depósitos captados del público representan la mayor fuente de recursos de la Entidad Emisora, con el 83.6% (incluyendo Bonos) del total de los pasivos. La diversificación de clientes y segmentos, le permiten al Banco consolidarse en la captación de recursos especialmente en Cuenta de Ahorros y CDT.

La estructura de pasivos de la Entidad Emisora ha sido estable a lo largo del tiempo con una dependencia reducida de las fuentes que no hacen parte del negocio.

A junio de 2015 el total de emisiones de bonos vigentes corresponde a \$8.09 billones de pesos, lo cual representa un 15.7% del Pasivo. Un 70% de los bonos emitidos está constituido por bonos ordinarios, tanto en valor nominal como contable, y de la misma manera un 30% está constituido por bonos subordinados. El máximo plazo restante al vencimiento de los bonos ordinarios llega hasta 2028 y de los bonos subordinados hasta 2027.

Bonos	Valor Nominal	Valor Contable	Calificación*
Ordinarios Locales	\$ 4.328.690	\$ 4.360.838	AAA
Ordinarios Internacionales	\$ 1.299.340	\$ 1.296.029	Baa3/ BBB-/ BBB-
Subordinados Locales	\$ 1.071.273	\$ 1.089.139	AA+
Subordinados Internacionales	\$ 1.299.340	\$ 1.342.207	Ba2 / BB+ / BB
Total	\$ 7.998.643	\$ 8.088.214	

El siguiente gráfico muestra la estructura de captación de la Entidad Emisora a junio 30 de 2015:



Fuente: Banco Davivienda

19.20. Obligaciones Convertibles en Acciones:

La Entidad Emisora no tiene obligaciones convertibles, canjeables o Bonos convertibles en acciones

19.21. Obligaciones superiores al 5% del Pasivo:

La Entidad Emisora no tiene obligaciones que superen el 5% del pasivo.

19.22. Obligaciones Financieras en Moneda Extranjera:

Las obligaciones en Moneda Extranjera con corte a 30 de Junio 2015 adquiridas por la Entidad Emisora se detallan a continuación:

CORRESPONSAL	CIFRAS MILLONES PESOS
BANCO MERCANTIL	39.057
BANCO MERCANTIL	39.061
BANCO CORRESP MNP	1.093
BANK OF NOVA ESCOCIA	78.037
BANK OF NOVA ESCOCIA	78.175
BIOFILM S.A.	51.203
CAFE GRANJA LA ESPERANZA S.A. C.I.	82
CAFE GRANJA LA ESPERANZA S.A. C.I.	3.017
CI AGROFRUT S.A	611
CITIBANK N.A. NEW YORK U.S.A	38.996
CITIBANK N.A. NEW YORK U.S.A	41.609
CITIBANK N.A. NEW YORK U.S.A	35.265

CITIBANK N.A. NEW YORK U.S.A	62.466
COLOMBIA AGRO SAS	9.276
COLOMBIANA DE FIBRAS S.A.S.	116
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL C I	32
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL C.I.	10.052
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL C.I.	15.214
COMESTIBLES ALDOR SA	1
COMMERZ BANK A.G. FRANKFURT ALEMANIA	31.401
COMMERZ BANK FRANKFURT ALEMANIA	723
CORREPONSAL BANK OF AMERICA	2.990
CORRESPONSALES DEL EXTERIOR BOGOTA COLOMBIA	16.238
CORRESPONSALES DEL EXTERIOR BOGOTA COLOMBIA	39.012
CUEROS VELEZ S.A.S.	1.950
FILMTEX S.A.	2.606
GELCO S.A.	1.072
GELCO S.A.	2.448
HSBC BANK USA, N.A.	78.045
HSBC BANK USA, N.A.	117.036
HSBC BANK USA, N.A.	130.062
HSBC BANK USA, N.A.	130.092
IFC CAPITALIZATION FUND L.P.	451.198
INTER-AMERICAN INVESTMENT CORPORATI	14.093
INTER-AMERICAN INVESTMENT CORPORATI	23.498
INTER-AMERICAN INVESTMENT CORPORATI	24.166
LAMITECH S.A.S.	2.599
LEONARDO TURO ARIAS BEDOYA	293
PLASTIQUIMICA S.A.S	2.606
QUIMPAC DE COLOMBIA SA	8.510
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL	13.907
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL	18.414
SOCIEDAD PORTUARIA RIVERPORT S.A	11.305
SOCIEDAD PORTUARIA RIVERPORT S.A	13.767
SOCIEDAD PORTUARIA RIVERPORT S.A	14.572
STANDAR CHARTERED BANK MIAMI U.S.A	26.010
STOCK KEEPER DE COLOMBIA S.A.S	219
THE BANK OF NEW YORK U.S.A.	23.467
THE BANK OG TOKIO	3.461
WACHOVIA BANK, NA WACHOVIA	36.382
WACHOVIA BANK, NA WACHOVIA	59.899
WACHOVIA BANK, NA WACHOVIA	129.934
WELLS FARGO BANK	18.388
WELLS FARGO BANK	31.191
WELLS FARGO BANK	33.264
WELLS FARGO BANK	44.348
WELLS FARGO BANK	52.208
TOTAL OBLIGACIONES DEL EXTERIOR	2.114.735

Fuente: Banco Davivienda

19.23. Patrimonio:

El patrimonio del Banco al cierre de junio de 2015 se ubicó en \$7.046.358 millones, es decir \$107.575 millones más que a diciembre de 2014; esto se explica principalmente por la distribución de dividendos en acciones por \$752.943 millones, con aumento de valor nominal de la acción al para de \$140 pesos a \$160 pesos; las utilidades a junio de 2015 cerraron en \$704.723. El Banco se ubica con el tercer patrimonio más alto del sector financiero. Para esa misma fecha el índice de solvencia se ubicaba en el 14.86% para el indicador total muy por encima del límite requerido del 9%; de igual manera se comporta el nivel mínimo de patrimonio básico, el cual alcanzó 8.32%, y el límite requerido es del 4.5%.

19.24. Rentabilidad:

Los buenos resultados de la Entidad Emisora se deben a una base de ingresos estables y diversificados, a una buena política de gestión de riesgos de su cartera y sus inversiones, así como a una operación eficiente y a una administración consiente de la reducción de costos.

La gestión adecuada de la Entidad le permitió alcanzar una utilidad de \$705 mil millones al cierre del primer semestre de 2015, con un Retorno sobre el Patrimonio del 15.2%. El margen neto de intereses del Banco es de 7.2% y la rentabilidad sobre los activos productivos es del 2.5%.

19.25. Calidad y Cubrimiento de la Cartera:

El dinamismo de crecimiento y la diversificación de la cartera han exigido un seguimiento cuidadoso de la calidad de la misma, a partir de la implementación de nuevos modelos de seguimiento y cobranza. El Banco es conservador en la aplicación de las políticas de protección de su cartera, es así como al cierre de junio 30 de 2015 el gasto de provisiones fue solamente de \$431 mil millones.

El indicador de calidad de cartera total es del 3,1% al corte de junio de 2015.

Al medir el total de provisiones de cartera por valor de \$1.873.197 millones respecto de la cartera improductiva (clasificada en C, D y E) se obtiene un cubrimiento del 139.3%, que le permite al Banco mantener una posición fuerte ante un posible deterioro de la cartera reconociendo el crecimiento acelerado de los últimos años.

19.26. Mecanismo de Cobertura:

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades pueden realizar operaciones de Cobertura para lo cual tienen la opción de valorarlas a precio justo de mercado o registrarlas contablemente como “Operaciones con Propósito de Cobertura”, lo cual permite reflejar en los Estados Financieros una Valoración que refleje el mismo comportamiento del Instrumento primario cubierto.

En la actualidad el banco utiliza instrumentos Derivados para la gestión de los riesgos de tasa de cambio y tasa de interés a los cuales está expuesto el Balance. Estas operaciones son gestionadas al interior de la Tesorería como Operaciones de “Propósito Estructural” y son valoradas a precio justo de Intercambio.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2015 la Entidad Emisor registra como “Instrumento con Propósito de Cobertura” bonos ordinarios denominados en dólares americanos por un valor de 500 millones. Los bonos tienen como objetivo cubrir la exposición a la variación de los tipos de cambio de los negocios en el extranjero que tiene la Entidad Emisor. A través de este mecanismo, se suprime la asimetría contable del registro del valor de re expresión cambiaria, de manera que el efecto de la variación de las tasas de cambio sobre las partidas cubiertas y el instrumento de cobertura se registre en el patrimonio.

19.27. Planes de Capitalización:

La Entidad Emisora no cuenta con Programas de Emisión de acciones vigente.

19.28. Resúmenes de los estados Financieros:

Las siguientes tablas incluyen un resumen histórico de la información financiera del banco entre diciembre 31 de 2012 a junio 30 de 2015. Para facilitar las comparaciones entre el Banco, el Sistema Financiero y sus semejantes la información de este Prospecto ha sido extraída de la publicada por la “Superintendencia Financiera de Colombia”.

Resumen de Balance

Banco Davivienda (en millones de pesos)	IFRS			
	2012	2013	2014	jun-15
Activos				
Efectivo	2.559.765,9	2.974.254,7	2.989.503,1	4.359.437,2
Operaciones del mercado monetario y relacionadas	129.732,3	380.854,3	323.626,4	0,0

Inversiones y operaciones con derivados	5.907.295,1	7.175.603,1	7.767.192,3	9.471.986,1
Cartera de créditos				
y operaciones de Leasing Financiero, neto	27.321.524,5	32.605.952,9	39.224.474,9	41.635.862,5
Aceptaciones, operac. de contado y derivados	125.331,6	75.509,3	414.334,7	0,0
Cuentas por cobrar, neto	422.764,1	390.270,7	517.819,3	886.541,1
Activos no corrientes				
mantenidos para la venta, neto	34.670,3	42.680,7	37.159,2	12.908,0
Propiedad, planta y equipo, neto	399.712,3	384.987,7	388.905,5	1.022.005,5
Otros activos, neto	2.755.871,9	2.876.730,6	2.970.259,1	1.269.829,5
Total activos	39.656.668,0	46.906.844,0	54.633.274,5	58.658.569,9
Pasivo				
Intrumentos financieros a costo amortizado	24.010.497,2	28.791.992,1	33.773.535,9	37.751.656,0
Intrumentos financieros				
a valor razonable	22.000,0	1.001.309,7	1.016.956,0	498.623,2
Instrumentos Financieros derivados	177.997,7	60.095,0	300.459,1	0,0
Créditos de bancos y otras obligac. Financieras	3.428.688,3	3.125.387,6	3.526.918,7	3.644.929,8
Cuentas por pagar	994.131,8	962.200,2	1.054.887,9	1.177.384,5
Títulos de inversión en circulación	5.123.384,1	6.398.155,7	7.332.640,4	8.088.213,6
Otros pasivos	391.886,1	507.168,1	627.337,7	109.627,0
Pasivos estimados y provisiones	91.849,7	63.312,1	61.755,9	341.777,6
Total pasivo	34.240.434,9	40.909.620,5	47.694.491,6	51.612.211,7
Patrimonio				
Capital social	55.526,8	62.190,0	62.190,0	71.074,3
Reservas*	4.239.202,5	4.319.501,2	4.768.356,4	5.350.018,9
Superávit o Déficit	778.677,4	885.852,3	1.107.085,7	847.577,1
Ganancias del ejercicio	342.826,4	729.680,0	1.001.150,8	704.723,1
Resultados de ejercicios anteriores	0,0	0,0	0,0	72.964,8
Total patrimonio	5.416.233,1	5.997.223,5	6.938.782,9	7.046.358,2
Total Pasivo y Patrimonio	39.656.668,0	46.906.844,0	54.633.274,5	58.658.569,9

Fuente: Banco Davivienda

Resumen Estado de resultados

Banco Davivienda (en millones de pesos)	2012	2013	2014	jun-15
Ingresos por intereses y valoración	3.814.224,5	3.855.782,5	4.382.925,1	2.565.272,5
Inversiones	372.091,6	279.403,2	288.987,3	200.109,5
Cartera	3.442.132,9	3.576.379,3	4.093.937,8	2.365.163,0
Gastos por intereses	1.230.685,2	1.218.844,2	1.384.369,3	848.572,1
Margen Financiero Bruto	2.583.539,3	2.636.938,3	2.998.555,8	1.716.700,4
Deterioro de activos financieros	776.252,2	750.955,0	722.922,5	430.831,2
Margen Financiero Neto	1.807.287,1	1.885.983,3	2.275.633,3	1.285.869,2
Ingresos operacionales	796.314,4	840.567,8	967.225,5	478.387,4
Gastos de Personal	648.906,2	663.463,7	708.466,5	409.808,1
Gastos Administrativos y Operativos	1.128.110,2	1.213.958,6	1.327.101,5	516.834,0
Otros ingresos y gastos operacionales netos	99.378,7	58.411,1	115.035,0	47.822,1
Margen Operacional	925.963,8	907.539,9	1.322.325,8	885.436,6
Provisión otros activos	(1.490,1)	(18.071,3)	(9.083,8)	0,0
Ingresos y gastos no operacionales netos	(15.873,6)	26.550,8	1.451,0	0,0
Utilidad antes de impuesto a la Renta y CREE	908.600,1	916.019,4	1.314.693,0	885.436,6
Impuesto de renta y CREE	(197.656,2)	(186.339,4)	(313.542,2)	(180.713,6)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	710.943,9	729.680,0	1.001.150,8	704.723,0

Fuente: Banco Davivienda

19.29. Información sobre los Valores en Curso:

19.29.1. Procesos de titularización:

Las siguientes son las titularizaciones realizadas hasta la fecha por la Entidad Emisora:

Emisión	Monto Titularizado
TIPS E1 (Mayo 2002)	314.574
TIPS E2 (Noviembre 2002)	-
TIPS E3 (Junio 2003)	165.211
TIPS E4 (Noviembre 2003)	227.271

TIPS E5 (Noviembre 2004)	-
TIPS E6 (Diciembre 2004)	228.753
TIPS E7 (Septiembre 2005)	277.174
TIPS E8 (Octubre 2006)	207.714
TIPS E9 (Diciembre 2007)	-
TIPS E10 (Noviembre 2008)	70.976
TIPS E11 (Febrero 2010)	75.047
TIPS E12 (Octubre 2010)	102.402
TIPS E13 (Diciembre 2010)	89.128
TOTAL UVR	1.758.250
TIPS Pesos E1 (Diciembre 2006)	172.650
TIPS Pesos E2 (Diciembre 2006)	-
TIPS Pesos E3 (Junio 2007)	272.082
TIPS Pesos E4 (Julio 2007)	-
TIPS Pesos E5 (Noviembre 2007)	-
TIPS Pesos E6 (Abril 2008)	153.935
TIPS Pesos E7 (Mayo 2008)	54.545
TIPS Pesos E8 (Agosto 2008)	148.643
TIPS Pesos E9 (Diciembre 2008)	60.803
TIPS Pesos E10 (Marzo 2009)	199.793
TIPS Pesos E11 (Mayo 2009)	121.643
TIPS Pesos E12 (Agosto 2009)	97.614
TIPS Pesos E13 (Diciembre 2009)	84.714
TIPS Pesos E14 (Abril 2010)	131.309
TIPS Pesos E15 (Julio 2010)	279.166
TIPS Pesos E16 (Diciembre 2010)	715.685
TIPS Pesos N - 1 (Junio 2011)	101.461
TIPS Pesos N - 2 (Septiembre 2011)	148.603
TIPS Pesos N - 3 (Noviembre 2011)	193.446
TIPS Pesos N - 4 (Febrero 2012)	185.875
TIPS Pesos N - 5 (Mayo 2012)	161.901
TIPS Pesos N - 6 (Agosto 2012)	155.867
TIPS Pesos N - 7 (Mayo 2013)	303.605
TIPS Pesos N - 9 (Septiembre 2014)	265.557
TIPS Pesos N - 10 (Diciembre 2014)	355.216
TIPS Pesos N - 11 (Junio 2015)	367.102
TOTAL PESOS	4.731.216
Total Titularizaciones	6.489.466

Fuente: Banco Davivienda, Valores en Millones de pesos

19.29.2. Emisiones de Bonos Ordinarios:

- a. **Emisiones de Bonos Ordinarios en el 2008:** La “Emisión” de Bonos Ordinarios, fue realizada en agosto de 2008 por un total de \$500.000.000.000 de pesos, los cuales fueron colocados así:

Plazo	Monto emitido*	Monto colocado*	Rendimiento	Doc. En circulación
18 meses	71.108	71.108	11,75%	Redimida
18 meses	60.472	60.472	DTF + 2,29%	Redimida
2 años	50.550	50.550	DTF + 2,39%	Redimida
3 años	147.300	147.300	DTF + 2,59%	Redimida
7 años	170.570	170.570	IPC + 6,24%	Vigente
Total	500.000	500.000		

*Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Banco Davivienda

- b. **Emisiones de Bonos Ordinarios en el 2009:** Durante el 2009 se emitieron Bonos Ordinarios por \$ 1.000.000.000, los cuales fueron colocados así:

Febrero 2009

Plazo	Monto Emitido	Monto Colocado	Rendimiento Promedio	Doc. En circulación
18 meses	67.296	67.296	DTF + 1,10%	Redimida
24 meses	79.671	79.671	DTF + 1,20%	Redimida
36 meses	89.800	89.800	DTF + 1,35%	Redimida
5 años	121.800	121.800	10,40%	Redimida
7 años	123.433	123.433	IPC + 5,50%	Vigente
18 meses	68.000	68.000	IBR + 1,48%	Redimida
Total	550.000	550.000		

*Cifras en
Millones de Pesos

Fuente: Banco Davivienda

Julio 2009:

Plazo	Monto Emitido	Monto Colocado	Rendimiento Promedio	Doc. En circulación
18 Meses	90.000	90.000	IBR + 1,44%	Redimida
24 meses	72.000	72.000	DTF + 1,38%	Redimida

3 años	73.000	73.000	7,89%	Redimida
5 años	215.000	215.000	IPC + 4,79%	Redimida
TOTAL	450.000	450.000		

*Cifras en
Millones de Pesos

Fuente: Banco
Davivienda

c. **Emisiones de Bonos Ordinarios en el 2010:** Durante 2010 se emitieron Bonos Ordinarios por \$ 1.000.000.000, los cuales fueron colocados así:

Febrero 2010

Plazo	Monto Emitido	Monto Colocado	Rendimiento Promedio	Doc. En circulación
18 Meses	97.050	97.050	IBR + 0,95%	Redimida
2 Años	86.051	86.051	DTF + 0,95%	Redimida
3 Años	101.837	101.837	IBR + 1,36%	Redimida
5 Años	215.062	215.062	IPC + 3,98%	Redimida
TOTAL	500.000	500.000		

*Cifras en Millones
de Pesos

Fuente: Banco Davivienda

Octubre 2010

Plazo	Monto Emitido	Monto Colocado	Rendimiento Promedio	Doc. En circulación
2 años	91.550	91.550	IBR + 1,10%	Redimida
3 años	92.250	92.250	IBR + 1,31%	Redimida
5 años	120.150	120.150	IPC + 3,14%	Vigente
7 años	196.050	196.050	IPC + 3,63%	Vigente
TOTAL	500.000	500.000		

*Cifras en
Millones de Pesos

Fuente: Banco Davivienda

d. **Emisión de bonos ordinarios 2011:** fue realizada por un total de \$1.100.000.000, los cuales fueron colocados en dos tramos así:

Marzo 2011

Plazo	Monto Emitido	Monto Colocado	Rendimiento Promedio	Doc. En circulación
30 meses	244.211	244.211	IBR + 1,35%	Redimida

39 meses	86.482	86.482	IPC + 2,80%	Redimida
7 años	76.055	76.055	IPC + 3,88%	Vigente
10 años	193.252	193.252	IPC + 4,19%	Vigente
TOTAL	600.000	600.000		

*Cifras en Millones
de Pesos
Fuente: Banco Davivienda

Agosto 2011

Plazo	Monto Emitido	Monto Colocado	Rendimiento Promedio	Doc. En circulación
22 meses	90.000	90.000	IBR + 1,68%	Redimida
43 meses	90.000	90.000	IPC + 3,60%	Redimida
85 meses	159.230	159.230	IPC + 3,99%	Vigente
121 meses	160.770	160.770	IPC + 4,23%	Vigente
TOTAL	500.000	500.000		

*Cifras en Millones
de Pesos
Fuente: Banco Davivienda

e. **Emisión de bonos ordinarios 2012:** fue realizada por un total de 500.000.000, así:

Agosto 2012

Plazo	Monto Emitido	Monto Colocado	Rendimiento Promedio	Doc. En circulación
3 años	95.803	95.803	6,52%	Vigente
10 años	174.147	174.147	IPC + 4,07%	Vigente
15 años	230.050	230.050	IPC + 4,23%	Vigente
TOTAL	500.000	500.000		

*Cifras en
Millones de Pesos
Fuente: Banco Davivienda

f. **Emisión de bonos ordinarios 2013:** fue realizada por un total de \$899.750.000.000, los cuales fueron colocados en dos tramos así:

Febrero 2013

Plazo	Monto Emitido	Monto Colocado	Rendimiento Promedio	Doc. En circulación
3 años	100.979	100.979	5,14%	Vigente
10 años	214.500	214.500	IPC + 3,23%	Vigente
15 años	184.521	184.521	IPC + 3,47%	Vigente

TOTAL	500.000	500.000
--------------	----------------	----------------

*Cifras en Millones de
Pesos
Fuente: Banco Davivienda

Diciembre 2013

Plazo	Monto Emitido	Monto Colocado	Rendimiento Promedio	Doc. En circulación
2 años	315.815	315.815	IBR + 2,01%	Vigente
7 años	83.935	83.935	IPC + 4,29%	Vigente
TOTAL	399.750	399.750		

*Cifras en Millones de
Pesos
Fuente: Banco Davivienda

g. Emisión de bonos ordinarios 2014: fue realizada por un total de \$1.200.000.000, los cuales fueron colocados en dos tramos así:

Mayo 2014

Plazo	Monto Emitido	Monto Colocado	Rendimiento Promedio	Doc. En circulación
3 años	255.686	255.686	IBR + 1,29%	Vigente
5 años	183.359	183.359	IPC + 3,39%	Vigente
10 años	160.955	160.955	IPC + 3,89%	Vigente
TOTAL	600.000	600.000		

*Cifras en Millones de
Pesos
Fuente: Banco Davivienda

Octubre 2014

Plazo	Monto Emitido	Monto Colocado	Rendimiento Promedio	Doc. En circulación
2 años	272.690	272.690	5,89%	Vigente
3 años	90.235	90.235	IBR + 1,25%	Vigente
5 años	109.350	109.350	IPC + 3,25%	Vigente
10 años	127.725	127.725	IPC + 3,96%	Vigente
TOTAL	600.000	600.000		

*Cifras en Millones de
Pesos
Fuente: Banco Davivienda.

h. Emisión de bonos ordinarios 2015: fue realizada por un total de \$700.000.000, los cuales fueron colocados así:

Febrero 2015

Plazo	Monto Emitido	Monto Colocado	Rendimiento Promedio	Doc. En circulación
3 años	378.756	378.756	5.94%	Vigente
5 años	187.241	187.241	IPC + 2.86%	Vigente
10 años	134.003	134.003	IPC + 3,60%	Vigente
TOTAL	700.000	700.000		

19.29.3. Emisiones de Bonos Hipotecarios Estructurados:

- a. **Primera emisión de Bonos Hipotecarios Estructurados:** fue realizada por un total de 1.050.000.000, los cuales fueron colocados en 1 tramo así:

Tramo Colocado	Dur Oferta	Monto Emitido*	Monto Colocado*	Rendimiento Promedio	Doc. en circulación
PRIMERO	18 a 31 de Agosto 2004	1.050	1.050	UVR + 4,85%	Redimido

*Cifras en Millones de UVR
Fuente: Banco Davivienda

- b. **Segunda emisión de bonos hipotecarios estructurados:** fue realizada por un total de 131.200.000, los cuales fueron colocados en 1 tramo así:

Tramo Colocado	Dur Oferta	Monto Emitido*	Monto Colocado*	Rendimiento Promedio	Doc. en circulación
PRIMERO	Dic 3 a 31 de enero 2004	131,2	131,2	UVR + 0,3%	Redimido

*Cifras en Millones de UVR
Fuente: Banco Davivienda

- c. **Tercera emisión de bonos hipotecarios estructurados:** fue realizada por un total de 382.160.000, los cuales fueron colocados en 1 tramo así:

Tramo Colocado	Dur Oferta	Monto Emitido*	Monto Colocado*	Rendimiento Promedio	Doc. en circulación
PRIMERO	Jun 20 a 31 de julio 2006	382,16	382,16	UVR + 0.75%	Redimido

*Cifras en Millones de UVR
Fuente: Banco Davivienda

19.29.4. Emisiones de bonos subordinados:

- a. **Primera emisión bonos subordinados:** La primera emisión de Bonos Subordinados, fue realizada por un total de \$130.000.000.000, los cuales fueron colocados en 1 tramo así:

Tramo Colocado	Dur Oferta	Monto Emitido*	Monto Colocado*	Rendimiento Promedio	Doc. en circulación
PRIMERO	Ene 1 al 29 de 2003	1.000	1.000	UVR + 7,5%	Redimido

*Cifras en Millones de UVR
Fuente: Banco Davivienda

- b. **Segunda emisión de bonos subordinados:** Fue realizada el 06 de febrero de 2.007 por un total de USD\$165.000.000, los cuales fueron colocados en 1 tramo así:

Tramo Colocado	Monto Emitido*	Monto Colocado*	Rendimiento Promedio	Doc. en circulación
PRIMERO	165	165	LIBOR + 2,75%	Redimido

*Cifras en Millones de Dólares US
Fuente: Banco Davivienda

- c. **Tercera emisión de bonos subordinados:** Fue realizada en febrero de 2008 por un total de \$300.000.000.000 de pesos, y fueron colocados así:

Plazo	Monto Emitido	Monto Colocado	Rendimiento	Doc. en circulación
7 años	152.223	152.223	UVR + 6,65%	Redimido
7 años	147.777	147.777	IPC + 6,65%	Redimido
TOTAL	300.000	300.000		

*Cifras en Millones de Pesos
Fuente: Banco Davivienda

- d. **Cuarta emisión de bonos subordinados:** Fue realizada en febrero de 2010 por un total de \$250.000.000.000 de pesos, y fueron colocados así:

Plazo	Monto Emitido	Monto Colocado	Rendimiento Promedio	Doc. en circulación
7 años	138.497	138.497	IPC + 5,25%	Vigente
10 años	111.503	111.503	UVR + 5,50%	Vigente
TOTAL	250.000	250.000		

*Cifras en Millones de Pesos
Fuente: Banco Davivienda

e. **Quinta emisión de bonos subordinados:** fue realizada en abril de 2012 por un total de \$ 400.000.000.000 y fueron colocados así:

Plazo	Monto Emitido	Monto Colocado	Rendimiento Promedio	Doc. en circulación
10 años	181.400	181.400	IPC + 4,37%	Vigente
15 años	218.600	218.600	IPC + 4,56%	Vigente
TOTAL	400.000	400.000		

*Cifras en Millones de Pesos
Fuente: Banco Davivienda

f. **Sexta emisión de bonos subordinados:** fue realizada en mayo de 2015 por un total de \$ 400.000.000.000 y fueron colocados así:

Plazo	Monto Emitido	Monto Colocado	Rendimiento Promedio	Doc. en circulación
10 años	400.000	400.000	IPC + 4,14%	Vigente
TOTAL	400.000	400.000		

*Cifras en Millones de Pesos
Fuente: Banco Davivienda

19.29.5. Emisiones de Bonos Senior en Dólares

a. **Primera emisión de Bonos Senior en USD:** En enero de 2013 el banco realiza su primera emisión de Bonos Senior en el mercado de deuda internacional por un total de USD \$ 500.000.000 y fueron colocados así:

Plazo	Monto Emitido	Monto Colocado	Rendimiento Promedio	Doc. en circulación
5 años	500	500	2.95% NSV	Vigente
TOTAL	500	500		

*Cifras en Millones de Dólares US

Fuente: Banco Davivienda

19.29.6 Emisiones de Bonos Subordinados en Dólares

- a. **Primera emisión de bonos subordinados en USD:** El banco debutó en el mercado de deuda internacional con bonos subordinados en junio de 2012 por un total de USD \$ 500.000.000 y fueron colocados así:

Plazo	Monto Emitido	Monto Colocado	Rendimiento Promedio	Doc. en circulación
10 años	500	500	5.875% NSV	Vigente
TOTAL	500	500		

*Cifras en Millones de Dólares US
Fuente: Banco Davivienda

19.29.7 Principales Inversiones en Curso:

Para 2015 el Banco Davivienda tiene presupuestado realizar inversiones en compra de Infraestructura de Tecnología y Licencias de Software por \$55,628 Millones de Pesos con miras a apalancar su operación y las necesidades de las diferentes Unidades de Negocio de la entidad.

20. VALORES INSCRITOS EN BOLSA:

Los valores emitidos por la Entidad Emisora que se encuentran inscritos al 30 de junio en el Registro Nacional de Valores y Emisiones, son:

Nombre del Título	Código Inscripción	Inscrito en	Ins. RNVe I. Resolución - Fecha		Monto Autorizado	Moneda
ACE BANCO DAVIVIENDA S.A.	COB51CAR0007	B.V.C	N/A	31/07/1998	N/A	N/A
ACE BANCO DAVIVIENDA S.A (ANTES GRANBANCO S.A.- BANCAFE)	COB05CAR0003	B.V.C	N/A	16/05/1992	N/A	COP
ADP SIN DERECHO A VOTO BANCO DAVIVIEDNA	COB51PAAD096	B.V.C	1515	26/07/2010	N/A	N/A
AO BANCO DAVIVIENDA S.A.	COB51PAAO019	RNVeI	83	18/01/2007	260,000,000,000	COP
BGG BANCO DAVIVIENDA(ANTES GRANBANCO- U.C.N. CORP FINANCIERA)	COB41CBBG002	B.V.C	N/A	04/10/1995	20,000,000,000	COP
BGG BANCO DAVIVIENDA(ANTES GRANBANCO- U.C.N. CORP FINANCIERA)	COB41CBBG002	B.V.C	N/A	15/01/1995	20,000,000,000	COP
BO 1ERA. MSE BANCO DAVIVIENDA	COB51CBBO054	B.V.C	N/A	29/01/2009	550,000,000,000	COP
BO PEC 1ER. TRAMO BANCO DAVIVIENDA S.A.	COB51CBBO880	B.V.C	N/A	25/02/2011	1,600,000,000,000	COP
BO MSE 1ERA EMIS SUBORDINADOS DAVIVIENDA	COB51CBBO088	B.V.C	N/A	29/01/2010	250,000,000,000	COP
BO MSE 2DA. EM. BANCO DAVIVIENDA S.A.	COB51CBBO187	B.V.C	N/A	29/09/2010	500,000,000,000	COP

BO PEC 2DO. TRAMO SUBORDINADO(1) PEC BANCO DAVIVIENDA	COB51CBBO898	B.V.C	N/A	25/02/2011	400,000,000,000	COP
BO PEC 3ER TRAMO BANCO DAVIVIENDA	COB51CBBO905	B.V.C	N/A	06/08/2012	400,000,000,000	COP
BO PEC 4TO. TRAMO BANCO DAVIVIENDA S.A.	COB51CBBO913	B.V.C	N/A	05/02/2013	500,000,000,000	COP
BO PEC 5TO. TRAMO BANCO DAVIVIENDA S.A.	COB51CBBO921	B.V.C	N/A	22/11/2013	500,000,000,000	COP
BO PEC 6TO. TRAMO BANCO DAVIVIENDA S.A.	COB51CBBO939	B.V.C	N/A	13/05/2014	600,000,000,000	COP
BO PEC 7MO. TRAMO BANCO DAVIVIENDA S.A.	COB51CBBO947	B.V.C	N/A	07/10/2014	600,000,000,000	COP
BO PEC 8AVO. TRAMO BANCO DAVIVIENDA S.A.	COB51CBBO955	B.V.C	N/A	10/02/2015	700,000,000,000	COP
BO PEC 9° TRAMO SUBRODINADOS (2) PEC DAVIVIENDA	COB51CBBO963	B.V.C	N/A	08/05/2015	400,000,000,000	COP
BONOS HIPOTECARIOS ESTRUCTURADOS BANCO DAVIVIENDAGRANBANCO S.A.	COB50CBDH007	RNVel	N/A	25/05/2006	1,550,000,000	UVR
CAVC BANCO DAVIVIENDA (ANTES GRANBANCO- BANCAFE)	COB15CDCA003	B.V.C	N/A	07/06/1994	N/A	N/A
CAVC BANCO DAVIVIENDA S.A.	COB51CDCA007	RNVel	N/A	18/06/1997	N/A	N/A
CDAT BANCO DAVIVIENDA (ANTES GRANBANCO- BANCAFE)	COB05CDCT005	RNVel	N/A	11/03/1998	N/A	N/A
CDAT BANCO DAVIVIENDA S.A.	COB51CDCT008	RNVel	N/A	18/06/1997	N/A	N/A
CDAT BANCO DAVIVIENDA S.A.(ANTES BANSUPERIOR)	COB34CDCT004	RNVel	N/A	11/12/1997	N/A	N/A
CDT BANCO DAVIVIENDA (ANTES GRANBANCO- BANCAFE)	COB05CDCD008	B.V.C	N/A	30/08/1985	N/A	N/A
CDT BANCO DAVIVIENDA S.A.	COB51CDCD001	B.V.C	N/A	10/10/1994	N/A	N/A
CDT BANCO DAVIVIENDA S.A. (ANTES BANSUPERIOR)	COB34CDCD007	B.V.C	N/A	09/01/1990	N/A	N/A
CDT CONFINANCIERA HOY CDT BANCO DAVIVIENDA	COJ08CDCD006	B.V.C	N/A	02/02/1990	N/A	N/A
TITULOS HIPOTECARIOS CCVII BANCO DAVIVIENDA	COB51TTTH018	B.V.C	N/A	21/05/2004	70,000,000	UVR
TITULOS HIPOTECARIOS CCVIII BANCO DAVIVIENDA	COB51TTTH026	B.V.C	N/A	17/12/2004	48,000,000	UVR
TITULOS HIPOTECARIOS LEY 546/99 (CCV) BANCO DAVIVIENDA	COB51TTTH000	B.V.C	N/A	26/12/2003	101,400,000	UVR

Fuente: Superfinanciera

21.INDICADORES FINANCIEROS:

A continuación se observa la evaluación de los principales indicadores entre los periodos diciembre 2011 y junio 2015, clasificados en los siguientes 4 grupos (Riesgo de Crédito, Rentabilidad, Eficiencia y Solvencia):

RIESGO DE CREDITO	2011	2012	2013	2014	2015
-------------------	------	------	------	------	------

Calidad (CDE/Total)	3,5%	3,5%	3,1%	2,9%	3,1%
Comercial	1,5%	1,7%	2,1%	2,1%	2,3%
Consumo	7,5%	7,3%	6,3%	5,4%	5,8%
Vivienda	1,8%	1,6%	1,2%	1,4%	1,1%
Provisiones (Provisiones/CDE)	139,2%	140,0%	142,1%	145,5%	139,3%
Comercial	225,1%	208,8%	168,2%	167,5%	157,5%
Consumo	107,4%	110,4%	113,7%	118,0%	115,5%
Vivienda	191,3%	178,8%	234,6%	206,6%	204,0%

INDICADORES DE RENTABILIDAD	2011	2012	2013	2014	2015
------------------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

Tasas de Cartera

Comercial	7,8%	9,4%	8,3%	7,7%	7,8%
Consumo	17,8%	18,2%	17,1%	16,4%	16,3%
Vivienda	12,9%	12,7%	11,5%	11,5%	11,7%
Total Cartera	12,1%	12,9%	11,6%	11,0%	11,1%

Tasa Pasiva

Ahorros	2,1%	2,8%	2,1%	2,1%	2,2%
Corrientes	0,7%	0,7%	0,6%	0,7%	0,7%
CDT	4,6%	5,9%	4,8%	4,7%	4,9%
Bonos	7,0%	7,2%	5,7%	6,0%	6,9%
Préstamos de Entidades	3,4%	4,6%	4,2%	3,8%	3,6%
Margen Financiero/Ingreso Financiero	51,4%	47,6%	48,6%	51,9%	50,1%
Utilidad Neta/Patrimonio Promedio	15,3%	13,9%	12,9%	15,8%	15,2%
Utilidad Neta/Activo Promedio	1,9%	1,9%	1,7%	2,0%	1,9%
Utilidad Neta/Ingreso Financiero	19,4%	18,8%	19,0%	23,0%	21,0%

INDICADORES DE EFICIENCIA	2011	2012	2013	2014	2015
----------------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

Gasto-Crédito Mercantil/Activo	4,5%	4,3%	3,8%	3,6%	3,8%
Gasto-Crédito Mercantil/Ingresos	51,8%	45,4%	47,0%	44,9%	42,7%

Gasto-Crédito Mercantil/Margen Financiero + Ing No Financiero	52,8%	50,0%	51,6%	48,3%	49,9%
---	-------	-------	-------	-------	-------

Activo/Empleados (Millones \$)	3,272	3,441	4,095	4,678	4,541
Utilidad/Empleados (Millones \$)	55	62	64	86	85
Utilidad/Oficinas (Millones \$)	1,060	1,243	1,265	1,729	1,743
Empleados/Oficinas	19	20	20	20	20

INDICADORES DE SOLVENCIA	2011	2012	2013	2014	2015
Patrimonio/Activo	13,7%	13,7%	12,8%	12,7%	12,4%
Relación Solvencia	15,0%	17,5%	12,6%	13,0%	14.6%

Cálculos Banco Davivienda

Fuente:

Superintendencia Financiera,

22. OPERACIONES CON VINCULADOS: (Cifras en Millones)

Las principales operaciones con compañías vinculadas con corte a junio de 2015 son:

22.1. Transacciones con Partes Vinculadas

Se consideran como partes vinculadas las siguientes:

- A. Sociedades Bolívar S.A. sus filiales y subordinadas.
- B. Los accionistas con participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital del Banco (Inversora Anagrama S.A.S. e Inversiones Financieras Bolívar S.A.S.).
- C. Las personas jurídicas en las cuales el Banco sea beneficiaria real del diez por ciento (10%) o más de la participación societaria (Davivalores S.A., Fiduciaria Davivienda S.A., Corredores Asociados S.A., Corredores Asociados Panamá S.A., Banco Davivienda Panamá, S.A., Grupo del Istmo S.A. - Costa Rica, Inversiones Financieras Davivienda S.A.,-El Salvador, Banco Davivienda Honduras S.A., Seguros Bolívar Honduras S.A., ACH Colombia S.A., Deceval S.A., Finagro, Redeban Red Multicolor S.A., Titularizadora Colombiana S.A. y Multiactivos S.A.).
- D. Los administradores del Banco y de las sociedades integrantes del Grupo Empresarial Bolívar y las sociedades donde los administradores del Banco tengan una participación directa o indirecta, igual o superior al diez por ciento (10%) de las acciones en circulación o de sus cuotas partes de interés social.
- E. Otros accionistas con participación inferior al diez por ciento (10%) y superior o igual al cinco por ciento (5%) del capital del Banco (Inversiones Cusezar S.A. e Inversiones Meggido S.A.).

El Banco podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes vinculadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará con valores razonables, atendiendo entre otros los siguientes criterios:

- Las condiciones y tarifas del mercado existentes en el sector en el que se realice la operación.
- La actividad de las Compañías involucradas.
- La perspectiva de crecimiento del respectivo negocio.

El Banco cuenta con convenios de red de oficinas y acuerdos de colaboración empresarial con Corredores Davivienda S.A. Fiduciaria Davivienda S.A., Capitalizadora Bolívar S.A. y Leasing Bolívar S.A.; contratos de arrendamientos de bienes inmuebles con Fiduciaria Davivienda S.A., Promociones y Cobranzas Beta S.A., Ediciones Gamma S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Constructora Bolívar Bogotá S.A.; convenio comercial con Asistencia Bolívar S.A.; contratos de gestión de cobranza con Promociones y Cobranzas Beta S.A.; y acuerdo de edición y comercialización de revistas con Ediciones Gamma S.A.

También existen convenios de colocación y recaudo de pólizas de seguros y contratos de comercialización Banca seguros con las Compañías Seguros Bolívar S.A. y Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Todas las operaciones se realizaron a precios de mercado; las tasas de captación se encuentran entre 0.00% y 9.0% y las de colocación se encuentran entre 7.50% y 28.93% incluyendo préstamos de vivienda a administradores con tasas a UVR y UVR+2%.

Al cierre de junio de 2015 no existen préstamos con tasas de interés, plazos, garantías y demás condiciones diferentes a las pactadas con terceros para los créditos otorgados a filiales, subordinadas y demás compañías que conforman las partes vinculadas del Banco.

Al cierre del 30 de junio de 2015 no se tienen operaciones de cartera con accionistas cuya participación sea inferior al 10% del capital social del Banco, representando más del 5% del patrimonio técnico.

22.2. Operaciones con partes vinculadas

Junio 2015

Operaciones Con Partes Vincul:

(Cifras en millones de pesos)

	Accionistas =>10%	PJ con part. =>10% y Subordinadas	Otras Sociedad es Grupo Bolivar	Administradores Grupo Bolívar	Otros Accionis tas <10% y =>5%	Total
						(1)
Activo	0,0	4.515,6	64.552,9	28.880,4	0,0	97.948,9
Disponible	0,0	50,8	0,0	0,0	0,0	50,8
Inversiones	0,0	0,0	5.046,9	0,0	0,0	5.046,9
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	0,0	217,7	45.349,1	28.659,1 (3)	0,0	74.225,9
Aceptaciones, operaciones de contado y con	0,0	4,7	0,0	0,0	0,0	4,7
Cuentas por cobrar	0,0	3.716,2	322,1	217,2	0,0	4.255,5
Propiedades y equipos	0,0	0,0	0,0	4,1	0,0	4,1
Otros activos	0,0	526,2	13.834,8	0,0	0,0	14.361,0
Pasivo	19.467,6	130.897,5	228.050,5	14.217,1	40,0	392.673,3
Depósitos y exigibilidad	19.467,6 (2)	101.838,1	224.071,5	13.175,1 (4)	40,0 (5)	358.592,3
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y Aceptaciones	0,0	2.533,7	0,0	0,0	0,0	2.533,7
bancarias en circulación e	0,0	-593,0	0,0	0,0	0,0	-593,0
Cuentas por pagar	0,0	23.618,7	3.966,0	792,6	0,0	28.377,3
Títulos de inversión en circulación	0,0	3.500,0	0,0	250,0	0,0	3.750,0
Otros pasivos	0,0	0,0	13,0	0,0	0,0	13,0
Ingresos	0,0	171.294,1	53.703,3	1.561,5	0,2	226.559,1
Operacionales	0,0	159.776,3	52.944,4	1.516,9	0,2	214.237,8
No operacionales	0,0	11.517,8	758,9	44,6	0,0	12.321,3
Egresos	212,3	34.461,8	19.622,6	840,0	7,1	55.143,8
Operacionales	212,3	33.725,7	19.613,7	650,8	7,1	54.209,6
No operacionales	0,0	736,1	8,9	189,2	0,0	934,2

(1) Representantes Legales y Miembros de Juntas Directivas de las empresas del Grupo Bolívar, más Gerentes y Suplentes de sucursales del Banco, representantes Legales para efectos judiciales del Banco y Sociedades de Administradores del Banco.

(2) Cuentas Corrientes con tasa del 0.0% y Cuentas de Ahorros con tasa de interés de 4,2% de accionistas con participación igual o superior al 10% del capital del Banco.

(3) Incluye préstamos de vivienda a administradores con beneficio laboral, tasa de colocación a la UVR ó UVR+2.0% aprobados por Junta Directiva con plazo a 15 años, y garantías admisibles y créditos de consumo a tasas de mercado máximo 28,93%.

(4) Cuentas Corrientes con tasa del 0.0%, Cuentas de Ahorros con tasa de interés entre 1 y 5% y CDT'S con tasa de interés que oscila entre 1,0% y 9,0% de Administradores del Grupo Bolívar.

(5) Cuentas de Ahorros con tasa de interés de 3.7%. de accionistas con participación inferior al 10% y superior o igual al 5% del capital del Banco.

2014

Operaciones Con Partes Vinculadas

(Cifras en millones de pesos)

	Accionistas =>10%	PJ con part. =>10% y Subordinadas	Otras Sociedades Grupo Bolívar	Administradore s Grupo Bolívar	Otros Accionistas <10% y =>5%	Total
	(1)					
Activo	0.0	185.190,3	40.938,7	30.116,1	0.0	256.245,1
Disponible	0,0	184.131,7	0,0	0,0	0,0	184.131,7
Inversiones	0,0	0,0	5.010,4	0,0	0,0	5.010,4
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	0,0	371,0	20.856,1	29.870,2 (3)	0,0	51.097,3
Aceptaciones, operaciones de contado y con instrumentos financieros derivados	0,0	23,9	0,0	0,0	0,0	23,9
Cuentas por cobrar	0,0	632,8	217,3	241,8	0,0	1.091,9
Propiedades y equipos	0,0	0,0	0,0	4,1	0,0	4,1
Otros activos	0,0	30,9	14.854,9	0,0	0,0	14.885,8
Pasivo	543,1	247.856,4	89.161,0	9.978,9	1.072,8	348.612,2
Depósitos y exigibilidades	543,1(2)	221.294,2	82.337,4	8.818,2 (4)	1.072,8 (5)	314.065,7
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas	0,0	3.648,5	0,0	0,0	0,0	3.648,5
Aceptaciones bancarias en circulación e instrumentos financieros derivados	0,0	52,7	0,0	0,0	0,0	52,7
Cuentas por pagar	0,0	19.361,0	2.515,7	910,7	0,0	22.787,4
Títulos de inversión en circulación	0,0	3.500,0	4.300,7	250,0	0,0	8.050,7
Otros pasivos	0,0	0,0	7,2	0,0	0,0	7,2
Ingresos	0,5	244.377,7	99.509,8	3.416,6	0,1	347.304,7
Operacionales	0,5	222.422,7	97.869,8	2.799,8	0,1	323.092,9
No operacionales	0,0	21.955,0	1.640,0	616,8	0,0	24.211,8
Egresos	145,7	85.665,7	50.347,9	1.541,2	2,2	137.702,7
Operacionales	145,7	84.566,8	50.293,7	1.409,7	2,2	136.418,1
No operacionales	0,0	1.098,9	54,2	131,5	0,0	1.284,6

- (1) Representantes Legales y Miembros de Juntas Directivas de las empresas del Grupo Bolívar, más Gerentes y Suplentes de sucursales del Banco, representantes Legales para efectos judiciales del Banco y Sociedades de Administradores del Banco.
- (2) Cuentas Corrientes con tasa del 0.0% y Cuentas de Ahorros con tasa de interés de 3.3% de accionistas con participación igual o superior al 10% del capital del Banco.

- (3) Incluye préstamos de vivienda a administradores con beneficio laboral, tasa de colocación a la UVR ó UVR+2.0% aprobados por Junta Directiva con plazo a 15 años, y garantías admisibles y créditos de consumo a tasas de mercado máximo 31.2%.
- (4) Cuentas Corrientes con tasa del 0.0%, Cuentas de Ahorros con tasa de interés de 0.1% y CDT'S con tasa de interés que oscila entre 2.5% y 4.6% de Administradores del Grupo Bolívar.
- (5) Cuentas de Ahorros con tasa de interés de 3.7%. de accionistas con participación inferior al 10% y superior o igual al 5% del capital del Banco.

2013

(Cifras en millones de pesos)

	Accionistas =>10%	PJ con part. =>10% y Subordinadas	Otras Sociedades Grupo Bolívar	Administradore s Grupo Bolívar	Otros Accionistas <10% y =>5%	Total
	(1)					
Activo	0,0	153.654,8	237.131,2	26.605,9	0,0	417.391,9
Disponible	0,0	150.711,5	0,0	0,0	0,0	150.711,5
Inversiones	0,0	0,0	10.001,3	0,0	0,0	10.001,3
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	0,0	1.304,4	208.124,9	26.230,8	(3)	235.660,1
Cuentas por cobrar	0,0	1.608,0	962,8	375,1	0,0	2.945,9
Otros activos	0,0	30,9	18.042,2	0,0	0,0	18.073,1
Pasivo	145,5	314.337,8	108.264,6	9.956,9	7,9	432.712,7
Depósitos y exigibilidades	145,5	(2) 290.830,7	100.599,1	9.457,2	(4) 7,9	(5) 401.040,4
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cuentas por pagar	0,0	22.507,1	3.500,6	358,7	0,0	26.366,4
Títulos de inversión en circulación	0,0	1.000,0	4.156,8	141,0	0,0	5.297,8
Otros pasivos	0,0	0,0	8,1	0,0	0,0	8,1
Ingresos	0,0	164.730,3	102.880,1	2.532,9	0,3	270.143,6
Operacionales	0,0	164.567,5	101.614,3	2.499,2	0,3	268.681,3
No operacionales	0,0	162,8	1.265,8	33,7	0,0	1.462,3
Egresos	327,6	71.169,5	51.203,6	1.482,6	450,9	124.634,2
Operacionales	327,6	69.302,0	51.157,1	1.346,8	450,9	122.584,4
No operacionales	0,0	1.867,5	46,5	135,8	0,0	2.049,8

- (1) Representantes Legales y Miembros de Juntas Directivas de las empresas del Grupo Bolívar, más Gerentes y Suplentes de sucursales del Banco, representantes Legales para efectos judiciales del Banco y Sociedades de Administradores del Banco.
- (2) Cuentas Corrientes con tasa del 0.0% y Cuentas de Ahorros con tasa de interés de 3.3% de accionistas con participación igual o superior al 10% del capital del Banco.

- (3) Incluye préstamos de vivienda a administradores con beneficio laboral, tasa de colocación a la UVR ó UVR+2.0% aprobados por Junta Directiva con plazo a 15 años, y garantías admisibles y créditos de consumo a tasas de mercado máximo 31.2%.
- (4) Cuentas Corrientes con tasa del 0.0%, Cuentas de Ahorros con tasa de interés de 0.1% y CDT'S con tasa de interés que oscila entre 2.5% y 4.6% de Administradores del Grupo Bolívar.
- (5) Cuentas de Ahorros con tasa de interés de 3.7%. de accionistas con participación inferior al 10% y superior o igual al 5% del capital del Banco.

23.SITUACIÓN SOCIETARIA ACTUAL:

La operación de la Entidad Emisora, actualmente, se desarrolla en condiciones de normalidad. La Entidad Emisora no se encuentra en causal de disolución ni sujeta a ninguna eventualidad que afecte sus operaciones normales. Así mismo, cumple de manera normal y regular con las diferentes relaciones y controles que establece la regulación para bancos en Colombia.

24.PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN O REORGANIZACIÓN SOCIETARIA:

Actualmente, la Entidad Emisora se encuentra en proceso de fusión por absorción con la Compañía Leasing Bolívar S.A., Compañía de Financiamiento, donde la Entidad Emisora será la entidad absorbente y Leasing la absorbida, en el cual se emitirán nuevas acciones preferenciales de la Entidad Emisora para adjudicar a los actuales accionistas de Leasing Bolívar.

25.PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL:

La Entidad Emisora no recibe del Estado ningún aporte fiscal o protección gubernamental.

26.PROCESOS JUDICIALES Y CONTINGENCIAS EN CURSO:

La Entidad Emisora atiende alrededor de 421 procesos judiciales relacionados con el sistema UPAC, por presunto cobro excesivo derivado del cálculo de dicha unidad. El riesgo de este tipo de procesos no se considera significativo, dada la tendencia que han mostrado los fallos judiciales y especialmente las sentencias proferidas por la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional. Adicionalmente, la Entidad Emisora enfrenta únicamente 461 procesos distintos de aquellos relacionados con el sistema UPAC.

Es de resaltar que en relación con los procesos provenientes de Granbanco – Bancafé por hechos anteriores a la venta de las acciones de esa entidad al Banco Davivienda, existe un contrato de garantía suscrito con FOGAFIN, el cual entró en vigencia el 16 de febrero de 2007 y por cuya virtud FOGAFIN garantiza el 85% del

valor de cada contingencia derivada de procesos judiciales de carácter civil y el 90% del valor de cada contingencia derivada de procesos judiciales de carácter laboral.

Se adjunta listado con los procesos que generan contingencias pasivas con mayor impacto para el Banco.

CAPÍTULO VI

27. ESTADOS FINANCIEROS

27.1. Estados Financieros Banco Davivienda

Anexo 4 - 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2014 y estados financieros intermedios no auditados a junio de 2015.

27.2. Estados Financieros Consolidados:

Anexo 5 – 31 de diciembre de 2014 y estados financieros intermedios no auditados a junio 2015.

27.3. Información Financiera de Matrices y Subordinadas:

Anexo 6 – Davivalores S.A. Comisionista de Bolsa - 31 de diciembre de 2014.

Anexo 7 - Corredores Asociados S.A. Comisionista de Bolsa - 31 de diciembre de 2014 y junio de 2015.

Anexo 8 - Fiduciaria DAVIVIENDA S.A. - 31 de diciembre de 2014 y junio de 2015

Anexo 9 - Davivienda Panamá S.A. - 31 de diciembre de 2014 y junio 2015

Anexo 10 - Grupo del Istmo Costa Rica - 31 de diciembre de 2014 y junio 2015

Anexo 11 - Inversiones Financieras Davivienda - 31 de diciembre de 2014 y junio 2015.

Anexo 12 - Seguros Bolívar Honduras S.A. - 31 de diciembre de 2014 y junio 2015.

Anexo 13 - Banco Davivienda Honduras S.A. - 31 de diciembre de 2014 y junio 2015.

CAPÍTULO VII - INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DE LA ENTIDAD EMISORA

28. RIESGOS DEL BANCO DAVIVIENDA

La gestión integral de riesgos, se fundamenta en una estructura de gobierno orientada al logro de los objetivos estratégicos, sobre la base de una gestión y control de riesgos, que soporte el crecimiento de los negocios y el

aprovechamiento de las oportunidades. Sobre esta base se focalizan los esfuerzos de la dirección hacia el cumplimiento de la estrategia, la gestión de operaciones y el control de los riesgos asociados.

La gestión y control de estos riesgos se realiza a través de diferentes áreas que especializan sus funciones en líneas o segmentos específicos, como en el caso de riesgo de crédito, mercado y liquidez, o que gestionan sus esfuerzos de forma transversal, cómo funciona el sistema de administración de riesgo operativo y control interno.

En cuanto al control del cumplimiento de la estrategia este es realizado por la Dirección de Planeación y Control Financiero y el Comité Estratégico. La gestión integral del riesgo tiene como principio fundamental el mantenimiento del negocio a través del tiempo y sobre esta definición se construyen las políticas y principios que regulan esta gestión en todas las instancias de la organización.

28.1. Riesgos De Mercado, De Crédito, De Liquidez, Operacional, Legal Y Económico:

De acuerdo con los lineamientos básicos de seguridad y profesionalismo las áreas operativas, de riesgo y comerciales del Banco deben estar separadas entre sí, no obstante, para aprovechar las ventajas de la sinergia con las empresas del grupo Bolívar, existen programas de apoyo transversal que brindan soporte en el desarrollo de herramientas para gestionar los riesgos.

En la Banca de Personas es la Vicepresidencia de Crédito de Banca Personal la encargada de la evaluación, administración y cobranza de todas las líneas de crédito. La aprobación se fundamenta en una estructura piramidal de atribuciones con topes definidos. Igualmente, existen comités de crédito con decisión colegiada.

Para estos productos de crédito, se cuenta con scores de otorgamiento, los cuales han sido contruidos con base en información histórica propia y que evalúan variables del cliente, su comportamiento y endeudamiento en el sector financiero, el producto y la garantía. Existen además metodologías desarrolladas para segmentar por grupos homogéneos el universo de créditos y así poder asignar individualmente los niveles de riesgo.

Los principales productos foco de la banca de personas son:

- Créditos de vivienda y Leasing Habitacional
- Créditos de vehículo

- Tarjeta de crédito
- Créditos de libranza
- Otros créditos de consumo

En la Banca de Empresas, la estrategia comercial depende de la Vicepresidencia Comercial de la Banca Corporativa y Vicepresidencia de Banca de Empresas. Es la Vicepresidencia de Crédito Corporativo la responsable de evaluar el otorgamiento de facilidades de crédito a empresas nacionales e internacionales cuya actividad económica se encuentre enmarcada dentro de las normas y condiciones establecidas tanto por la Superintendencia de Sociedades, como por el Banco. Para cumplir con esta tarea, se realiza un minucioso análisis de la solidez crediticia de las empresas, se examinan las condiciones macroeconómicas y microeconómicas en el cual opera, la cultura, estrategia, políticas, procedimientos y los diversos riesgos cuantitativos, cualitativos y el tamaño e importancia del sector económico en el que se desempeña. Adicionalmente, se asignan categorías de riesgo de la Cartera Empresarial y Corporativa y se realizan las gestiones de recuperación de toda la Banca de Empresas.

La Vicepresidencia de Riesgo y Control Financiero es la encargada de evaluar las diferentes alternativas de gestión de los riesgos financieros a los que se expone el Banco, administrar las políticas de otorgamiento, el análisis del riesgo de las carteras masivas, pymes y empresarial y mantener un balance riesgo-rentabilidad acorde con los lineamientos definidos por la Junta Directiva.

Los límites de exposición por segmento estratégico y en general todas las políticas de administración de riesgo son aprobados por la Junta Directiva.

En la gestión del riesgo operativo es la Vicepresidencia de Riesgo y Control Financiero la encargada de asegurar la integridad de los procesos del negocio y la habilidad de mantener los servicios disponibles a clientes y socios, cuyo fin es la transparencia en la gestión empresarial.

28.1.1. Riesgo de Mercado:

La administración de riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones en tasas de interés, tasa de cambio, precios, índices y otros factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la Entidad Emisora.

La medición del riesgo de mercado cuantifica la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valoración de los resultados esperados de la institución. Para ello se requiere el establecimiento de parámetros y herramientas para la medición, así como la generación de informes, análisis, y evaluaciones periódicas a la alta gerencia y a las áreas tomadoras de riesgo.

Adicional al modelo estándar exigido por la SFC, la Entidad Emisora ha adoptado para gestionar este tipo de riesgo medidas de sensibilidad, posiciones direccionales, duraciones y VaR. Este último es calculado diariamente y fue desarrollado con base en la metodología RiskMetrics diseñada por JP Morgan. Periódicamente se realizan pruebas de desempeño a los modelos utilizados. Una de estas pruebas es el backtesting, el cual indica la capacidad de predicción del modelo en función del nivel de confianza utilizado.

Adicionalmente, se tiene la medición de escenarios de stress para estimar pérdidas potenciales bajo escenarios extremos de movimientos en tasas de interés, tasas de cambio y precios.

28.1.2. Riesgo de Liquidez:

La gestión de riesgo de liquidez se centra en garantizar la suficiencia de activos líquidos para cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja inesperados y esperados, vigentes y futuros, sin afectar la operación diaria de la Entidad Emisora. Así mismo busca evitar incurrir en costos elevados de fondeo.

Para ello se cuenta con una serie de indicadores, límites y alertas de corto y de largo plazo que son gestionadas diariamente por la Tesorería y periódicamente por las áreas encargadas de la estructura de balance.

Las metodologías utilizadas para la estimación de este riesgo consisten, para efectos de corto plazo, en el cálculo de los flujos de caja de las posiciones activas, pasivas y posiciones fuera de balance en diferentes bandas de tiempo, permitiendo el monitoreo permanentemente de la brecha de liquidez. Para la gestión de largo plazo, las metodologías se centran en el análisis de las fuentes de fondeo, su composición a nivel de segmentos y productos, y la caracterización de los activos y pasivos que no cuentan con condiciones de permanencia definidas.

28.1.3. Riesgo Operacional:

La función de riesgo Operativo se encuentra a cargo de la Dirección de Riesgo Operativo liderada por la Asistencia de Vicepresidencia de Riesgo Operativo, quien reporta a la Vicepresidencia de Riesgo y Control Financiero.

Como resultado de la Gestión de Riesgo Operativo, el Banco Davivienda tiene identificados y medidos los riesgos operativos que pueden afectar el normal desarrollo de los procesos que soportan los negocios y se han implementado los controles necesarios para la adecuada y efectiva mitigación de los mismos; así mismo, se realizan actividades de monitoreo periódico y para los riesgos residuales por fuera del nivel de aceptación se definen e implementan los planes

de acción requeridos a fin de minimizar impactos económicos y controlar los efectos legales o reputaciones que puedan afectar el buen nombre de la entidad.

Por otra parte, la organización cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio implementado dentro del marco normativo y las mejores prácticas internacionales definido en la metodología del DRII (Disaster Recovery Institute International). Este plan tiene definidas estrategias de Contingencias Tecnológicas, Contingencias Operativas, Atención de Emergencias y Estrategia Centro Operativo Alternativo con cubrimiento a procesos críticos de Negocio; a las estrategias implementadas se les realizan periódicamente pruebas con resultados satisfactorios, permitiendo estar preparados para atender imprevistos por fallas e interrupciones del servicio

28.1.4. Riesgo de Crédito:

La Vicepresidencia de Riesgo y Control Financiero implementó en la Entidad Emisora los modelos y metodologías necesarias para la adecuada administración del riesgo de crédito SARC. La Entidad cuenta con modelos y metodologías de originación que permiten perfilar a los sujetos de crédito de acuerdo con el apetito de riesgo establecido por la Junta Directiva. De igual forma, se cuenta con metodologías de seguimiento de portafolios, cuantificación de pérdidas esperadas y modelación de escenarios de estrés que permiten identificar vulnerabilidades u oportunidades en los diferentes portafolios de crédito y tomar los correctivos necesarios a nivel de políticas, reglas de negocio, procesos entre otros.

Como parte del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, se monitorea y acompaña la gestión del riesgo operativo asociado con todas las etapas del ciclo de vida de los productos del activo, desde la originación hasta la cobranza. De esta forma se identifican, monitorean, controlan y gestionan las vulnerabilidades operativas en cada etapa del ciclo de crédito que podrían incrementar las pérdidas de capital en los portafolios.

28.1.5. Riesgo Legal:

Es la materialización de una contingencia derivada del incumplimiento de disposiciones normativas por parte de la Entidad Emisora y que, por tanto, pueden impactar negativamente los valores emitidos o sus rendimientos. En éste, se puede considerar la imposición de multas o sanciones de carácter administrativo, las sentencias judiciales desfavorables, y la inadecuada estructuración de la Emisión en los documentos que la conforman.

Con el fin de mitigar este riesgo, el banco ha contado con la asesoría de abogados externos con vasta experiencia en el mercado de valores colombiano y de su Dirección Jurídica, los cuales han colaborado en la estructuración de la Emisión. A

ello se suma la amplia experiencia de la Entidad Emisora en la Emisión de bonos en cumplimiento de las condiciones regulatorias vigentes, lo que conduce a una gestión positiva del riesgo legal en beneficio de los inversionistas.

28.1.6. Riesgo Económico:

El riesgo económico que puede tener un inversionista de los presentes bonos está representado en la afectación material financiera causada por los riesgos de Mercado, de Crédito, y de Liquidez, ya descritos anteriormente.

29.FACTORES ECONÓMICOS:

Al ser emitidos en Colombia, y desde la perspectiva de un inversionista nacional, la rentabilidad real del Valor se verá afectada así: para un inversionista temporal de los bonos, fundamentalmente por las variaciones de las tasas locales de interés, la devaluación o reevaluación peso colombiano, y la inflación. Para un inversionista hasta el vencimiento del título, la afectación en la rentabilidad real será dada por la inflación colombiana, dado que la rentabilidad real estará determinada por la rentabilidad del título menos la inflación registrada.

30.DEPENDENCIA DE PERSONAL CLAVE (ADMINISTRADORES):

DAVIVIENDA cuenta con un equipo de personas altamente calificado que realiza todas las tareas necesarias para el curso de sus negocios. La ejecución de la estrategia del banco depende del aporte realizado por el personal clave. Para mitigar este riesgo, la entidad ha puesto en marcha políticas activas para atraer y retener personal altamente calificado. Adicionalmente, la distribución y rotación de funciones permite reducir la dependencia al personal.

30.1. Dependencia de un Solo Segmento del Negocio:

La cartera de Davivienda muestra una diversificación entre tipo de cartera lo que le permiten tener una menor exposición por sector económico frente a la cartera de competencia que muestra concentración en cartera comercial. La cartera de créditos de la Banca de Empresas representa el 49,86% del total de la cartera mientras que la de la Banca de Personas participa con el restante 50,14% a junio 2015: vivienda constituye el 22,2% y la de consumo el 27,94%.

31.INTERRUPCIÓN DE ACTIVIDADES:

Desde su creación, la Entidad Emisora no ha sufrido ninguna clase de interrupción de sus actividades.

31.1. Ausencia de un Mercado Secundario:

El riesgo de que los Bonos ofertados no tengan un mercado secundario, es muy bajo, debido a que la Entidad Emisora tiene el bono ordinario de deuda corporativa más transado en el mercado de valores colombiano con cerca de \$2.9 billones durante el 2014, casi 3 veces más que el segundo emisor del sector financiero. Adicionalmente, dentro de los compradores de nuestros títulos siempre han estado presente diferentes sectores de la economía, como son los fondos de pensiones, las sociedades fiduciarias, aseguradoras, compañías del sector real y de servicios, y firmas comisionistas de bolsa, cuya diversidad de propósitos le brinda dinámica a su mercado secundario.

31.2. Ausencia de Historia Respecto de las Operaciones:

Este riesgo es inexistente, dado que la Entidad Emisora por su carácter de establecimiento de crédito tiene presencia en el mercado colombiano como emisor de Valores desde su constitución, y particularmente como emisor recurrente de bonos ordinarios desde 2008 con al menos una emisión por año hasta 2014. Además, tiene actualmente en el mercado bonos hipotecarios estructurados y bonos subordinados, y todas sus Emisiones han sido inscritas en la BVC o en las bolsas anteriores a esta.

32. OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS:

En los últimos años en la Entidad Emisora no se han presentado resultados negativos que puedan afectar su operación.

33. INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES:

La Entidad Emisora no ha incumplido el pago de pasivos bancarios ni bursátiles.

34. NATURALEZA DEL NEGOCIO QUE REALIZA LA ENTIDAD EMISORA:

El enfoque actual de la Entidad Emisora consiste en el fortalecimiento de las diferentes líneas, ofreciendo a los clientes productos generadores de valor y satisfacción, de forma eficiente, e innovadora buscando la complementación del portafolio actual.

35. RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DE LA ENTIDAD EMISORA:

La entidad emisora en el desarrollo de su estrategia puede verse expuesta a periodos prolongados de desaceleración económica, desempleo, cambios en las condiciones sectoriales de la economía y en general de las principales variables macroeconómicas, así como a cambios derivados de la modificación o nuevas leyes. Estos eventos podrían afectar la consecución de los objetivos de rentabilidad y crecimiento de la entidad, al igual que los indicadores del banco a través de una disminución de la demanda de créditos, deterioro de la calidad de la cartera y retiro masivos de recursos.

La estrategia de DAVIVIENDA contempla sectores claves de la economía para su desarrollo como son la construcción, el sector agropecuario, el sector comercial e infraestructura. Estos sectores están sujetos a ciclos económicos y expuestos a choques internos y externos que afectarían el desempeño del emisor.

La participación activa de DAVIVIENDA en operaciones de tesorería, incluyendo la administración de portafolios de inversión, la expone a riesgos de mercado asociados con potenciales desvalorizaciones de sus inversiones.

La Entidad Emisora, dentro de su estrategia, tiene un alto componente tecnológico lo cual lo expone a riesgos de ataques, fraude cibernético y otros riesgos operativos.

Dentro de la estrategia de la Entidad Emisora se encuentra como objetivo el direccionamiento de la estrategia soportado en una cultura y gestión de riesgo, que busca mantener la estabilidad del banco en el largo plazo. Para ello se ha hecho énfasis en la diversificación lo cual se aprecia en los resultados de la entidad y la adquisición de entidades complementarias a su vocación original de crédito hipotecario. Como apoyo a este objetivo de niveles de riesgo adecuados DAVIVIENDA realiza una medición y control continuo con el respaldo de la alta gerencia, lo que contribuye al afinamiento de las políticas y toma de decisiones en los momentos adecuados, minimizando el riesgo en la ejecución de la estrategia.

36.VULNERABILIDAD ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS Y/O TASA DE CAMBIO:

Para mitigar el impacto de los posibles movimientos en las tasas de interés y la tasa de cambio, el banco hace un monitoreo permanente de la diferencia en las posiciones activas y pasivas de cada una de éstas variables en el balance, con el fin de gestionar los descalces a través de figuras como la titularización de cartera, la emisión de bonos en diferentes tasas y plazos e instrumentos financieros derivados, entre otros.

37.DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, PERSONAL CLAVE Y DEMÁS VARIABLES, QUE NO SEAN PROPIEDAD DE LA ENTIDAD EMISORA:

Para la operación de las actividades de DAVIVIENDA, se tiene una dependencia de los contratos de comunicaciones. Sin embargo, la red de comunicaciones está distribuida en cuatro diferentes proveedores: Telmex, ETB, Telefónica-Telecom y UNE - EPM.

Cada uno de los proveedores tiene instalados equipos centrales redundantes tanto en el centro de cómputo principal, como en el sitio de contingencia (datacenter de IBM). Los enlaces contratados a cada uno de los proveedores pertenecen a redes MPLS, las cuales permiten un ágil reenrutamiento de tráfico entre el datacenter principal del sitio de contingencia.

Las sedes administrativas ubicadas en Bogotá están interconectadas mediante redes de fibra óptica suministradas por diferentes proveedores teniéndose redundancia entre las mismas.

DAVIVIENDA cuenta con un equipo de personas altamente calificado que realiza todas las tareas necesarias para el curso de sus negocios. La ejecución de la estrategia del banco depende del aporte realizado por el personal clave. Para mitigar este riesgo, la entidad ha puesto en marcha políticas activas para atraer y retener personal altamente calificado. Adicionalmente, la distribución y rotación de funciones permite reducir la dependencia al personal.

38.SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL BANCO DAVIVIENDA:

Actividad Económica

La actividad económica en Costa Rica y Honduras, países donde opera el Banco en Centroamérica, muestra una desaceleración en los primeros meses del año y una recuperación en los últimos datos reportados para julio; medida a través del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE).

En Costa Rica el IMAE de julio registró una variación de 2,1% anual explicado por el mayor crecimiento de sectores como transporte, almacenamiento y comunicaciones. En Honduras el crecimiento en la intermediación financiera, el correo y las telecomunicaciones, permitieron que el IMAE reportara niveles de crecimiento de 3,1%.

Para el Salvador, el Índice de Volumen de Actividad Económica (IVAE) ha mostrado, durante el 2015 una aceleración en su actividad, a junio del presente

año, el crecimiento del indicador fue de 1,2% impulsado principalmente por el crecimiento de transporte, almacenaje y comunicaciones y la industria manufacturera.

En Panamá, el reporte del PIB para el 2T2015 muestra un crecimiento de la economía del 5,8%, el cual fue jalonado principalmente por el suministro de electricidad, gas y agua que tuvo un crecimiento del 18,6% frente al mismo periodo el año anterior.

La recuperación de la economía americana y la caída en el precio del petróleo han afectado positivamente el crecimiento de la región en general. Aunque se destaca que para Costa Rica el efecto de la partida de Intel aún se ve reflejado en sus indicadores de actividad económica. Se espera que para finales de 2015, Costa Rica crezca 2,8%, El Salvador 2,4%, Honduras 3,2% y Panamá un 6,1%.

	Crecimiento Económico			
	2015			
	Costa Rica	El Salvador	Honduras	Panamá
FMI		2,5	3,3	6,1
The Economist	2,8	2,2	3,4	
CEPAL		2,2	3,0	6
Banco Central	2,8	2,6	3,0 - 3,5	
Promedio	2,8	2,4	3,2	6,1

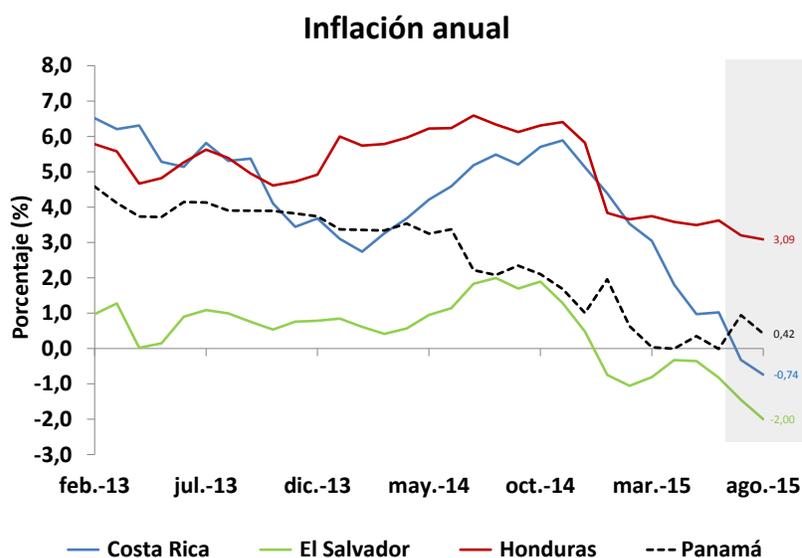
Inflación

En lo corrido del año, la inflación en la región muestra niveles inferiores frente a 2014. Esto se explica principalmente por la caída en los precios de las materias primas, especialmente del petróleo y sus derivados.

En Costa Rica la inflación ha descendido hasta un reporte en agosto de -0,74% variación anual, siendo esta la más baja en 10 años. Este descenso continuo ha llevado a situar la inflación por debajo de la meta establecida en el Programa Macroeconómico 2015-2016 (4,00% +/- 1 p.p.).

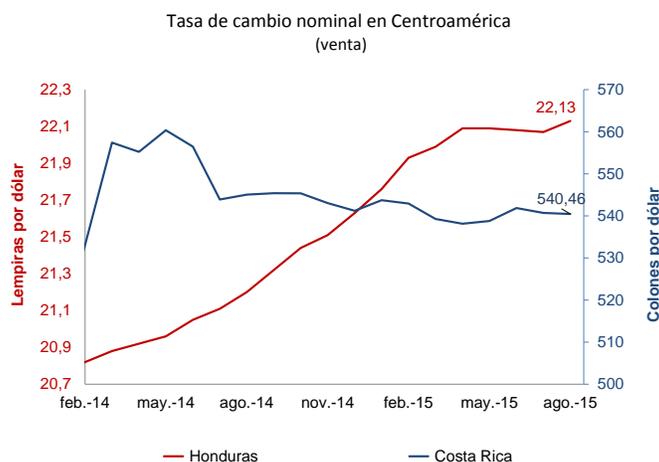
Para el caso de Honduras también se ha registrado un descenso que ubica la inflación en 3,09% variación anual, por debajo de la meta establecida en el Programa Monetario 2015-2016 (5,5% +/- 1 p.p. para 2015).

Del grupo de países donde el banco opera, El Salvador es el que presenta la inflación más baja (variación anual), del -2,0% para el mes de agosto, mientras Panamá se ubica en 0,42% también para agosto.



Política monetaria y tasa de cambio

La tasa de cambio de Costa Rica registra un comportamiento estable hacia mediados de 2015, las negociaciones se caracterizaron por alcanzar en agosto un máximo de ₡ 537,92, un mínimo de ₡ 534,05 y un promedio en el mes de ₡ 535,65. Por otro lado la Tasa de Política Monetaria fue reducida por sexta vez en el año, el 31 de julio, al pasar de 3,50% a 3,00%. Esta reducción de tasas confirma la política expansionista que se viene desarrollando en Costa Rica.



En Honduras la devaluación de la Lempira frente al dólar continuó en agosto 2015, aunque a un menor ritmo, la cotización alcanzó un máximo de 22, un mínimo de 21,75 y un promedio de 21,97 en agosto. La variación anual en agosto

fue de 4,39% frente al mismo periodo el año anterior, mientras en junio la variación fue del 5,59%. La Tasa de Política Monetaria disminuyó 25 pb al pasar de 6,50% a 6,25% el 6 de julio de 2015.

Política fiscal

Para Costa Rica a julio, los ingresos crecieron un 7,6% frente a un incremento en los gastos del 10%, lo que mantiene la presión para que se efectúe una reforma tributaria y prevé un incremento en el endeudamiento para cierre del año 2015. La falta de voluntad política ha sido el principal impedimento para la reforma.

Costa Rica actualmente es calificada por Fitch BB+ y tiene una perspectiva negativa debido a su coyuntura fiscal. Por parte de S&P la calificación de Costa Rica es un nivel inferior BB y por parte de Moody's se sitúa al mismo nivel de Fitch en Ba1.

El Salvador enfrenta también un incremento más acelerado de los gastos que de los ingresos frente al mismo periodo de 2014. A julio los ingresos acumulados se incrementaron un 2,8% anual y los gastos un 5,4% anual. Actualmente la calificación crediticia de El Salvador por parte de Moody's se ubica en Ba3, un nivel por encima de las calificaciones de Standard & Poor's y Fitch (B+). Fitch fue el último en hacer un cambio de la calificación el 9 de julio, desmejorándola.

Honduras por el contrario continúa su mejoría en materia fiscal, los ingresos a julio registraron un incremento del 17,7% frente al mismo periodo de 2014 y sus gastos se incrementaron un 3,5% en el mismo periodo. La calificación crediticia de Honduras por parte de Moody's es B3 y cuenta con perspectiva positiva, mientras por parte de Fitch es B+ (dos niveles por encima), después de la revisión al alza por parte de esta calificadora en julio 2015.

39. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DE LA ENTIDAD EMISORA:

Por disposición legal expresa, la adquisición de activos distintos a los relacionados con el giro ordinario del negocio del banco está limitada. Existe en todo caso el riesgo de que el banco se vea obligado a recibir otros activos en los eventos de dación en pago.

En todo caso, el banco no tiene planeado realizar adquisiciones de activos por fuera de su objeto social.

40. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO:

Los contratos de abastecimiento no aplican por el enfoque financiero de la entidad.

41.IMPACTO DE POSIBLES CAMBIOS REGULATORIOS:

La Entidad Emisora como entidad del sector financiero colombiano, se encuentra regulada, vigilada y supervisada por diversas autoridades públicas y privadas. Por lo anterior, los cambios en la regulación representan un riesgo que tiene la capacidad de generar impactos significativos en los resultados financieros de la Entidad Emisora, derivados de la limitación a las tarifas y comisiones, a la venta cruzada de productos o servicios, del establecimiento de obligaciones de inversiones en tecnología o planta de personal, entre otros. De igual manera la expedición de normas en materia tributaria o la modificación de las existentes, de forma tal que afecte positiva o negativamente los resultados y operaciones de la Entidad Emisora.

Con el fin de mitigar este riesgo, la Vicepresidencia Jurídica de la Entidad Emisora hace constante seguimiento a los proyectos normativos y participa activamente en la construcción de un sistema jurídico que fortalezca el mercado financiero en conjunto con las autoridades y demás sociedades del gremio. Así mismo, genera estrategias con las demás áreas de la Entidad Emisora, con el fin de implementar los cambios regulación de la manera más óptima y con el menor impacto posible. En todo caso, la Entidad Emisora siempre ha acatado la regulación prudencial a que ha estado sujeta y continuará con la adopción de las mejores prácticas del mercado dentro del marco regulatorio existente.

41.1. Impacto De Disposiciones Ambientales:

Dada la concepción del negocio financiero como un prestador de servicios y que el Banco se dedica a la intermediación financiera más no a la manufactura de productos, se considera que el impacto de las normas ambientales sobre la emisión de Bonos DAVIVIENDA es bajo. Con el fin de mitigar nuestros impactos ambientales y del cambio climático, hemos desarrollado programas y proyectos propios de ecoeficiencia, como medición, reporte y mitigación de la huella de carbono, eficiencia energética y uso eficiente de los recursos. Evaluamos con criterios de riesgo ambiental y social los proyectos a financiar de los segmentos de crédito Corporativo, Constructor y Empresarial, de acuerdo con políticas de alcance establecidas por el Banco. Promovemos el otorgamiento de financiamiento para proyectos con beneficio ambiental y de adaptación y mitigación al cambio climático, a través de nuestras líneas de crédito verdes: eficiencia energética, producción más limpia, energías renovables e infraestructura sostenible.

42. CRÉDITOS QUE OBLIGAN A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA ENTIDAD EMISORA:

En Julio del 2014, DAVIVIENDA tomó un crédito subordinado con la IFC Capitalization Fund, L.P. por 9 años el cual obliga al banco a cumplir con unos resultados financieros determinados en lo relacionado con:

- Índice de Solvencia de Capital
- Exposición a Grupo Económico
- Exposición con Partes Relacionadas
- Índice de exposición a crédito abierta
- Gap de madurez por moneda
- Índice de Riesgo de Tasa de Interés
- Riesgo de Tasa de cambio
- Participación de activos fijos sobre patrimonio
- Índice de mayos exposición
- índice de Patrimonio a activos

43. EXISTENCIA DE DOCUMENTOS SOBRE OPERACIONES A REALIZAR QUE LLEGUEN A AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO:

Actualmente la Entidad Emisora no tiene previsto actividades que puedan afectar el desarrollo normal del negocio.

44. FACTORES POLÍTICOS QUE LLEGUEN A AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO:

a. Factores Políticos, tales como Inestabilidad Social, Estado de Emergencia Económica, etc.

El panorama político en Colombia está enfocado en los diálogos de paz entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Gobierno Nacional. Tras la liberación del General Rubén Darío Alzate a finales de 2014, las tensiones frente a los diálogos de paz se han mitigado. En meses pasados se firmó un pacto para desminar el territorio colombiano y suspender los bombardeos a campamentos de las FARC y el pasado 23 de septiembre se firmó el “acuerdo de justicia restaurativa” que permitirá la creación de una jurisdicción especial para juzgar los crímenes cometidos con ocasión del conflicto. Las partes también acordaron un plazo de seis meses para finalizar los diálogos y establecieron 60 días adicionales para la dejación de las armas. De esta manera se han reducido los riesgos de un fracaso en las negociaciones.

En octubre de 2015 se realizarán las elecciones de alcaldes locales y regionales. Ha cobrado gran interés la contienda por la alcaldía de la capital del país, Bogotá, ya que las últimas tres elecciones celebradas en esta ciudad, dos diferentes facciones de izquierda ha salido victoriosas ante una derecha mayoritaria pero dividida. A pesar de esto, según las últimas encuestas elaboradas por Latinobarómetro, en una escala de 0 a 10, donde 0 es seguir ideologías de “izquierda” y 10 seguir ideas de “derecha”, Colombia obtiene un puntaje de 5.93, superior al promedio de 5.3 para Latinoamérica. En este aspecto, Colombia es el cuarto país con mayor inclinación a ideales de “derecha” en América Latina, con 30% de los encuestados que se declararon de “derecha”, 15% de “izquierda”, y el resto de “centro” o por fuera de estas tres clasificaciones.

Por último, es importante señalar que el complejo panorama económico del país para 2015 y 2016, caracterizado por la caída de los precios del petróleo y otros *commodities*, el ajuste de las finanzas públicas y la importante devaluación del peso, permiten prever un rebrote de manifestaciones y protestas sociales durante los próximos meses.

45.COMPROMISOS CONOCIDOS QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN LAS ACCIONES DE LA ENTIDAD EMISORA:

La Entidad Emisora no conoce de compromisos adquiridos en el cambio de control de acciones.

46.DILUCIÓN POTENCIAL DE INVERSIONISTAS:

Actualmente, DAVIVIENDA se encuentra en proceso de fusión por absorción con la Compañía Leasing Bolívar, donde Davivienda será la entidad absorbente y Leasing la Absorbida, en el cual se emitirán nuevas acciones preferenciales de Davivienda para adjudicar a los actuales accionistas de Leasing Bolívar.

47.VALORACIÓN O EVALUACIÓN DE ALGÚN ACTIVO O PASIVO:

Las firmas Deloitte Asesores y Consultores Ltda. y PricewaterhouseCoopers AG Ltda participan en la valoración por deterioro de las líneas de negocio adquiridas por la compra de operaciones de Granbanco, Centro América y Corredores Asociados, respectivamente.

48.INTERESES DE PERSONAL VINCULADO EN ESTE PROCESO:

Ninguna de las personas naturales o jurídicas que han participado en la tasación, valoración o evaluación de algún activo o pasivo de la Entidad Emisora o de alguna información significativa contenida en este prospecto, tienen intereses económicos con la Entidad Emisora o con las sociedades controladas por ella.

49.INTERESES ECONÓMICOS EN LA COLOCACIÓN:

Ningún participante o asesor de la Entidad Emisora tiene interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los valores.

Cabe precisar que los Agentes Colocadores tienen un interés económico directo en la colocación de los Bonos, de acuerdo con lo establecido en los contratos de colocación al mejor esfuerzo celebrados con la Entidad Emisora.

50.CERTIFICACIONES

Hacen parte integral del presente prospecto las siguientes Certificaciones:

- 50.1.** El ejercicio del cargo del Revisor Fiscal suscrita por el Representante Legal.
- 50.2.** Constancia del contenido de este Prospecto y sobre la veracidad y ausencia de vicios de los Estados Financieros, suscrita por el Representante Legal.
- 50.3.** Certificación sobre el Representante Legal de los Tenedores de los Ordinarios y Subordinados del Programa de Banco Davivienda emitida por Helm Fiduciaria S.A y firmada por su representante legal.

51.ANEXOS

Hacen parte integral del presente prospecto los siguientes anexos:

Anexo 1 – Concepto de Calificación del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Subordinados Davivienda emitida por BRC Investor Services S.A SCV.*

Anexo 2 – Concepto de Calificación del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Subordinados Davivienda emitida por Fitch Ratings Colombia S.A. SCV.*

Anexo 3 – Procesos que generan contingencias pasivas con mayor impacto para el Banco.

Anexo 4 - Estados Financieros de los últimos tres (3) años, presentados en forma comparativa. (Balances, estados de ganancias y pérdidas, estados de cambios en la situación financiera, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujos de efectivo, del emisor, debidamente suscritos y certificados conforme a lo dispuesto en la Ley 964 de 2005 y en la Ley 222 de 1995, con sus Notas a los estados financieros, informe de gestión y dictamen del Revisor Fiscal.) Banco Davivienda 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2014.

Anexo 5 - Estados financieros consolidados del emisor, a corte del último ejercicio anual aprobado, debidamente suscritos y certificados conforme a lo dispuesto en la Ley 964 de 2005 y en la Ley 222 de 1995, con sus correspondientes Notas. Banco Davivienda Consolidado a 31 de diciembre de 2014.

Anexo 6 – Davivalores S.A. Comisionista de Bolsa - 31 de diciembre de 2014

Anexo 7 - Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa – 30 de junio de 2015

Anexo 8 - Fiduciaria DAVIVIENDA S.A. - 30 de junio de 2015

Anexo 9 - Davivienda Panamá S.A. - 30 de junio de 2015

Anexo 10 - Grupo del Istmo Costa Rica - 30 de junio de 2015

Anexo 11 - Inversiones Financieras Davivienda - 30 de junio de 2015

Anexo 12 - Seguros Bolívar Honduras S.A. - 30 de junio de 2015

Anexo 13 - Banco Davivienda Honduras S.A. - 30 de junio de 2015

ADVERTENCIAS

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA NO IMPLICARÁ CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS, NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR, O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DE LA ENTIDAD EMISORA.